

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ACUERDO por el que se establecen acciones de simplificación y mejora administrativa para trámites que se realizan ante la Secretaría de Economía en actividades extractivas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, Secretario de Economía, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25, párrafo décimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34, fracciones XXVII, XXVIII y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 5, 6, 7, fracción I, 8 y 24 de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos; 1 y 2 de la Ley de Minería; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 5, fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que el último párrafo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que a fin de contribuir al desarrollo y bienestar de las personas, grupos, comunidades y sectores sociales y económicos, las autoridades de todos los órdenes de gobierno deberán implementar políticas públicas de simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios, buenas prácticas regulatorias, desarrollo y fortalecimiento de capacidades tecnológicas públicas y los demás objetivos que establezca la ley nacional en la materia;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, en su Eje Transversal 2, denominado “Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional”, tiene el fin de contribuir al desarrollo económico y social de México, y como objetivo dotar al Estado mexicano de capacidades físicas, tecnológicas y humanas para modernizar las funciones del Gobierno en sus tres niveles. Esto implica una transformación digital que simplifique y optimice los trámites gubernamentales, mejorando la calidad de los servicios tanto para la ciudadanía como para las empresas;

Que la Secretaría de Economía (SE) es una dependencia de la Administración Pública Federal, que tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones que le confieren, entre otras, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Minería, Reglamento de la Ley Minera, y el Reglamento Interior de la Secretaría de Economía;

Que la SE, a través de la Dirección General de Minas, conforme al Artículo 56, fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, participa en la elaboración y seguimiento de los programas en materia minera; administra y mantiene actualizados el Registro Público de Minería y el Registro de Peritos Mineros, así como llevar a cabo toda clase de levantamientos topográficos y geodésicos con el fin de mantener actualizada la cartografía minera; expide títulos de concesión o de asignación minera y sus duplicados, así como resolver sobre la corrección administrativa, sustitución, prórroga, terminación anticipada, cancelación o nulidad de los mismos conforme al marco normativo vigente;

Qué en términos de lo establecido en el artículo 3o. del Reglamento de la Ley Minera, las solicitudes, avisos, informes y promociones a que se refiere la Ley de Minería se presentarán ante la SE en los términos previstos en el Reglamento de la Ley Minera, utilizando los formatos que para tal efecto la SE publique en el Diario Oficial de la Federación o a través de medios electrónicos en términos de la Ley de Firma Electrónica Avanzada y su Reglamento;

Que el artículo 2, fracciones VIII y IX de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos (LNETB), señalan los objetivos de dicha Ley y se establecen las herramientas, instrumentos y acciones para promover las buenas prácticas regulatorias;

Que el artículo 6 de la LNETB, establece que, para el cumplimiento de los objetivos de esa Ley, los sujetos obligados regirán su actuación en apego a los principios de confianza ciudadana, certeza jurídica, simplificación, proporcionalidad, armonización regulatoria, interoperabilidad de sistemas institucionales, publicidad y transparencia, equivalencia funcional, mayor beneficio, centralidad en la persona, participación ciudadana, utilidad social, ciberseguridad, neutralidad tecnológica, innovación, usabilidad, automatización, soberanía tecnológica, compartición de la innovación, accesibilidad, multicanalidad, centralidad de la asesoría y descentralización de la respuesta, no rechazo y canalización obligatoria y gratuidad en la atención;

Que de conformidad con los artículos 8 y 10 de la LNETB, la Autoridad Nacional de Simplificación y Digitalización, es la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones y tiene dentro de sus atribuciones, el realizar propuestas de simplificación y digitalización de trámites y servicios a los sujetos obligados; así como coordinar y supervisar su implementación;

Que de conformidad con el artículo 19 de la LNETB, para facilitar el acceso y la obtención de trámites y servicios, las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública Federal, no solicitarán documentos que ellas mismas expidan; asumirán la mayor carga regulatoria; no solicitarán copias simples para la gestión de trámites o servicios; eliminarán requisitos innecesarios; reducirán los plazos de respuesta de los trámites o servicios; sustituirán permisos por avisos, cuando proceda; se fusionarán los trámites que guarden relación ente ellos y se crearán flujos simultáneos que faciliten los procesos para las personas usuarias;

Que los trámites y servicios, podrán ser simplificados mediante acuerdos generales publicados en el medio de difusión correspondiente, y que acorde con el artículo 24 de la LNETB, la simplificación podrá ser conforme a la habilitación de herramientas o medios digitales para realizar para trámites o servicios, el establecimiento de plazos de respuesta menores a los máximos previstos, extender la vigencia de las resoluciones otorgadas por los sujetos obligados, eliminar requisitos y costos burocráticos de cualquier tipo e implementar cualquier otra acción de mejora, simplificación y digitalización de los trámites y servicios, y

Que con la finalidad de brindar certeza y seguridad jurídica al público en general y contribuir a promover la mejora regulatoria en la simplificación de los trámites y servicios que ofrece la SE, se ha tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN ACCIONES DE SIMPLIFICACIÓN Y MEJORA ADMINISTRATIVA PARA TRÁMITES QUE SE REALIZAN ANTE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA EN ACTIVIDADES EXTRACTIVAS

ARTÍCULO PRIMERO.- Se actualiza la denominación de los siguientes trámites:

No.	Homoclave	Nombre del trámite	Nombre actualizado
1	SE-10-001	Solicitud de concesión o asignación minera.	Solicitud de asignación minera.
2	SE-10-010-A	Desistimiento de la titularidad de concesiones o asignaciones mineras, así como de solicitudes o promociones en trámite. Modalidad A. Desistimiento de la titularidad de concesiones mineras.	Terminación anticipada de concesiones mineras.
3	SE-10-010-B	Desistimiento de la titularidad de concesiones o asignaciones mineras, así como de solicitudes o promociones en trámite. Modalidad B. Desistimiento de una solicitud o promoción en trámite.	Desistimiento de solicitudes o promociones en trámite ante la Dirección General de Minas.
4	SE-10-011	Aprobación de agrupamiento de concesiones mineras, la incorporación o separación de éstas a uno o más agrupamientos.	Solicitud de aprobación de agrupamiento de concesiones mineras, la incorporación o separación de concesiones agrupadas.
5	SE-10-014	Reconsideración de avalúos practicados por la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales.	Reconsideración de avalúos practicados por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.
6	SE-10-023	Certificación de las inscripciones en el Registro Público de Minería o expedición de copias certificadas de los documentos que dieron lugar a las mismas, así como sobre la inexistencia de un registro o de inscripciones posteriores en relación con una determinada.	Expedición de copias certificadas de los documentos que obren en los archivos de la Dirección General de Minas, incluyendo archivos y documentos electrónicos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se actualizan las homoclaves de identificación, que se enlistan a continuación:

No.	Homoclave	Nombre del trámite	Homoclave actualizada
1	SE-10-010-A	Terminación anticipada de concesiones mineras.	SE-DGM-610-001
2	SE-10-010-B	Desistimiento de solicitudes o promociones en trámite ante la Dirección General de Minas.	SE-DGM-610-002
3	SE-10-001	Solicitud de asignación minera.	SE-DGM-610-003
4	SE-10-006	Solicitud para realizar obras y trabajos de exploración y de explotación en terrenos amparados por asignaciones petroleras.	SE-DGM-610-004
5	SE-10-011	Solicitud de aprobación de agrupamiento de concesiones mineras, la incorporación o separación de concesiones agrupadas.	SE-DGM-610-005
6	SE-10-014	Reconsideración de avalúos practicados por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.	SE-DGM-610-006
7	SE-10-019	Informe para comprobar la ejecución de las obras y trabajos de exploración o explotación.	SE-DGM-610-019
8	SE-10-020	Aviso sobre el inicio de operaciones de beneficio de minerales o sustancias concesibles.	SE-DGM-610-007
9	SE-10-023	Expedición de copias certificadas de los documentos que obren en los archivos de la Dirección General de Minas, incluyendo archivos y documentos electrónicos.	SE-DGM-610-008

ARTÍCULO TERCERO.- Se simplifica la obligación de presentar los requisitos de los trámites que se enlistan a continuación, con la información que es indispensable, y solo deberá requisitar los formatos de solicitud en forma física o en línea, según proceda:

No.	Homoclave del trámite	Nombre	Se implementan las siguientes acciones de simplificación	Requisitos obligatorios después de la mejora implementada
1	SE-DGM-610-003	Solicitud de asignación minera.	<p>Se eliminan los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Clave Única de Registro de Población (CURP). 2. En caso de ejidos y comunidades agrarias; documento que contenga los datos registrales de inscripción en el Registro Agrario Nacional, comprendiendo folio, número de expediente, número de registro y fecha del registro, para el caso de ejidos y comunidades agrarias. 3. Documento de carácter oficial donde se acredite el reconocimiento del pueblo o comunidad indígena. 4. Solicitud formulada para ejercer el derecho de preferencia. <p>Los siguientes requisitos se integran al formato de solicitud:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Domicilio para oír y recibir notificaciones. 2. Datos del solicitante. 3. Registro Federal de Contribuyentes (RFC). 4. Datos generales del representante legal. 5. Ubicación del lote solicitado. 6. Nombre del lote y número de expediente o título que amparaba con anterioridad al mismo, de ser el caso. 7. Principales minerales o sustancias motivo de las obras o trabajos mineros. 8. Ubicación del punto de partida y referencias a lugares conocidos y centros de población más cercanos. 9. Las coordenadas geográficas de los vértices exteriores del lote minero. 10. Firma del representante legal. 11. Nombre del lote, número de título o expediente y superficie de los perímetros interiores, de lotes mineros preexistentes de ser el caso. 12. Nombre del lote. 13. Superficie del lote en hectáreas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formato de Solicitud SE-FO-DGM-610-003. 2. Documento(s) a través del cual se acredite la personalidad del representante legal de la Entidad Solicitante. 3. Memoria de cálculo del posicionamiento del Punto de Partida y/o del vértice No. 1 del perímetro en el caso de presentar el mismo con coordenadas geográficas. 4. Plano topográfico georreferenciado. 5. Trabajos periciales del lote minero.

2	SE-DGM-610-004	Solicitud para realizar obras y trabajos de exploración y de explotación en terrenos amparados por asignaciones petroleras.	<p>Los siguientes requisitos se integran al formato de solicitud:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CURP. 2. RFC. 3. Aviso de Privacidad. 4. Datos del Representante Legal. 5. Datos del Registro Público de Minería. 6. Principales minerales o sustancia motivo de la exploración o explotación por efectuar. 7. Perímetro o perímetros interiores de los lotes mineros preexistentes, de ser el caso. 8. Datos de identificación de la asignación petrolera. 9. Naturaleza de las obras y trabajos que se desarrollarán y la forma de cómo se llevarán a cabo. 10. Datos generales del titular de la concesión minera o de quien lleve a cabo las obras y trabajos mediante contrato. 11. Datos generales y ubicación del lote amparado por la concesión minera. 12. Ubicación del punto de partida y referencias a lugares conocidos y centros de población de la zona, y su ruta de acceso desde el poblado más cercano. 13. Lados, rumbos, distancias horizontales y colindancias del perímetro del lote solicitado y, en su caso, de la línea o líneas auxiliares del punto de partida a dicho perímetro. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formato de solicitud SE-FO-DGM-610-004. 2. Documento(s) a través del cual se acredite la personalidad de la persona solicitante y/o su representante legal: <ol style="list-style-type: none"> a) Persona física: <ol style="list-style-type: none"> I. Identificación oficial (credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) o pasaporte vigente). II. En caso de representante de persona física, presentar carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante fedatario público. b) Persona moral: <ol style="list-style-type: none"> I. Instrumento Público en el que contenga el nombramiento de apoderado y/o representante legal del solicitante.
3	SE-DGM-610-005	Solicitud de aprobación de agrupamiento de concesiones mineras, la incorporación o separación de concesiones agrupadas.	<p>Los siguientes requisitos se integran al formato de solicitud:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Datos del Solicitante. 2. CURP. 3. RFC. 4. Aviso de Privacidad. 5. Domicilio para oír y recibir notificaciones. 6. Datos del Representante Legal. 7. Tipo de trámite a realizar. 8. Datos del lote que encabezará o encabeza el agrupamiento. 9. Datos del lote o lotes por agrupar, incorporar o separar. 10. Perímetro o perímetros interiores del lote o lotes mineros preexistentes, de ser el caso. 11. Firma del solicitante o representante legal. 12. Manifestación bajo protesta de decir la verdad. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formato de solicitud SE-FO-DGM-610-005. 2. Documento(s) a través del cual se acredite la personalidad de la persona solicitante y/o su representante legal: <ol style="list-style-type: none"> a) Persona física: <ol style="list-style-type: none"> I. Identificación oficial (credencial para votar expedida por el INE o pasaporte vigente). II. En caso de representante de persona física, presentar carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante fedatario público. b) Persona moral: <ol style="list-style-type: none"> I. Instrumento Público en el que contenga el nombramiento de apoderado y/o representante legal del solicitante. 3. Comprobante del pago de derechos por estudio, trámite y resolución. <p>Si las concesiones mineras superan los 1000 hectáreas, adicionalmente se deberá presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Informes de comprobación parcial de obras y trabajos de exploración o de explotación, efectuados en cada uno de los lotes por agrupar, incorporar o separar, referidos hasta el mes inmediato anterior al de la presentación de la solicitud.

4	SE-DGM-610-006	Reconsideración de avalúos practicados por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.	<p>Los siguientes requisitos se integran al formato de solicitud:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Datos del solicitante. 2. CURP. 3. RFC. 4. Aviso de privacidad. 5. Domicilio para oír y recibir notificaciones. 6. Datos del Representante Legal. 7. Datos generales del lote beneficiario de la afectación. 8. Datos del avalúo. 9. Motivo por el que los avalúos practicados deben ser reconsiderados. 10. Firma del solicitante o representante legal. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formato de solicitud SE-FO-DGM-610-006. 2. Documento(s) a través del cual se acredite la personalidad de la persona solicitante y/o su representante legal: <ol style="list-style-type: none"> a) Persona física: <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación oficial (credencial para votar expedida por el INE o pasaporte vigente). II. En caso de representante de persona física, presentar carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante fedatario público. b) Persona moral: <ol style="list-style-type: none"> 1. Instrumento Público en el que contenga el nombramiento de apoderado y/o representante legal del solicitante. 3. Las pruebas que se considere necesarias, incluyendo el avalúo practicado a costa del interesado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, si se trata de ocupación temporal o servidumbre superficial.
5	SE-DGM-610-019	Informe para comprobar la ejecución de las obras y trabajos de exploración o explotación.	<p>Los siguientes requisitos se integran al formato de solicitud:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Datos del solicitante. 2. CURP. 3. RFC. 4. Aviso de privacidad. 5. Domicilio para oír y recibir notificaciones. 6. Datos del Representante Legal. 7. Datos del lote. 8. Periodo por comprobar. 9. Importe desglosado de la inversión efectuada, del valor de facturación o liquidación de la producción obtenida o indicación de la causa que motivó la suspensión temporal de las obras y trabajos. 10. Excedente por aplicar de comprobaciones anteriores y su actualización; y monto por aplicar de comprobaciones subsiguientes, lo anterior de conformidad con el artículo 62 del Reglamento. 11. Firma del solicitante o representante legal. 12. Datos de contacto. 13. Declaración por escrito, bajo protesta de decir verdad, de la imposibilidad técnica o incoestabilidad económica de llevar a cabo las obras y trabajo de exploración y explotación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formato de Solicitud SE-FO-DGM-610-019. 2. Documento(s) a través del cual se acredite la personalidad de la persona promovente y/o su representante legal: <ol style="list-style-type: none"> a) Persona física: <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación oficial (credencial para votar expedida por el INE o pasaporte vigente). II. En caso de representante de persona física, presentar carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante fedatario público. b) Persona moral: <ol style="list-style-type: none"> 1. Instrumento Público en el que contenga el nombramiento de apoderado y/o representante legal del solicitante. 3. Plano de localización y descripción de las obras realizadas en el periodo. Si se suspendió temporalmente la ejecución de las obras por huelga o suspensión temporal de las relaciones de trabajo, adicionalmente se deberá presentar: 4. Copia certificada de la resolución o autorización respectiva. Por concurso mercantil, embargo o fallecimiento del concesionario sin que exista albacea por un plazo máximo de dos años siguientes al deceso, adicionalmente se deberá presentar: 4. Copia certificada de la resolución judicial correspondiente o testimonio notarial de radicación de la sucesión y aceptación de la albacea. Por explosión, derrumbe, incendio, inundación, terremoto, disturbios o cualquier otra causa de fuerza mayor, adicionalmente se deberá presentar: 4. Certificación notarial o autoridad con fe pública que consigne los hechos.
6	SE-DGM-610-007	Aviso sobre el inicio de operaciones de beneficio de minerales o sustancias concesibles.	<p>Los siguientes requisitos se integran al formato de solicitud:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Datos generales de quien lleve a cabo las operaciones de beneficio. 2. CURP. 3. RFC. 4. Aviso de privacidad. 5. Domicilio para oír y recibir notificaciones. 6. Datos del Representante Legal. 7. Ubicación de las instalaciones. 8. Sistema o sistemas de tratamiento. 9. Capacidad de tratamiento. 10. Procedencia y naturaleza de los minerales o sustancias por beneficiar. 11. Fecha de inicio de operaciones. 12. Firma del solicitante o representante legal. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formato de Solicitud SE-FO-DGM-610-007. 2. Documento(s) a través del cual se acredite la personalidad de la persona promovente y/o su representante legal: <ol style="list-style-type: none"> a) Persona física: <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación oficial (credencial para votar expedida por el INE o pasaporte vigente). II. En caso de representante de persona física, presentar carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante fedatario público. b) Persona moral: <ol style="list-style-type: none"> 1. Instrumento Público en el que contenga el nombramiento de apoderado y/o representante legal del solicitante.

7	SE-DGM-610-008	Expedición de copias certificadas de los documentos que obren en los archivos de la Dirección General de Minas, incluyendo archivos y documentos electrónicos.	<p>Los siguientes requisitos se integran al formato de solicitud:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Datos del solicitante. 2. CURP. 3. RFC. 4. Aviso de Privacidad. 5. Domicilio para oír y recibir notificaciones. 6. Datos del representante legal. 7. Datos del o de los documentos cuya constancia se promueve. 8. Datos de inscripción o documento cuya certificación se promueve. 9. Firma del solicitante o representante legal. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formato de solicitud SE-FO-DGM-610-008. 2. Documento(s) a través del cual se acredite la personalidad de la persona solicitante y/o su representante legal: <ol style="list-style-type: none"> a) Persona física: <ol style="list-style-type: none"> I. Identificación oficial (credencial para votar expedida por el INE o pasaporte vigente). II. En caso de representante de persona física, presentar carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante fedatario público. b) Persona moral: <ol style="list-style-type: none"> I. Instrumento Público en el que contenga el nombramiento de apoderado y/o representante legal del solicitante. 3. Comprobante de pago de derechos.
8	SE-DGM-610-001	Terminación anticipada de concesiones mineras.	<p>Los siguientes requisitos se integran al formato de solicitud:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Datos del solicitante. 2. CURP. 3. RFC. 4. Aviso de Privacidad. 5. Datos de inscripción en el Registro Agrario Nacional para ejidos o comunidades agrarias o Público de Minería para personas morales. 6. Domicilio para oír y recibir notificaciones. 7. Datos del Representante legal. 8. Datos del Registro Público de Minería. 9. Nombre del lote por desistirse y número de título de expediente, de ser el caso. 10. Firma del solicitante o representante legal. 11. Fecha de presentación y número de registro de solicitud o promoción que consigne el derecho objeto de la terminación anticipada. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formato de solicitud SE-FO-DGM-610-001. 2. Documento(s) a través del cual se acredite la personalidad de la persona solicitante y/o su representante legal, los cuales deberán contar con facultades expresas para el desistimiento de concesiones. <ol style="list-style-type: none"> a) Persona física: <ol style="list-style-type: none"> I. Identificación oficial (credencial para votar expedida por el INE o pasaporte vigente). II. Carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante fedatario público. b) Persona moral: <ol style="list-style-type: none"> I. Instrumento Público en el que contenga el nombramiento de apoderado y/o representante legal del solicitante. 3. Informe Geológico Minero. 4. Plan de cierre y post cierre de mina.
9	SE-DGM-610-002	Desistimiento de solicitudes o promociones en trámite ante la Dirección General de Minas.	<p>Los siguientes requisitos se integran al formato de solicitud:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Datos del Solicitante. 2. CURP. 3. RFC. 4. Aviso de Privacidad. 5. Datos del Registro Público de Minería. 6. Datos de inscripción en el Registro Agrario Nacional para ejidos o comunidades agrarias o Público de Minería para personas morales. 7. Fecha de presentación y número de registro de solicitud o promoción que consiga el derecho objeto de desistimiento. 8. Nombre del lote por desistirse y número de título de expediente, de ser el caso. 9. Firma del solicitante o representante legal. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formato de solicitud SE-FO-DGM-610-002. 2. Documento(s) a través del cual se acredite la personalidad de la persona solicitante y/o su representante legal, los cuales deberán contar con facultades expresas para el desistimiento de concesiones. <ol style="list-style-type: none"> a) Persona física: <ol style="list-style-type: none"> I. Identificación oficial (credencial para votar expedida por el INE o pasaporte vigente). II. Carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante fedatario público. b) Persona moral: <ol style="list-style-type: none"> I. Instrumento Público en el que contenga el nombramiento de apoderado y/o representante legal del solicitante, con facultades para actos de dominio.

ARTÍCULO CUARTO.- Se fusionan los siguientes trámites como acción de mejora:

No.	Homoclave del trámite	Nombre del trámite	Mejora implementada	Requisitos
1	SE-10-003	Solicitud de prórroga de vigencia de concesión minera.	Se fusionan los siguientes trámites con homoclave SE-10-003, SE-10-013, SE-10-012-A, SE-10-012-B y SE-10-015.	<p>Requisitos base:</p> <ol style="list-style-type: none"> Formato de solicitud SE-FO-DGM-610-009. Documento(s) a través del cual se acredite la personalidad de la persona solicitante y/o su representante legal: <ol style="list-style-type: none"> Persona física: <ol style="list-style-type: none"> Identificación oficial (credencial para votar expedida por el INE o pasaporte vigente). En caso de representante de persona física, presentar carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante fedatario público. Persona moral: <ol style="list-style-type: none"> Instrumento Público en el que contenga el nombramiento de apoderado y/o representante legal del solicitante. <p>En caso de solicitar la expedición de duplicado de título de concesión minera:</p> <ol style="list-style-type: none"> Comprobante del pago de derechos. <p>Prórroga de vigencia de concesión minera:</p> <ol style="list-style-type: none"> Comprobante del pago de derechos. Autorizaciones y permisos necesarios para su operación. Concesión de agua para uso industrial en la minería. <p>Corrección administrativa de títulos de concesión o asignación minera:</p> <ol style="list-style-type: none"> Título o duplicado de la concesión o asignación minera, objeto de la corrección administrativa. Documentos o pruebas que el interesado considere pertinentes. <p>Corrección de coordenadas del punto de partida mal determinadas que no correspondan a las indicadas en la solicitud original o que los perímetros interiores o los lados, rumbos, distancias horizontales y colindancias del perímetro del lote y en su caso, de la línea o líneas auxiliares del punto de partida a dicho perímetro estén erróneamente determinados en los trabajos periciales y no correspondan a los indicados en la solicitud respectiva:</p> <ol style="list-style-type: none"> Nuevos trabajos periciales. Fotografía que muestre de manera clara y precisa, la mojonera que señala la posición del punto de partida y sus datos de identificación, y otras dos tomadas desde distinto ángulo y distancia, en que se aprecien los aspectos panorámicos del terreno que rodea a dicha mojonera, indicando su posición con una flecha.
2	SE-10-013	Expedición de duplicado de título de concesión minera.	Para quedar como: Prórroga de vigencia de concesión minera, duplicado de título, corrección administrativa e Informe sobre la destrucción de mojonera y actualización de coordenadas o reubicación del punto de partida de concesiones o asignaciones mineras.	
3	SE-10-012-A	Corrección administrativa de títulos de concesión minera. Modalidad A. Datos erróneos en el título de concesión o asignación minera.	Se unifican con la siguiente la homoclave: SE-DGM-610-009.	
4	SE-10-012-B	Corrección administrativa de títulos de concesión minera. Modalidad B. Coordenadas del punto de partida mal determinados que no correspondan a las indicadas en la solicitud original; perímetros interiores o lados, rumbos, distancias horizontales y colindancias del perímetro de lote y en su caso de la línea o líneas auxiliares.		
5	SE-10-015	Informe sobre la destrucción de la mojonera o señal que indica la posición del punto de partida de la concesión o asignación minera.		

				<p>5. Pruebas que el interesado considere pertinentes. De ser necesario, se realizará una visita de inspección por lo que la Secretaría notificará al solicitante y le hará saber el costo de dicha visita.</p> <p>Informe sobre la destrucción de la mojonera o señal que indica la posición del punto de partida de la concesión o asignación minera:</p> <p>3. Fotografía de la mojonera original antes de su destrucción que señale la ubicación, y 2 fotografías que expresen la ubicación de la nueva mojonera o señal.</p> <p>4. Plano de ubicación correspondiente suscrito por un perito minero.</p> <p>5. Memoria del cálculo del posicionamiento realizado, en forma impresa o mediante archivo digital.</p>
6	SE-10-005-A	Registro de participantes a concurso para el otorgamiento de una concesión de exploración. Modalidad A. Personas Físicas.	Se fusionan los siguientes trámites con homoclave SE-10-005-A, SE-10-005-B, SE-10-005-C, y SE-10-005-D. Para quedar como: Solicitud de registro de participantes que hayan adquirido las bases de un concurso para el otorgamiento de una concesión minera y que deseen participar en el mismo. Se unifican con la siguiente la homoclave: SE-DGM-610-010.	<p>Requisitos base:</p> <p>1. Formato de solicitud SE-FO-DGM-610-010.</p> <p>2. Documento(s) a través del cual se acredite la personalidad de la persona solicitante y/o su representante legal:</p> <p>a) Persona física:</p> <p>I. Identificación oficial (credencial para votar expedida por el INE o pasaporte vigente).</p> <p>II. En caso de representante de persona física, presentar carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante fedatario público.</p> <p>b) Persona moral:</p> <p>I. Instrumento Público en el que contenga el nombramiento de apoderado y/o representante legal del solicitante.</p> <p>3. Garantía de seriedad.</p> <p>4. Currículum del participante o del personal técnico a su servicio, según el caso.</p> <p>Si el solicitante es una persona física, deberá presentar adicionalmente:</p> <p>5. Copia certificada del avalúo de bienes de propiedad comprobada o certificación de depósitos bancarios, referidos a cualquiera de los tres meses inmediatos anteriores a la fecha en que esta documentación sea presentada para la obtención del registro correspondiente.</p> <p>Si el solicitante es un ejido o comunidad agraria se deberán presentar adicionalmente:</p> <p>5. Constancia de inscripción en el Registro Agrario Nacional.</p> <p>6. Copia certificada del avalúo de bienes de propiedad comprobada o certificación de depósitos bancarios, referidos a cualquiera de los tres meses inmediatos anteriores a la fecha en que esta documentación sea presentada para la obtención del registro correspondiente.</p>
7	SE-10-005-B	Registro de participantes a concurso para el otorgamiento de una concesión de exploración. Modalidad B. Ejidos o comunidades agrarias.		
8	SE-10-005-C	Registro de participantes a concurso para el otorgamiento de una concesión de exploración, Modalidad C. Personas Morales.		
9	SE-10-005-D	Registro de participantes a concurso para el otorgamiento de una concesión de exploración. Modalidad D. Sociedades mineras.		

				<p>Si el solicitante es una persona moral, deberá presentar adicionalmente:</p> <p>5. Acta constitutiva. 6. Contrato de prestación de servicios. 7. Estados financieros.</p> <p>Cuando el solicitante sea una sociedad minera se deberán presentar adicionalmente:</p> <p>5. Copia certificada del contrato de prestación de servicios o de obra celebrado con una empresa especializada en trabajos mineros.</p>
10	SE-10-009-A	Autorización de reducción, división, identificación o unificación de superficie amparada por concesiones mineras. Modalidad A. División, identificación y unificación de superficie amparada por concesiones mineras.	Se fusionan los siguientes trámites con homoclave SE-10-009-A y SE-10-009-B . Para quedar como: Solicitud de reducción, división, identificación o unificación de superficie amparada por concesiones o asignaciones mineras. Se unifica con la siguiente homoclave: SE-DGM-610-011 .	<p>Requisitos base:</p> <p>1. Formato de Solicitud SE-FO-DGM-610-011. 2. Título de concesión minera o duplicado del mismo. 3. Trabajos Periciales. 4. Informes de comprobación de obras y trabajos de explotación y exploración. 5. Comprobante de pago del trámite. 6. Documento(s) a través del cual se acredite la personalidad de la persona solicitante y/o su representante legal: a) Persona física: I. Identificación oficial (credencial para votar expedida por el INE o pasaporte vigente). II. En caso de representante de persona física, presentar carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante fedatario público. b) Persona moral: I. Instrumento Público en el que contenga el nombramiento de apoderado y/o representante legal del solicitante. Para la reducción de superficie amparada por concesiones mineras: 7. Informe Geológico.</p>
11	SE-10-009-B	Autorización de reducción, división, identificación o unificación de superficie amparada por concesiones mineras. Modalidad B. Reducción de superficie amparada por concesiones mineras.		
12	SE-10-017	Presentación de informe técnico sobre las obras y trabajos desarrollados en concesiones de exploración.	Se fusionan los siguientes trámites con homoclave SE-10-017 y SE-10-018 . Para quedar como: Informes Técnicos sobre las obras y trabajos de exploración, y Estadístico sobre la producción, beneficio y destino de minerales o sustancias concesibles. Se unifica con la siguiente la homoclave: SE-DGM-610-018 .	<p>1. Formato de solicitud SE-FO-DGM-610-018 2. Documento(s) a través del cual se acredite la personalidad de la persona promovente y/o su representante legal: a) Persona física: I. Identificación oficial (credencial para votar expedida por el INE o pasaporte vigente). II. En caso de representante de persona física, presentar carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante fedatario público. b) Persona moral: I. Instrumento Público en el que contenga el nombramiento de apoderado y/o representante legal del solicitante.</p>
13	SE-10-018	Informe estadístico sobre la producción, beneficio y destino de minerales o sustancias concesibles.		

14	SE-10-021	Nulidad de Concesiones mineras.	Se fusionan los siguientes trámites con homoclave SE-10-021, SE-10-030 y SE-10-031 .	Requisitos base: 1. Formato de solicitud SE-FO-DGM-610-012 . 2. Documento(s) a través del cual se acredite la personalidad de la persona solicitante y/o su representante legal: a) Persona física: I. Identificación oficial (credencial para votar expedida por el INE o pasaporte vigente). II. En caso de representante de persona física, presentar carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante fedatario público. b) Persona moral: I. Instrumento Público en el que contenga el nombramiento de apoderado y/o representante legal del solicitante. 3. Las pruebas que ofrezca para fundar su petición.
15	SE-10-030	Suspensión de obras y trabajos en concesiones mineras que pongan en peligro la vida e integridad física de los trabajadores o de los miembros de la comunidad, o causen o puedan causar daño a bienes de interés público o privado.	Para quedar como: Solicitud de Nulidad, suspensión o insubsistencia de derechos. Se unifica con la siguiente homoclave: SE-DGM-610-012 .	
16	SE-10-031	Reversión de los bienes expropiados o declaración de insubsistencia de las resoluciones de ocupación temporal o constitución de servidumbre.		
17	SE-10-024	Solicitud de información respecto de la cartografía minera y expedición de planos.	Se fusionan los siguientes trámites con homoclave SE-10-024 y SE-10-025 . Para quedar como: Solicitud de información respecto de la cartografía minera y expedición de planos.	
18	SE-10-025	Expedición de planos de la cartografía minera.	Se unifica con la siguiente homoclave: SE-DGM-610-013 .	1. Formato de Solicitud SE-FO-DGM-610-013 . 2. Documento(s) a través del cual se acredite la personalidad de la persona promovente y/o su representante legal: a) Persona física: I. Identificación oficial (credencial para votar expedida por el INE o pasaporte vigente). II. En caso de representante de persona física, presentar carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante fedatario público. b) Persona moral: I. Instrumento Público en el que contenga el nombramiento de apoderado y/o representante legal del solicitante. 3. Comprobante de pago de derechos.
19	SE-10-026-A	Inscripción en el Registro de Peritos Mineros. Modalidad A. Personas Físicas.	Se fusionan los siguientes trámites con homoclave SE-10-026-A, SE-10-026-B, SE-10-027 y SE-10-028 . Para quedar como:	Requisitos base: 1. Formato de solicitud SE-FO-DGM-610-014 . 2. Documento(s) a través del cual se acredite la personalidad de la persona solicitante y/o su representante legal: a) Persona física: I. Identificación oficial (credencial para votar expedida por el INE o pasaporte vigente). II. En caso de representante de persona física, presentar carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante fedatario público. b) Persona moral: I. Instrumento Público en el que contenga el nombramiento de apoderado y/o representante legal del solicitante, donde se establezca su constitución como sociedad civil o mercantil y tener por objeto la ejecución de levantamientos geodésicos o topográficos.
20	SE-10-026-B	Inscripción en el Registro de Peritos Mineros. Modalidad B. Personas Morales.	Solicitud de inscripción, renovación, separación o sustitución en el registro de peritos mineros. Se unifica con la siguiente homoclave: SE-DGM-610-014 .	
21	SE-10-027	Renovación de la Inscripción en el registro de Peritos Mineros.		
22	SE-10-028	Aviso de separación y/o sustitución de responsables designados por personas morales inscritas en el Registro de Peritos Mineros.		

				<p>Para la inscripción en el registro de Peritos Mineros, adicionalmente, las Personas Físicas deberán presentar:</p> <p>3. Título profesional o carta pasante de las carreras de ingeniería topográfica, geomática, geodesia, de minas o geología.</p> <p>Para la inscripción o renovación en el registro de Peritos Mineros (tanto Persona Física como Moral), se requiere:</p> <p>4. Tres (3) fotografías tamaño infantil. o en formato digital (JPG, JPEG).</p> <p>5. Comprobante del pago de derechos.</p>
23	SE-10-007	Obtención de ocupación temporal o constitución de servidumbre con la conformidad del afectado, de los terrenos indispensables para llevar a cabo las obras y trabajos de exploración, explotación y beneficio.	Se fusionan los siguientes trámites con homoclave SE-10-007 y SE-10-008 . Para quedar como: Solicitud de ocupación temporal o constitución de servidumbre. Se unifican con la siguiente homoclave: SE-DGM-610-015.	<p>Requisitos base:</p> <p>1. Formato de solicitud SE-FO-DGM-610-015.</p> <p>2. Documento(s) a través del cual se acredite la personalidad de la persona solicitante y/o su representante legal:</p> <p>a) Persona física:</p>
24	SE-10-008	Obtención de ocupación temporal o constitución de servidumbre sin la conformidad del afectado, de los terrenos indispensables para llevar a cabo las obras y trabajos de exploración, explotación y beneficio.		<p>I. Identificación oficial (credencial para votar expedida por el INE o pasaporte vigente).</p> <p>II. En caso de representante de persona física, presentar carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante fedatario público.</p> <p>b) Persona moral:</p> <p>I. Instrumento Público en el que contenga el nombramiento de apoderado y/o representante legal del solicitante.</p> <p>Para la obtención de ocupación temporal o constitución de servidumbre, se requiere:</p> <p>3. Avalúo practicado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.</p> <p>Adicionalmente, cuando se cuente con la conformidad del afectado, deberá presentarse:</p> <p>4. Copia certificada del documento que acredite fehacientemente la conformidad del afectado.</p>
25	SE-10-022-A	Inscripción en el Registro Público de Minería. Modalidad A. De Actos, Contratos o Convenios relativos a la transmisión de la titularidad de concesiones mineras o de los derechos que de ellas deriven.	Se fusionan los siguientes trámites con homoclave SE-10-022-A, SE-10-022-B, SE-10-022-C, SE-10-022-D, SE-10-022-E, SE-10-022-F, SE-10-022-G, SE-10-022-H . Para quedar como: Inscripción en el Registro Público de Minería. Se unifican con la siguiente homoclave: SE-DGM-610-016.	<p>Requisitos base:</p> <p>1. Formato de Solicitud SE-FO-DGM-610-016.</p> <p>2. Comprobante de pago.</p> <p>3. Documento(s) a través del cual se acredite la personalidad de la persona solicitante y/o su representante legal:</p> <p>a) Persona física:</p>
26	SE-10-022-B	Inscripción en el Registro Público de Minería. Modalidad B. Solicitud para Inscribir Sociedades Mineras, Su Disolución o Liquidación, así como las Modificaciones Estatutarias a las mismas.		<p>I. Documento oficial que acredite ser de nacionalidad mexicana.</p> <p>II. En caso de representante de persona física, presentar carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante fedatario público.</p> <p>b) Persona moral:</p>
27	SE-10-022-C	Inscripción en el Registro Público de Minería. Modalidad C. De Resoluciones expedidas por autoridad judicial o administrativa, que afecten concesiones mineras a los hechos que de ellas deriven.		<p>I. Instrumento Público en el que contenga el nombramiento de apoderado y/o representante legal del solicitante.</p>

28	SE-10-022-D	Inscripción en el Registro Público de Minería. Modalidad D. De las anotaciones judiciales preventivas derivadas de reclamaciones por negativa, rectificación, modificación, nulidad o cancelación de inscripciones.		Para la presentación de Actos, Contratos o Convenios relativos a la transmisión de la titularidad de concesiones mineras o de los derechos que de ellas deriven, adicionalmente deberá presentar: 4. Original y copia certificada del Acto, contrato o convenio que se pretende inscribir.
29	SE-10-022-E	Inscripción en el Registro Público de Minería. Modalidad E. Del aviso notarial preventivo con motivo de la celebración de contratos que afecten la titularidad o de los derechos derivados de concesiones mineras.		Para la solicitud de Inscripción de Sociedades Mineras, Disolución o Liquidación, así como sus modificaciones estatutarias, presentar: 4. Acta constitutiva y/o documento en el que consten las modificaciones estatutarias.
30	SE-10-022-F	Inscripción en el Registro Público de Minería. Modalidad F. De las anotaciones preventivas para interrumpir la cancelación de una inscripción de contratos y convenios sujetos a temporalidad.		Para la inscripción de resoluciones expedidas por autoridad judicial o administrativa que afecten a concesiones mineras o los derechos que de ellas deriven, presentar: 4. Copia certificada de la resolución que contenga la anotación judicial o administrativa.
31	SE-10-022-G	Inscripción en el Registro Público de Minería. Modalidad G. De rectificaciones o modificaciones de contratos o convenios previamente inscritos.		Para la inscripción de anotaciones judiciales preventivas derivadas de reclamaciones por negativa, rectificación, modificación, nulidad o cancelación de inscripciones, adicionalmente deberá presentar:
32	SE-10-022-H	Inscripción en el Registro Público de Minería. Modalidad H. De cancelaciones de contratos o convenios previamente inscritos.		4. Copia certificada de la resolución expedida por autoridad judicial o administrativa correspondiente que contenga orden de la anotación judicial preventiva correspondiente. Para la inscripción de aviso notarial preventivo con motivo de la celebración de contratos que afecten la titularidad o de los derechos derivados de concesiones mineras, adicionalmente deberá presentar: 4. Copia certificada del aviso notarial preventivo con motivo de la celebración de contratos que afecten la titularidad o de los derechos derivados de concesiones mineras. Para las anotaciones preventivas para interrumpir la cancelación de una inscripción de contratos y convenios sujetos a temporalidad, adicionalmente presentar: 4. Copia certificada del aviso notarial preventivo con motivo del contrato o convenio, o 4. Acreditar la presentación de la demanda judicial para exigir el cumplimiento o prórroga del contrato o convenio.

				<p>Para rectificaciones o modificaciones de contratos o convenios previamente inscritos, adicionalmente presentar:</p> <p>4. Documento en que se consigne la rectificación o modificación a la inscripción correspondiente mismo que será devuelto al interesado con la modificación o rectificación solicitada.</p> <p>Para cancelaciones de contratos o convenios previamente inscritos, adicionalmente presentar:</p> <p>4. Documento otorgado o ratificado notarialmente o ante corredor público que consigne el consentimiento de las partes.</p>
--	--	--	--	--

ARTÍCULO QUINTO.- Se reduce el plazo máximo de resolución de los siguientes trámites:

No.	Homoclave	Nombre del trámite	Plazo antes de simplificación	Plazos máximos de resolución
1	SE-DGM-610-006	Reconsideración de avalúos practicados por el Instituto de Administración de Avalúos de Bienes Nacionales.	90 días naturales.	30 días hábiles.
2	SE-DGM-610-010	Solicitud de registro de participantes que hayan adquirido las bases de un concurso para el otorgamiento de una concesión minera y que deseen participar en el mismo.	En el caso de que el solicitante sean Personas físicas, ejidos, comunidad agraria o Persona moral: 76 días hábiles.	38 días hábiles.
3	SE-DGM-610-002	Desistimiento de solicitudes o promociones en trámite ante la Dirección General de Minas	20 días naturales.	10 días hábiles.
4	SE-DGM-610-012	Solicitud de nulidad, suspensión o insubsistencia de derechos.	180 días naturales.	60 días hábiles.
5	SE-DGM-610-013	Solicitud de información respecto de la cartografía minera y expedición de planos.	15 días hábiles.	10 días hábiles.
6	SE-DGM-610-014	Solicitud de inscripción, renovación, separación o sustitución en el registro de peritos mineros.	En el caso de inscripción o renovación de inscripción en el registro de peritos mineros, Persona Física: 15 días hábiles.	10 días hábiles.
			En el caso de inscripción o renovación de inscripción en el registro de peritos mineros, Persona Moral: 15 días hábiles.	10 días hábiles.
			En el caso de Renovación de la Inscripción en el registro de Peritos Mineros: 21 días hábiles.	10 días hábiles.
7	SE-DGM-610-015	Solicitud de ocupación temporal o constitución de servidumbre.	En el caso de obtención de ocupación temporal o constitución de servidumbre con la conformidad del afectado: 15 días hábiles.	10 días hábiles.
			En el caso de obtención de ocupación temporal o constitución de servidumbre sin la conformidad del afectado: 180 días naturales.	60 días hábiles.

ARTÍCULO SEXTO.- Se elimina el trámite que se señala a continuación:

No.	Homoclave	Nombre del trámite
1	SE-10-032	Expropiación de los terrenos indispensables para llevar a cabo las obras y trabajos de exploración, explotación y beneficio.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Para el trámite con homoclave SE-DGM-610-010 denominado "Solicitud de registro de participantes que hayan adquirido las bases de un concurso para el otorgamiento de una concesión minera y que deseen participar en el mismo", cuando el solicitante sea una sociedad minera, deberá previamente estar inscrito en el Registro Público de Minería, o bien, que se encuentre en trámite su inscripción en dicho Registro mediante la constancia respectiva.

ARTÍCULO OCTAVO.- Se actualizan los formatos de solicitud para los trámites que se señalan en los artículos segundo y cuarto del presente Acuerdo, derivado de la mejora y actualización de fundamentación legal, mismos que se integran como a continuación se indica:

No.	Homoclave del trámite	Nombre del trámite	Homoclave del formato de solicitud	Número de Anexo
1	SE-DGM-610-001	Terminación anticipada de concesiones mineras.	SE-FO-DGM-610-001	Anexo I
2	SE-DGM-610-002	Desistimiento de solicitudes o promociones en trámite ante la Dirección General de Minas.	SE-FO-DGM-610-002	Anexo II
3	SE-DGM-610-003	Solicitud de asignación minera.	SE-FO-DGM-610-003	Anexo III
4	SE-DGM-610-004	Solicitud para realizar obras y trabajos de exploración y de explotación en terrenos amparados por asignaciones petroleras.	SE-FO-DGM-610-004	Anexo IV
5	SE-DGM-610-005	Solicitud de aprobación de agrupamiento de concesiones mineras, la incorporación o separación de concesiones agrupadas.	SE-FO-DGM-610-005	Anexo V
6	SE-DGM-610-006	Reconsideración de avalúos practicados por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.	SE-FO-DGM-610-006	Anexo VI
7	SE-DGM-610-007	Aviso sobre el inicio de operaciones de beneficio de minerales o sustancias concesibles.	SE-FO-DGM-610-007	Anexo VII
8	SE-DGM-610-008	Expedición de copias certificadas de los documentos que obren en los archivos de la Dirección General de Minas, incluyendo archivos y documentos electrónicos.	SE-FO-DGM-610-008	Anexo VIII
9	SE-DGM-610-009	Prórroga de vigencia de concesión minera, duplicado de título, corrección administrativa e Informe sobre la destrucción de mojonera y actualización de coordenadas o reubicación del punto de partida de concesiones o asignaciones mineras.	SE-FO-DGM-610-009	Anexo IX
10	SE-DGM-610-010	Solicitud de registro de participantes que hayan adquirido las bases de un concurso para el otorgamiento de una concesión minera y que deseen participar en el mismo.	SE-FO-DGM-610-010	Anexo X
11	SE-DGM-610-011	Solicitud de reducción, división, identificación o unificación de superficie amparada por concesiones o asignaciones mineras.	SE-FO-DGM-610-011	Anexo XI
12	SE-DGM-610-012	Solicitud de nulidad, suspensión o insubsistencia de derechos.	SE-FO-DGM-610-012	Anexo XII
13	SE-DGM-610-013	Solicitud de información respecto de la cartografía minera y expedición de planos.	SE-FO-DGM-610-013	Anexo XIII
14	SE-DGM-610-014	Solicitud de inscripción, renovación, separación o sustitución en el registro de peritos mineros.	SE-FO-DGM-610-014	Anexo XIV
15	SE-DGM-610-015	Solicitud de ocupación temporal o constitución de servidumbre.	SE-FO-DGM-610-015	Anexo XV
16	SE-DGM-610-016	Inscripción en el Registro Público de Minería.	SE-FO-DGM-610-016	Anexo XVI
17	SE-DGM-610-018	Informes técnicos sobre las obras y trabajos de exploración, y estadístico sobre la producción, beneficio y destino de minerales o sustancias concesibles.	SE-FO-DGM-10-018	Anexo XVII
18	SE-DGM-610-019	Informe para comprobar la ejecución de las obras y trabajos de exploración o explotación.	SE-FO-DGM-610-019	Anexo XVIII

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entra en vigor el día hábil siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Los trámites ingresados con anterioridad a la publicación del presente Acuerdo se resolverán de conformidad con la normatividad aplicable vigente en el momento de su presentación.

TERCERO. La Secretaría de Economía, de conformidad con el presente Acuerdo, no solicitará requisitos adicionales a los previstos en este, ni documentación o copias simples que obren en sus archivos físicos o electrónicos.

CUARTO. La Secretaría de Economía realizará las adecuaciones necesarias a las disposiciones reglamentarias respectivas dentro del plazo máximo de un año contado a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo.

QUINTO. La Secretaría de Economía actualizará la información de los trámites y servicios enunciados en este Acuerdo en el Portal Ciudadano Único de Trámites y Servicios, de conformidad con los artículos 53 y 54 de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2026.- El Secretario de Economía, **Marcelo Luis Ebrard Casaubon.-** Rúbrica.

gob.mx

Secretaría de Economía
Dirección General de Minas

Terminación anticipada de concesiones mineras

Uso exclusivo de SE

Homoclave del formato	* Fecha de publicación del formato en el DOF
SE-FO-DGM-610-001	
Folio	Fecha de recepción
	DD MM AAAA

I. Datos generales del solicitante

Persona física	Persona moral
CURP:	RFC:
RFC:	Denominación o razón social:
Nombre (s):	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	

Datos de contacto

Lada:	Teléfono fijo:
Extensión:	Teléfono móvil:
Correo electrónico:	

Lef el aviso de privacidad que se encuentra en la sección de Términos y Condiciones de este formato.

*De conformidad con el artículo 4° de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 19, fracción XV de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).



Gobierno de
México



Economía
Secretaría de Economía

Contacto:
Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col.
Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel
Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mx

Secretaría de Economía
Dirección General de Minas

Datos de inscripción en el Registro Agrario Nacional para ejidos o comunidades agrarias o Público de Minería para personas morales

Acta:	Volumen:	Libro:	Fecha: DD MM AAAA
-------	----------	--------	--------------------------

Domicilio para oír y recibir notificaciones

Código postal:	Calle:	
Número exterior:	Número interior:	Colonia/Ranchería/Pueblo/Barrio/Fraccionamiento:
Ciudad:	Municipio/Alcaldía:	
Estado:	Entre calles:	

II. Datos generales del representante legal

RFC:		
CURP:		
Nombre (s):		
Primer apellido:		
Segundo apellido:		
Lada:	Teléfono fijo:	Extensión:
Teléfono móvil:	Correo electrónico:	

III. Datos de inscripción en el Registro Público de Minería del acto, contrato o convenio por el que se transmitieron los derechos que derivan de la concesión, en su caso

Acta:	Volumen:	Libro:	Fecha: DD MM AAAA
-------	----------	--------	--------------------------

IV. Nombre del lote por desistirse y número de título o expediente, de ser el caso

Nombre del lote	Expediente	Número de título

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, en caso de persona moral; que se cumplen las condiciones y requerimientos establecidos en el artículo 11 de la Ley de Minería, y en caso de tratarse de persona física; ser de nacionalidad mexicana.



Gobierno de
México



Economía
Secretaría de Economía

Contacto:
Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col.
Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel
Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mx

Secretaría de Economía
Dirección General de Minas

Firma del solicitante o de su representante legal

Para uso exclusivo de la SE

Sello de la Secretaría	No. de registro:
	Fecha: DD MM AAAA
	Hora:
Nombre y firma del titular de la unidad receptora	N° de tantos:

Instrucciones de llenado

- Esta forma es de libre reproducción.
- Debe presentarse en original y acuse.
- Se deben respetar las áreas destinadas para uso exclusivo de la Secretaría de Economía (SE).
- Debe estar firmado por el interesado o su representante legal, a menos que no sepa o no pueda firmar, caso en el cual se imprimirá su huella digital.
- Los documentos oficiales que se presenten con alteraciones, raspaduras o en enmendaduras no tendrán validez alguna.
- Debe presentarse en la ventanilla de recepción y entrega de documentos de la Dirección de Control Documental de la Dirección General de Minas, situada en Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col. Lomas de Chapultepec, CP.11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, planta baja, o bien en el Centro de Fomento Económico para el Bienestar de la SE que corresponda la jurisdicción del lote minero, de 9:00 a 14:00 hora de lunes a viernes en días hábiles.

Rubro I. Datos generales del solicitante.**Apartado Registro Federal de Contribuyentes.**

Registrar la clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) a doce o trece posiciones, según se trate de persona moral o persona física, respectivamente.

Apartado Clave Única de Registro de Población.

Las personas físicas que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la registrarán a 18 posiciones en este campo.

Apartado Datos de contacto.

Las personas solicitantes llenarán los campos correspondientes a los datos de teléfono y correo electrónico.

Rubro II. Datos generales del representante legal.

Tratándose de personas físicas, se proporcionan los datos solicitados en este rubro, solo cuando tengan representante legal y éste actúe por cuenta del solicitante.

Tratándose de personas morales, en todos los casos se deben anotar los datos de su representante legal.



Gobierno de
México



Economía
Secretaría de Economía

Contacto:

Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col.
Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel
Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mxSecretaría de Economía
Dirección General de Minas**Trámite al que corresponde la forma:** Terminación anticipada de concesiones mineras.**Homoclave del trámite:** SE-DGM-610-001**Fecha de autorización por parte de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad:****Fundamento jurídico-administrativo:**

- Artículos 19 fracción IX, 24 y 27, fracción IX de la Ley de Minería (Última reforma D.O.F. 08/05/2023).
- Artículos 4 fracción I, 5, 44 y 71 del Reglamento de la Ley Minera (Última reforma D.O.F. 31/10/2014).
- Artículo 91 Sexies, párrafo segundo de la Ley General de Población (Última reforma D.O.F. 16/07/2025).

Documentos que deben anexarse al presente formato:**Persona física:**

- Identificación oficial (INE o Pasaporte vigente)
- En caso de representante persona física, carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante fedatario público.

Persona moral:

- Instrumento Público en el que contenga el nombramiento de apoderado y/o representante legal del solicitante.

Para ambos casos:

- Incluir Informe Geológico Minero, suscrito por quien lo emite.
- Plan de cierre y post cierre de mina.

Tiempo de respuesta:

15 días hábiles, contados a partir de la recepción de la solicitud. Concluido dicho plazo sin que se emita resolución, el desistimiento surtirá sus efectos a partir de la fecha de presentación correspondiente, siempre que no se afecten derechos de terceros inscritos en el Registro Público de Minería.

Teléfonos y correos para quejas:

- Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía: (55) 5629-9500 Ext. 21214, 21217 y 21218. Con horario de atención de lunes a viernes en días hábiles, de 9:00 a 18:00 horas. Correo electrónico: quejas.denuncias@economia.gob.mx
- Centro de atención de Quejas y Denuncias de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno: (55) 2000-2000 y/o 800 1128700, así como a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECC) ingresando a la siguiente liga electrónica: <https://sidec.buengobierno.gob.mx/>

**Gobierno de
México****Economía**
Secretaría de Economía**Contacto:**

Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col.
Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel
Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mxSecretaría de Economía
Dirección General de Minas

Términos y condiciones

Aviso de Privacidad Simplificado

La Secretaría de Economía (SE), con domicilio en Calle Pachuca número 189, Colonia Condesa, Código Postal 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, a través de sus diversas Unidades Administrativas, es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales recabados a través de los trámites o servicios que usted realice por medios físicos o electrónicos; observando íntegramente para ello lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO) y demás normatividad que resulte aplicable, así como los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad previstos en dicha Ley.

¿Qué datos personales se recaban y con qué finalidad?

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente Aviso de Privacidad y de conformidad con el trámite a realizar, se utilizarán, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes datos personales:

- Datos de identificación personal: nombre completo, denominación o razón social, domicilio, teléfono (fijo y móvil), correo electrónico, firma autógrafa, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC); Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), certificado de firma electrónica, estado civil, régimen matrimonial, nacionalidad.
- Asimismo, se recaban los siguientes datos sensibles: lengua indígena, la solicitud para no cubrir el pago de reproducción y envío y si tiene alguna discapacidad y desea proporcionar especificaciones de las preferencias de accesibilidad (lugar de estacionamiento para persona con discapacidad, acceso para perros o animales de apoyo, apoyo de lectura a documentos).
- También podrían recabarse datos de identificación, laborales, académicos, biométricos, sensibles (estado de salud, pertenencia étnica, entre otros), financieros, patrimoniales, sobre procedimientos judiciales o seguidos en forma de juicio, características físicas, migratorios y socioeconómicos contenidos en la descripción de la solicitud, recurso o denuncia respectiva, así como en los documentos que se presenten para acreditar la identidad de la persona titular y de su representante legal, el interés jurídico o legítimo o bien, en los documentos que anexe como elementos de prueba o información relevante.

Transferencia de datos personales

Sus datos personales no serán transferidos, difundidos, ni distribuidos, salvo lo señalado en el artículo 16 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados o en el caso que exista consentimiento expreso de su parte por medio escrito o por un medio de autenticación similar. Sólo tendrán acceso a esta información el titular de los datos, sus representantes legales y los servidores públicos facultados para ello.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (Derechos ARCO), al tratamiento de sus datos personales, mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Economía con domicilio en Calle Pachuca número 189, Planta Baja, Colonia Condesa, Código Postal 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, Teléfono 55 57 29 91 00, extensión 11005.

¿Dónde puedo consultar el Aviso de privacidad integral de datos personales de la Secretaría de Economía?

Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, y la forma en que deberá ejercer sus Derechos ARCO, puede consultar el Aviso de Privacidad Integral en la página: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/del-aviso-de-privacidad-integral-de-la-secretaria-de-economia?state=published>.

Gobierno de
México**Economía**
Secretaría de Economía

Contacto:

Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col.
Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel
Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mx
Secretaría de Economía Dirección General de Minas

Desistimiento de solicitudes o promociones en trámite ante la Dirección General de Minas

Uso exclusivo de SE

Homoclave del formato	* Fecha de publicación del formato en el DOF
SE-FO-DGM-610-002	
Folio	Fecha de recepción
	DD MM AAAA

I. Datos generales del solicitante	
Persona física	Persona moral
CURP:	RFC:
RFC:	Denominación o razón social:
Nombre (s):	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	

Datos de contacto	
Lada:	Teléfono fijo:
Extensión:	Teléfono móvil:
Correo electrónico:	

Lef el aviso de privacidad que se encuentra en la sección de Términos y Condiciones de este formato.

*De conformidad con el artículo 4° de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 19, fracción XV de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

 Gobierno de México	 Economía Secretaría de Economía	Contacto: Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col. Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Teléfono: (55) 57 29 91 00
---	---	--

gob.mx	
Secretaría de Economía Dirección General de Minas	

Datos de inscripción en el Registro Agrario Nacional para ejidos o comunidades agrarias o Público de Minería para personas morales			
Acta:	Volumen:	Libro:	Fecha: DD MM AAAA

Domicilio para oír y recibir notificaciones	
Código postal:	Calle:
Número exterior:	Número interior:
Ciudad:	Colonia/Ranchería/Pueblo/Barrio/Fraccionamiento:
Estado:	Municipio/Alcaldía:
	Entre calles:

II. Datos generales del representante legal		
RFC:		
CURP:		
Nombre (s):		
Primer apellido:		
Segundo apellido:		
Lada:	Teléfono fijo:	Extensión:
Teléfono móvil:	Correo electrónico:	

III. Datos de inscripción en el Registro Público de Minería del acto, contrato o convenio por el que se transmitieron los derechos que derivan de la concesión, en su caso			
Acta:	Volumen:	Libro:	Fecha: DD MM AAAA

IV. Fecha de presentación y número de registro de la solicitud o promoción que consigna el derecho objeto del desistimiento	
Fecha de presentación DD MM AAAA	Número de registro

 Gobierno de México	 Economía Secretaría de Economía	Contacto: Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col. Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Teléfono: (55) 57 29 91 00
---	---	--

gob.mx

Secretaría de Economía
Dirección General de Minas

V. Nombre del lote por desistirse y número de título o expediente, de ser el caso

Nombre del lote	Expediente	Número de título

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, en caso de persona moral; que se cumplen las condiciones y requerimientos establecidos en el artículo 11 de la Ley de Minería, y en caso de tratarse de persona física; ser de nacionalidad mexicana.

Firma del solicitante o de su representante legal

Para uso exclusivo de la SE

Sello de la Secretaría	No. de registro:
	Fecha: DD MM AAAA
	Hora:
Nombre y firma del titular de la unidad receptora	Nº de tantos:

Instrucciones de llenado

- Esta forma es de libre reproducción.
- Debe presentarse en original y acuse.
- Se deben respetar las áreas destinadas para uso exclusivo de la Secretaría de Economía (SE).
- Debe estar firmado por el interesado o su representante legal, a menos que no sepa o no pueda firmar, caso en el cual se imprimirá su huella digital.
- Los documentos oficiales que se presenten con alteraciones, raspaduras o en enmendaduras no tendrán validez alguna.
- Debe presentarse en la ventanilla de recepción y entrega de documentos de la Dirección de Control Documental de la Dirección General de Minas, situada en Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col. Lomas de Chapultepec, CP.11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, planta baja, o bien en el Centro de Fomento Económico para el Bienestar de la SE que corresponda la jurisdicción del lote minero, de 9:00 a 14:00 hora de lunes a viernes en días hábiles.

Rubro I. Datos generales del solicitante.

Apartado Registro Federal de Contribuyentes.

Registrar la clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) a doce o trece posiciones, según se trate de persona moral o persona física, respectivamente.

Apartado Clave Única de Registro de Población.

Las personas físicas que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la registrarán a 18 posiciones en este campo.



Gobierno de
México



Economía
Secretaría de Economía

Contacto:
Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col.
Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel
Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mx**Secretaría de Economía
Dirección General de Minas****Apartado Datos de contacto.**

Las personas solicitantes llenarán los campos correspondientes a los datos de teléfono y correo electrónico.

Rubro II. Datos generales del representante legal.

Tratándose de personas físicas, se proporcionan los datos solicitados en este rubro, solo cuando tengan representante legal y éste actué por cuenta del solicitante.

Tratándose de personas morales, en todos los casos se deben anotar los datos de su representante legal.

Trámite al que corresponde la forma: Desistimiento de solicitudes o promociones en trámite ante la Dirección General de Minas.

Homoclave del trámite: SE-DGM-610-002

Fecha de autorización por parte de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad:

Fundamento jurídico-administrativo:

- Artículos 19 fracción IX, 24 y 27, fracción IX de la Ley de Minería (Última reforma D.O.F. 08/05/2023).
- Artículos 4 fracción I, 5, 44 y 71 del Reglamento de la Ley Minera (Última reforma D.O.F. 31/10/2014).
- Artículo 91 Sexies, párrafo segundo de la Ley General de Población (Última reforma D.O.F. 16/07/2025).

Documentos que deben anexarse al presente formato:**Persona física:**

- Identificación oficial (INE o Pasaporte vigente)
- En caso de representante persona física, carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante fedatario público.

Persona moral:

- Instrumento Público en el que contenga el nombramiento de apoderado y/o representante legal del solicitante, con facultades para actos de dominio.

Tiempo de respuesta:

10 días hábiles, contados a partir de la recepción de la solicitud. Concluido dicho plazo sin que se emita resolución, el desistimiento surtirá sus efectos a partir de la fecha de presentación correspondiente, siempre que no se afecten derechos de terceros inscritos en el Registro Público de Minería.

Teléfonos y correos para quejas:

- Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía: (55) 5629-9500 Ext. 21214, 21217 y 21218. Con horario de atención de lunes a viernes en días hábiles, de 9:00 a 18:00 horas. Correo electrónico: quejas.denuncias@economia.gob.mx
- Centro de atención de Quejas y Denuncias de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno: (55) 2000-2000 y/o 800 1128700, así como a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECD) ingresando a la siguiente liga electrónica: <https://sidec.buengobierno.gob.mx/>

**Gobierno de
México****Economía**
Secretaría de Economía**Contacto:**

Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col.
Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel
Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mxSecretaría de Economía
Dirección General de Minas

Términos y condiciones

Aviso de Privacidad Simplificado

La Secretaría de Economía (SE), con domicilio en Calle Pachuca número 189, Colonia Condesa, Código Postal 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, a través de sus diversas Unidades Administrativas, es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales recabados a través de los trámites o servicios que usted realice por medios físicos o electrónicos; observando íntegramente para ello lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO) y demás normatividad que resulte aplicable, así como los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad previstos en dicha Ley.

¿Qué datos personales se recaban y con qué finalidad?

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente Aviso de Privacidad y de conformidad con el trámite a realizar, se utilizarán, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes datos personales:

- Datos de identificación personal: nombre completo, denominación o razón social, domicilio, teléfono (fijo y móvil), correo electrónico, firma autógrafa, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC); Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), certificado de firma electrónica, estado civil, régimen matrimonial, nacionalidad.
- Asimismo, se recaban los siguientes datos sensibles: lengua indígena, la solicitud para no cubrir el pago de reproducción y envío y si tiene alguna discapacidad y desea proporcionar especificaciones de las preferencias de accesibilidad (lugar de estacionamiento para persona con discapacidad, acceso para perros o animales de apoyo, apoyo de lectura a documentos).
- También podrían recabarse datos de identificación, laborales, académicos, biométricos, sensibles (estado de salud, pertenencia étnica, entre otros), financieros, patrimoniales, sobre procedimientos judiciales o seguidos en forma de juicio, características físicas, migratorios y socioeconómicos contenidos en la descripción de la solicitud, recurso o denuncia respectiva, así como en los documentos que se presenten para acreditar la identidad de la persona titular y de su representante legal, el interés jurídico o legítimo o bien, en los documentos que anexe como elementos de prueba o información relevante.

Transferencia de datos personales

Sus datos personales no serán transferidos, difundidos, ni distribuidos, salvo lo señalado en el artículo 16 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados o en el caso que exista consentimiento expreso de su parte por medio escrito o por un medio de autenticación similar. Sólo tendrán acceso a esta información el titular de los datos, sus representantes legales y los servidores públicos facultados para ello.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (Derechos ARCO), al tratamiento de sus datos personales, mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Economía con domicilio en Calle Pachuca número 189, Planta Baja, Colonia Condesa, Código Postal 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, Teléfono 55 57 29 91 00, extensión 11005.

¿Dónde puedo consultar el Aviso de privacidad integral de datos personales de la Secretaría de Economía?

Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, y la forma en que deberá ejercer sus Derechos ARCO, puede consultar el Aviso de Privacidad Integral en la página: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/del-aviso-de-privacidad-integral-de-la-secretaria-de-economia?state=published>.

Gobierno de
México**Economía**
Secretaría de Economía

Contacto:

Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col.
Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel
Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mx

Secretaría de Economía
Dirección General de Minas

Solicitud de asignación minera

Uso exclusivo de SE

Homoclave del formato	* Fecha de publicación del formato en el DOF
SE-FO-DGM-610-003	
Folio	Fecha de recepción
	DD MM AAAA

I. Datos generales del solicitante

Entidad Paraestatal de la Administración Pública Federal

RFC:

Denominación o razón social:

Datos de contacto

Lada:	Teléfono fijo:
Extensión:	Teléfono móvil:
Correo electrónico:	

Domicilio para oír y recibir notificaciones

Código postal:	Calle:	
Número exterior:	Número interior:	Colonia/Ranchería/Pueblo/Barrio/Fraccionamiento:
Ciudad:	Municipio/Alcaldía:	
Estado:	Entre calles:	

Leí el aviso de privacidad que se encuentra en la sección de Términos y Condiciones de este formato.

*De conformidad con el artículo 4° de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 19, fracción XV de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).



Gobierno de
México



Economía
Secretaría de Economía

Contacto:
Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col.
Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel
Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mx	
Secretaría de Economía Dirección General de Minas	

II. Datos generales del representante legal		
RFC:		
CURP:		
Nombre (s):		
Primer apellido:		
Segundo apellido:		
Lada:	Teléfono fijo:	Extensión:
Teléfono móvil:	Correo electrónico:	

III. Datos generales y ubicación del lote solicitado	
Nombre:	Superficie (Has.):
Municipio o Demarcación territorial:	Estado:

IV. En su caso, nombre del lote y número de expediente o título que amparaba con anterioridad al mismo		
Nombre:	Expediente:	Número de título:

V. Principales minerales o sustancias motivo de las obras y trabajos mineros
Minerales o sustancias:

VI. Ubicación del punto de partida y referencias a lugares conocidos y centros de población más cercanos			
La mojonera o señal reglamentaria se localiza en:			
Coordenadas de ubicación del punto de partida:			
Distancia		Rumbo	Nombre del poblado o accidentes topográficos (Cerros, arroyos, cañadas, etc.)
a	mts. al		del
a	mts. al		del
a	mts. al		del

 Gobierno de México	 Economía Secretaría de Economía	Contacto: Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col. Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mx

Secretaría de Economía
Dirección General de Minas

Ruta de acceso desde el poblado más cercano:

VII. Coordenadas geográficas de los vértices exteriores		
Vértice	Latitud N (Grados-Minutos-Segundos)	Longitud W.G. (Grados-Minutos-Segundos)
1		
2		
3		
4		
5		
6*		

*NOTA: Agregar todos los vértices que sean necesarios.

VIII. Lados, rumbos, distancias horizontales y, en su caso, de la línea o líneas auxiliares del punto de partida a dicho perímetro					
Línea auxiliar del P.P. ___ al punto ___:	Rbo.Gra.Min.Seg.	Mts.	Línea auxiliar del punto ___ al punto ___:	Rbo.Gra.Min.Seg.	Mts.
Lados	Rumbos				Distancias (Mts.)
	Rbo.	Gra.	Min.	Seg.	

NOTA: Cuando los rumbos sean francos no se consignarán grados, minutos y segundos.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que se cumplen las condiciones y requerimientos establecidos en el artículo 15 BIS de la Ley de Minería.

Firma del representante legal

 <p>Gobierno de México</p>	 <p>Economía Secretaría de Economía</p>	<p>Contacto: Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col. Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Teléfono: (55) 57 29 91 00</p>
--	---	---

gob.mx

Secretaría de Economía
Dirección General de Minas

Para uso exclusivo de la SE

Sello de la Secretaría	No. de registro:
	Fecha: DD MM AAAA
	Hora:
Nombre y firma del titular de la unidad receptora	Nº de tantos:

Instrucciones de llenado

- Esta forma es de libre reproducción.
- Debe presentarse en original y acuse.
- Se deben respetar las áreas destinadas para uso exclusivo de la Secretaría de Economía (SE).
- Debe estar firmado por el representante legal, a menos que no sepa o no pueda firmar, caso en el cual se imprimirá su huella digital.
- Los documentos oficiales que se presenten con alteraciones, raspaduras o en enmendaduras no tendrán validez alguna.
- Debe presentarse en la ventanilla de recepción y entrega de documentos de la Dirección de Control Documental de la Dirección General de Minas, situada en Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col. Lomas de Chapultepec, CP.11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, planta baja, o bien en el Centro de Fomento Económico para el Bienestar de la SE que corresponda la jurisdicción del lote minero, de 9:00 a 14:00 hora de lunes a viernes en días hábiles.

Rubro I. Datos generales del solicitante.**Apartado Registro Federal de Contribuyentes.**

Registrar la clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

Apartado Datos de contacto.

Las personas solicitantes llenarán los campos correspondientes a los datos de teléfono y correo electrónico.

Rubro II. Datos generales del representante legal.

En todos los casos se deben anotar los datos de su representante legal.

Trámite al que corresponde la forma: Solicitud de asignación minera.

Homoclave del trámite: SE-DGM-610-003

Fecha de autorización por parte de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad:

Fundamento jurídico-administrativo:

- Artículos 15, 15-A y 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (Última reforma D.O.F. 14/11/2025).
- Artículos 1, 6, 7, fracción VI y 10, 10 BIS, 12 14 y 15 BIS de la Ley de Minería (Última reforma D.O.F. 08/05/2023).
- Artículo 63 de la Ley Federal de Derechos (Última reforma D.O.F. 19/12/2024).
- Artículos 3, 4, 5, 16 al 18, 21, 22 y 23 del Reglamento de la Ley Minera (Última reforma D.O.F. 31/10/2014).
- Artículo 91 Sexies párrafo segundo de la Ley General de Población (Última reforma D.O.F. 16/07/2025).

Documentos que deben anexarse al presente formato:

- Documentos a través del cual se acredite la personalidad del representante legal de la Entidad Solicitante.
- Memoria de cálculo del posicionamiento del Punto de Partida y/o del vértice No. 1 del perímetro en el caso de presentar el



Gobierno de
México



Economía
Secretaría de Economía

Contacto:

Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col.
Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel
Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mxSecretaría de Economía
Dirección General de Minas

- mismo con coordenadas geográficas.
- Plano topográfico georreferenciado.
 - Trabajos periciales del lote minero

Tiempo de respuesta:

15 días hábiles, a partir del día hábil siguiente a aquél en que se apruebe la solicitud.

Teléfonos y correos para quejas:

- Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía: (55) 5629-9500 Ext. 21214, 21217 y 21218. Con horario de atención de lunes a viernes en días hábiles, de 9:00 a 18:00 horas. Correo electrónico: quejas.denuncias@economia.gob.mx
- Centro de atención de Quejas y Denuncias de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno: (55) 2000-2000 y/o 800 1128700, así como a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECC) ingresando a la siguiente liga electrónica: <https://sidec.buengobierno.gob.mx/>

**Gobierno de
México****Economía**
Secretaría de Economía**Contacto:**

Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col.
Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel
Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mxSecretaría de Economía
Dirección General de Minas

Términos y condiciones

Aviso de Privacidad Simplificado

La Secretaría de Economía (SE), con domicilio en Calle Pachuca número 189, Colonia Condesa, Código Postal 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, a través de sus diversas Unidades Administrativas, es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales recabados a través de los trámites o servicios que usted realice por medios físicos o electrónicos; observando íntegramente para ello lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO) y demás normatividad que resulte aplicable, así como los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad previstos en dicha Ley.

¿Qué datos personales se recaban y con qué finalidad?

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente Aviso de Privacidad y de conformidad con el trámite a realizar, se utilizarán, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes datos personales:

- Datos de identificación personal: nombre completo, denominación o razón social, domicilio, teléfono (fijo y móvil), correo electrónico, firma autógrafa, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC); Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), certificado de firma electrónica, estado civil, régimen matrimonial, nacionalidad.
- Asimismo, se recaban los siguientes datos sensibles: lengua indígena, la solicitud para no cubrir el pago de reproducción y envío y si tiene alguna discapacidad y desea proporcionar especificaciones de las preferencias de accesibilidad (lugar de estacionamiento para persona con discapacidad, acceso para perros o animales de apoyo, apoyo de lectura a documentos).
- También podrían recabarse datos de identificación, laborales, académicos, biométricos, sensibles (estado de salud, pertenencia étnica, entre otros), financieros, patrimoniales, sobre procedimientos judiciales o seguidos en forma de juicio, características físicas, migratorios y socioeconómicos contenidos en la descripción de la solicitud, recurso o denuncia respectiva, así como en los documentos que se presenten para acreditar la identidad de la persona titular y de su representante legal, el interés jurídico o legítimo o bien, en los documentos que anexe como elementos de prueba o información relevante.

Transferencia de datos personales

Sus datos personales no serán transferidos, difundidos, ni distribuidos, salvo lo señalado en el artículo 16 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados o en el caso que exista consentimiento expreso de su parte por medio escrito o por un medio de autenticación similar. Sólo tendrán acceso a esta información el titular de los datos, sus representantes legales y los servidores públicos facultados para ello.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (Derechos ARCO), al tratamiento de sus datos personales, mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Economía con domicilio en Calle Pachuca número 189, Planta Baja, Colonia Condesa, Código Postal 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, Teléfono 55 57 29 91 00, extensión 11005.

¿Dónde puedo consultar el Aviso de privacidad integral de datos personales de la Secretaría de Economía?

Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, y la forma en que deberá ejercer sus Derechos ARCO, puede consultar el Aviso de Privacidad Integral en la página: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/del-aviso-de-privacidad-integral-de-la-secretaria-de-economia?state=published>.

Gobierno de
México**Economía**
Secretaría de Economía

Contacto:

Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col.
Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel
Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mx

Secretaría de Economía
Dirección General de Minas

Solicitud para realizar obras y trabajos de exploración y de explotación en terrenos amparados por asignaciones petroleras

Uso exclusivo de SE

Homoclave del formato	* Fecha de publicación del formato en el DOF
SE-FO-DGM-610-004	
Folio	Fecha de recepción
	DD MM AAAA

I. Datos generales del titular de la concesión minera o de quien lleve a cabo las obras y trabajos mediante contrato	
Persona física	Persona moral
CURP:	RFC:
RFC:	Denominación o razón social:
Nombre (s):	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	

Datos de contacto	
Lada:	Teléfono fijo:
Extensión:	Teléfono móvil:
Correo electrónico:	

Domicilio para oír y recibir notificaciones		
Código postal:	Calle:	
Número exterior:	Número interior:	Colonia/Ranchería/Pueblo/Barrio/Fraccionamiento:
Ciudad:	Municipio/Alcaldía:	
Estado:	Entre calles:	

Lef el aviso de privacidad que se encuentra en la sección de Términos y Condiciones de este formato.

*De conformidad con el artículo 4° de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 19, fracción XV de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

 Gobierno de México	 Economía Secretaría de Economía	Contacto: Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col. Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mx	
Secretaría de Economía Dirección General de Minas	

II. Datos generales del representante legal		
RFC:		
CURP:		
Nombre (s):		
Primer apellido:		
Segundo apellido:		
Lada:	Teléfono fijo:	Extensión:
Teléfono móvil:	Correo electrónico:	

III. Datos de inscripción en el registro público de minería del acto, contrato o convenio por el que se transmitieron los derechos que derivan de la concesión, en su caso			
Inscripción:			
Acta:	Volumen:	Libro:	Fecha: DD MM AAAA

IV. Datos generales y ubicación del lote amparado por la concesión minera	
Nombre de Título:	Superficie (Has.):
Municipio o Demarcación territorial:	Estado:

V. Principales minerales o sustancias motivo de la exploración o explotación por efectuar	
Minerales o sustancias:	
Abreviatura:	Nombre:

VI. Ubicación del punto de partida y referencias a lugares conocidos y centros de población de la zona, y su ruta de acceso desde el poblado más cercano						
La mojenera o señal reglamentaria se localiza en:						
Distancias		Rumbos			Nombre de poblados o accidentes topográficos (Cerros, arroyos, cañadas, etc.)	
a		Mts.	Al		Del	

	Gobierno de México		Economía Secretaría de Economía	Contacto: Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col. Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Teléfono: (55) 57 29 91 00
---	---------------------------	---	---	--

gob.mx

Secretaría de Economía
Dirección General de Minas

Ruta de acceso desde el poblado más cercano:

VII. Lados, rumbos, distancias horizontales y colindancias del perímetro del lote solicitado y, en su caso, de la línea o líneas auxiliares del punto de partida a dicho perímetro

Línea auxiliar del P.P. ____ al punto ____:	Rbo.Gra.Min.Seg.	Mts.	Línea auxiliar del punto ____ al punto ____:	Rbo.Gra.Min.Seg.	Mts.
Lados	Rumbos Rbo. Gra. Min. Seg.	Distancia (Mts.)	Colindancias Nombre del lote	Expediente	Número de título
1-2					
2-3					
3-4					
4_					
5_					
6_					
7_					

NOTA: Cuando los rumbos sean francos no se consignarán grados, minutos y segundos.

VIII. Perímetro o perímetros interiores de los lotes mineros preexistentes, de ser el caso

Nombre del lote:	Expediente:	Número de título:
------------------	-------------	-------------------

IX. Datos de identificación de la asignación petrolera

Nombre:	Municipio o Demarcación Territorial:	Estado:
---------	--------------------------------------	---------



Gobierno de México



Economía
Secretaría de Economía

Contacto:
Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col. Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mx

Secretaría de Economía
Dirección General de Minas

X. Naturaleza de las obras y trabajos que se desarrollarán y la forma de cómo se llevarán a cabo

Descripción:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, en caso de persona moral; que se cumplen las condiciones y requerimientos establecidos en el artículo 11 de la Ley de Minería, y en caso de tratarse de persona física; ser de nacionalidad mexicana.

Firma del representante legal

Para uso exclusivo de la SE

Sello de la Secretaría	No. de registro:
	Fecha: DD MM AAAA
	Hora:
Nombre y firma del titular de la unidad receptora	Nº de tantos:

Instrucciones de llenado

- Esta forma es de libre reproducción.
- Debe presentarse en original y acuse.
- Se deben respetar las áreas destinadas para uso exclusivo de la Secretaría de Economía (SE).
- Debe estar firmado por el interesado o su representante legal, a menos que no sepa o no pueda firmar, caso en el cual se imprimirá su huella digital.
- Los documentos oficiales que se presenten con alteraciones, raspaduras o en enmendaduras no tendrán validez alguna.
- Debe presentarse en la ventanilla de recepción y entrega de documentos de la Dirección de Control Documental de la Dirección General de Minas, situada en Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col. Lomas de Chapultepec, CP.11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, planta baja, o bien en el Centro de Fomento Económico para el Bienestar de la SE que corresponda la jurisdicción del lote minero, de 9:00 a 14:00 hora de lunes a viernes en días hábiles.

Rubro I. Datos generales del titular de la concesión minera o de quien lleve a cabo las obras y trabajos mediante contrato.

Apartado Registro Federal de Contribuyentes.

Registrar la clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) a doce o trece posiciones, según se trate de persona moral o persona física, respectivamente.

Apartado Clave Única de Registro de Población.

Las personas físicas que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la registrarán a 18 posiciones en este campo.



Gobierno de
México



Economía
Secretaría de Economía

Contacto:

Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col.
Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel
Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mx**Secretaría de Economía
Dirección General de Minas****Apartado Datos de contacto.**

Las personas solicitantes llenarán los campos correspondientes a los datos de teléfono y correo electrónico.

Rubro II. Datos generales del representante legal.

Tratándose de personas físicas, se proporcionan los datos solicitados en este rubro, solo cuando tengan representante legal y éste actué por cuenta del solicitante.

Tratándose de personas morales, en todos los casos se deben anotar los datos de su representante legal.

Rubro VII Lados, rumbos, distancias horizontales y colindancias del perímetro del lote solicitado y, en su caso, de la línea o líneas auxiliares del punto de partida a dicho perímetro.

Apartado Colindancias.

En las colindancias solicitadas deberá señalarse el nombre de lote o número de título o expediente.

Trámite al que corresponde la forma: Solicitud para realizar obras y trabajos de exploración y de explotación en terrenos amparados por asignaciones petroleras.

Homoclave del trámite: SE-DGM-610-004

Fecha de autorización por parte de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad:

Fundamento jurídico-administrativo:

- Artículos 15, 15-A, y 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (Última reforma D.O.F. 14/11/2025).
- Artículo 20 de la Ley de Minería (Última reforma D.O.F. 08/05/2023).
- Artículos 5, 16 fracciones II a VII y 41 del Reglamento de la Ley Minera (Última reforma D.O.F. 31/10/2014).
- Artículo 91 Sexies párrafo segundo de la Ley General de Población (Última reforma D.O.F. 16/07/2025).

Documentos que deben anexarse al presente formato:**Persona moral:**

- Instrumento público en el que contenga el nombramiento de apoderado y/o representante legal del solicitante.

Persona física:

- Identificación oficial.
- En caso de representante de persona física, carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante fedatario.

Tiempo de respuesta:

La Secretaría turnará a la Secretaría de Energía copia de la solicitud para que, dentro de un plazo de 7 días hábiles contado a partir de la fecha de su recepción, opine sobre las condiciones técnicas a que deberán sujetarse. Transcurrido el plazo sin que se haya emitido opinión, ésta se entenderá emitida favorablemente.

Teléfonos y correos para quejas:

- Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía: (55) 5629-9500 Ext. 21214, 21217 y 21218. Con horario de atención de lunes a viernes en días hábiles, de 9:00 a 18:00 horas. Correo electrónico: quejas.denuncias@economia.gob.mx
- Centro de atención de Quejas y Denuncias de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno: (55) 2000-2000 y/o 800 1128700, así como a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECE) ingresando a la siguiente liga electrónica: <https://sidec.buengobierno.gob.mx/>

**Gobierno de
México****Economía**
Secretaría de Economía**Contacto:**

Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col.
Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel
Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mxSecretaría de Economía
Dirección General de Minas

Términos y condiciones

Aviso de Privacidad Simplificado

La Secretaría de Economía (SE), con domicilio en Calle Pachuca número 189, Colonia Condesa, Código Postal 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, a través de sus diversas Unidades Administrativas, es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales recabados a través de los trámites o servicios que usted realice por medios físicos o electrónicos; observando íntegramente para ello lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO) y demás normatividad que resulte aplicable, así como los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad previstos en dicha Ley.

¿Qué datos personales se recaban y con qué finalidad?

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente Aviso de Privacidad y de conformidad con el trámite a realizar, se utilizarán, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes datos personales:

- Datos de identificación personal: nombre completo, denominación o razón social, domicilio, teléfono (fijo y móvil), correo electrónico, firma autógrafa, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC); Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), certificado de firma electrónica, estado civil, régimen matrimonial, nacionalidad.
- Asimismo, se recaban los siguientes datos sensibles: lengua indígena, la solicitud para no cubrir el pago de reproducción y envío y si tiene alguna discapacidad y desea proporcionar especificaciones de las preferencias de accesibilidad (lugar de estacionamiento para persona con discapacidad, acceso para perros o animales de apoyo, apoyo de lectura a documentos).
- También podrían recabarse datos de identificación, laborales, académicos, biométricos, sensibles (estado de salud, pertenencia étnica, entre otros), financieros, patrimoniales, sobre procedimientos judiciales o seguidos en forma de juicio, características físicas, migratorios y socioeconómicos contenidos en la descripción de la solicitud, recurso o denuncia respectiva, así como en los documentos que se presenten para acreditar la identidad de la persona titular y de su representante legal, el interés jurídico o legítimo o bien, en los documentos que anexe como elementos de prueba o información relevante.

Transferencia de datos personales

Sus datos personales no serán transferidos, difundidos, ni distribuidos, salvo lo señalado en el artículo 16 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados o en el caso que exista consentimiento expreso de su parte por medio escrito o por un medio de autenticación similar. Sólo tendrán acceso a esta información el titular de los datos, sus representantes legales y los servidores públicos facultados para ello.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (Derechos ARCO), al tratamiento de sus datos personales, mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Economía con domicilio en Calle Pachuca número 189, Planta Baja, Colonia Condesa, Código Postal 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, Teléfono 55 57 29 91 00, extensión 11005.

¿Dónde puedo consultar el Aviso de privacidad integral de datos personales de la Secretaría de Economía?

Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, y la forma en que deberá ejercer sus Derechos ARCO, puede consultar el Aviso de Privacidad Integral en la página: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/del-aviso-de-privacidad-integral-de-la-secretaria-de-economia?state=published>.

Gobierno de
México**Economía**
Secretaría de Economía

Contacto:

Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col.
Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel
Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mx

Secretaría de Economía
Dirección General de Minas

Solicitud de aprobación de agrupamiento de concesiones mineras, la incorporación o separación de concesiones agrupadas

Uso exclusivo de SE

Homoclave del formato	* Fecha de publicación del formato en el DOF
SE-FO-DGM-610-005	
Folio	Fecha de recepción
	DD MM AAAA

I. Datos generales del titular de la concesión o concesiones mineras

Persona física	Persona moral
CURP:	RFC:
RFC:	Denominación o razón social:
Nombre (s):	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	

Datos de contacto

Lada:	Teléfono fijo:
Extensión:	Teléfono móvil:
Correo electrónico:	

Domicilio para oír y recibir notificaciones

Código postal:	Calle:	
Número exterior:	Número interior:	Colonia/Ranchería/Pueblo/Barrio/Fraccionamiento:
Ciudad:	Municipio/Alcaldía:	
Estado:	Entre calles:	

Leí el aviso de privacidad que se encuentra en la sección de Términos y Condiciones de este formato.

*De conformidad con el artículo 4° de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 19, fracción XV de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).



Gobierno de
México



Economía
Secretaría de Economía

Contacto:
Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col.
Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel
Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mx
Secretaría de Economía Dirección General de Minas

II. Datos generales del representante legal		
RFC:		
CURP:		
Nombre (s):		
Primer apellido:		
Segundo apellido:		
Lada:	Teléfono fijo:	Extensión:
Teléfono móvil:	Correo electrónico:	

III. Tipo de trámite a realizar		
<input type="radio"/> Agrupamiento	<input type="radio"/> Incorporación	<input type="radio"/> Separación

IV. Datos del lote que encabezará o encabeza el agrupamiento	
Nombre del lote	Número de título

V. Datos del lote o lotes por agrupar, incorporar o separar	
Nombre del lote	Número de título

VI. Perímetro o perímetros interiores del lote o lotes mineros preexistentes, de ser el caso		
Nombre del lote	Expediente	Número de título

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los lotes son colindantes o constituyen una unidad minera o minerometalúrgica desde el punto de vista técnico- administrativo (en caso de agrupamiento o incorporación de uno o más de éstos).

 Gobierno de México	 Economía Secretaría de Economía	Contacto: Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col. Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Teléfono: (55) 57 29 91 00
---	---	--

gob.mx

Secretaría de Economía
Dirección General de Minas

Firma del solicitante o de su representante legal

Para uso exclusivo de la SE

Sello de la Secretaría	No. de registro:
	Fecha: DD MM AAAA
	Hora:
Nombre y firma del titular de la unidad receptora	N° de tantos:

Instrucciones de llenado

- Esta forma es de libre reproducción.
- Debe presentarse en original y acuse.
- Se deben respetar las áreas destinadas para uso exclusivo de la Secretaría de Economía (SE).
- Debe estar firmado por el interesado o su representante legal, a menos que no sepa o no pueda firmar, caso en el cual se imprimirá su huella digital.
- Los documentos oficiales que se presenten con alteraciones, raspaduras o en emendaduras no tendrán validez alguna.
- Debe presentarse en la ventanilla de recepción y entrega de documentos de la Dirección de Control Documental de la Dirección General de Minas, situada en Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col. Lomas de Chapultepec, CP.11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, planta baja, o bien en el Centro de Fomento Económico para el Bienestar de la SE que corresponda la jurisdicción del lote minero, de 9:00 a 14:00 hora de lunes a viernes en días hábiles.

Rubro I. Datos generales del titular de la concesión o concesiones mineras.**Apartado Registro Federal de Contribuyentes.**

Registrar la clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) a doce o trece posiciones, según se trate de persona moral o persona física, respectivamente.

Apartado Clave Única de Registro de Población.

Las personas físicas que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la registrarán a 18 posiciones en este campo.

Apartado Datos de contacto.

Las personas solicitantes llenarán los campos correspondientes a los datos de teléfono y correo electrónico.

Rubro II. Datos generales del representante legal.

Tratándose de personas físicas, se proporcionan los datos solicitados en este rubro, solo cuando tengan representante legal y éste actué por cuenta del solicitante.

Tratándose de personas morales, en todos los casos se deben anotar los datos de su representante legal.



Gobierno de
México



Economía
Secretaría de Economía

Contacto:

Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col.
Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel
Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mxSecretaría de Economía
Dirección General de Minas

Trámite al que corresponde la forma: Solicitud de aprobación de agrupamiento de concesiones mineras, la incorporación o separación de concesiones agrupadas.

Homoclave del trámite: SE-DGM-610-005

Fecha de autorización por parte de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad:

Fundamento jurídico-administrativo:

- Artículos 15, 15-A y 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (Última reforma D.O.F. 14/11/2025).
- Artículos 19, fracción X y 25 de la Ley de Minería (Última reforma D.O.F. 08/05/2023).
- Artículos 5 y 45 del Reglamento de la Ley Minera (Última reforma D.O.F. 31/10/2014).
- Artículo 91 Sexies párrafo segundo de la Ley General de Población (Última reforma D.O.F. 16/07/2025).

Documentos que deben anexarse al presente formato:

Persona moral:

- Instrumento público en el que contenga el nombramiento de apoderado y/o representante legal del solicitante.

Persona física:

- Identificación oficial.
- En caso de representante de persona física, carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante fedatario.

Para ambos casos:

- Comprobante del pago de derechos por estudio, trámite y resolución.
- Si las concesiones mineras superan las 1000 hectáreas, adicionalmente deberán presentar: Informes de comprobación parcial de obras y trabajos de exploración o de explotación, efectuados en cada uno de los lotes por agrupar, incorporar o separar, referidos hasta el mes inmediato anterior al de la presentación de la solicitud.

Tiempo de respuesta:

21 días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la solicitud o de sus aclaraciones. Si al término de dicho plazo la autoridad no ha puesto la resolución a disposición del solicitante, ésta se tendrá por aprobada.

Teléfonos y correos para quejas:

- Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía: (55) 5629-9500 Ext. 21214, 21217 y 21218. Con horario de atención de lunes a viernes en días hábiles, de 9:00 a 18:00 horas. Correo electrónico: quejas.denuncias@economia.gob.mx
- Centro de atención de Quejas y Denuncias de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno: (55) 2000-2000 y/o 800 1128700, así como a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECD) ingresando a la siguiente liga electrónica: <https://sidec.buengobierno.gob.mx/>

Gobierno de
México**Economía**
Secretaría de Economía

Contacto:
Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col.
Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel
Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mxSecretaría de Economía
Dirección General de Minas

Términos y condiciones

Aviso de Privacidad Simplificado

La Secretaría de Economía (SE), con domicilio en Calle Pachuca número 189, Colonia Condesa, Código Postal 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, a través de sus diversas Unidades Administrativas, es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales recabados a través de los trámites o servicios que usted realice por medios físicos o electrónicos; observando íntegramente para ello lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO) y demás normatividad que resulte aplicable, así como los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad previstos en dicha Ley.

¿Qué datos personales se recaban y con qué finalidad?

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente Aviso de Privacidad y de conformidad con el trámite a realizar, se utilizarán, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes datos personales:

- Datos de identificación personal: nombre completo, denominación o razón social, domicilio, teléfono (fijo y móvil), correo electrónico, firma autógrafa, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC); Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), certificado de firma electrónica, estado civil, régimen matrimonial, nacionalidad.
- Asimismo, se recaban los siguientes datos sensibles: lengua indígena, la solicitud para no cubrir el pago de reproducción y envío y si tiene alguna discapacidad y desea proporcionar especificaciones de las preferencias de accesibilidad (lugar de estacionamiento para persona con discapacidad, acceso para perros o animales de apoyo, apoyo de lectura a documentos).
- También podrían recabarse datos de identificación, laborales, académicos, biométricos, sensibles (estado de salud, pertenencia étnica, entre otros), financieros, patrimoniales, sobre procedimientos judiciales o seguidos en forma de juicio, características físicas, migratorios y socioeconómicos contenidos en la descripción de la solicitud, recurso o denuncia respectiva, así como en los documentos que se presenten para acreditar la identidad de la persona titular y de su representante legal, el interés jurídico o legítimo o bien, en los documentos que anexe como elementos de prueba o información relevante.

Transferencia de datos personales

Sus datos personales no serán transferidos, difundidos, ni distribuidos, salvo lo señalado en el artículo 16 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados o en el caso que exista consentimiento expreso de su parte por medio escrito o por un medio de autenticación similar. Sólo tendrán acceso a esta información el titular de los datos, sus representantes legales y los servidores públicos facultados para ello.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (Derechos ARCO), al tratamiento de sus datos personales, mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Economía con domicilio en Calle Pachuca número 189, Planta Baja, Colonia Condesa, Código Postal 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, Teléfono 55 57 29 91 00, extensión 11005.

¿Dónde puedo consultar el Aviso de privacidad integral de datos personales de la Secretaría de Economía?

Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, y la forma en que deberá ejercer sus Derechos ARCO, puede consultar el Aviso de Privacidad Integral en la página: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/del-aviso-de-privacidad-integral-de-la-secretaria-de-economia?state=published>.

Gobierno de
México**Economía**
Secretaría de Economía

Contacto:

Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col.
Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel
Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mx

Secretaría de Economía
Dirección General de Minas

Reconsideración de avalúos practicados por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales

Uso exclusivo de SE

Homoclave del formato	* Fecha de publicación del formato en el DOF
SE-FO-DGM-610-006	
Folio	Fecha de recepción
	DD MM AAAA

I. Datos generales del recurrente

Persona física	Persona moral
CURP:	RFC:
RFC:	Denominación o razón social:
Nombre (s):	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	

Datos de contacto

Lada:	Teléfono fijo:
Extensión:	Teléfono móvil:
Correo electrónico:	

Domicilio para oír y recibir notificaciones

Código postal:	Calle:	
Número exterior:	Número interior:	Colonia/Ranchería/Pueblo/Barrio/Fraccionamiento:
Ciudad:	Municipio/Alcaldía:	
Estado:	Entre calles:	

Leí el aviso de privacidad que se encuentra en la sección de Términos y Condiciones de este formato.

*De conformidad con el artículo 4º de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 19, fracción XV de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).



Gobierno de
México



Economía
Secretaría de Economía

Contacto:
Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col.
Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel
Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mx
Secretaría de Economía Dirección General de Minas

II. Datos generales del representante legal		
RFC:		
CURP:		
Nombre (s):		
Primer apellido:		
Segundo apellido:		
Lada:	Teléfono fijo:	Extensión:
Teléfono móvil:	Correo electrónico:	

III. Datos generales del lote beneficiario de la afectación	
Nombre:	Número de título:

IV. Datos del avalúo		
Genérico del INDAABIN	Fecha de dictamen valuatorio	Secuencial del INDAABIN
	DD MM AAAA	

V. Motivo por el que los avalúos practicados deben ser reconsiderados

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, en caso de persona moral; que se cumplen las condiciones y requerimientos establecidos en el artículo 11 de la Ley de Minería, y en caso de tratarse de persona física; ser de nacionalidad mexicana.

<hr style="width: 20%; margin: 0 auto;"/> Firma del solicitante o de su representante legal

 Gobierno de México	 Economía Secretaría de Economía	Contacto: Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col. Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Teléfono: (55) 57 29 91 00
---	---	--

gob.mx

Secretaría de Economía
Dirección General de Minas

Para uso exclusivo de la SE

Sello de la Secretaría	No. de registro:
	Fecha: DD MM AAAA
	Hora:
Nombre y firma del titular de la unidad receptora	Nº de tantos:

Instrucciones de llenado

- Debe presentarse en original y acuse.
- Se deben respetar las áreas destinadas para uso exclusivo de la Secretaría de Economía (SE).
- Debe estar firmado por el interesado o su representante legal, a menos que no sepa o no pueda firmar, caso en el cual se imprimirá su huella digital.
- Los documentos oficiales que se presenten con alteraciones, raspaduras o en enmendaduras no tendrán validez alguna.
- Debe presentarse en la ventanilla de recepción y entrega de documentos de la Dirección de Control Documental de la Dirección General de Minas, situada en Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col. Lomas de Chapultepec, CP.11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, planta baja, o bien en el Centro de Fomento Económico para el Bienestar de la SE que corresponda la jurisdicción del lote minero, de 9:00 a 14:00 hora de lunes a viernes en días hábiles.

Rubro I. Datos generales del recurrente.**Apartado Registro Federal de Contribuyentes.**

Registrar la clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) a doce o trece posiciones, según se trate de persona moral o persona física, respectivamente.

Apartado Clave Única de Registro de Población.

Las personas físicas que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la registrarán a 18 posiciones en este campo.

Apartado Datos de contacto.

Las personas solicitantes llenarán los campos correspondientes a los datos de teléfono y correo electrónico.

Rubro II. Datos generales del representante legal.

Tratándose de personas físicas, se proporcionan los datos solicitados en este rubro, solo cuando tengan representante legal y éste actué por cuenta del solicitante.

Tratándose de personas morales, en todos los casos se deben anotar los datos de su representante legal.

Trámite al que corresponde la forma: Reconsideración de avalúos practicados por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

Homoclave del trámite: SE-DGM-610-006

Fecha de autorización por parte de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad:

Fundamento jurídico-administrativo:

- Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Última reforma D.O.F. 15/10/2025).
- Artículos 15, 17-A y 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (Última reforma D.O.F. 14/11/2025).
- Artículos 142, 143 y 144 de la Ley General de Bienes Nacionales (Última reforma D.O.F. 14/11/2025).
- Artículos 5 y 56 del Reglamento de la Ley Minera (Última reforma D.O.F. 31/10/2014).



Gobierno de
México



Economía
Secretaría de Economía

Contacto:
Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col.
Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel
Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mx**Secretaría de Economía
Dirección General de Minas**

- Artículo 91 Sexies párrafo segundo de la Ley General de Población (Última reforma D.O.F. 16/07/2025).
- Punto 9 del procedimiento administrativo que regula la emisión de avalúos y justipreciaciones de rentas a que se refieren los artículos 143 y 144 de la Ley General de Bienes Nacionales (D.O.F. 28/10/2008).

Documentos que deben anexarse al presente formato:**Persona moral:**

- Instrumento público en el que contenga el nombramiento de apoderado y/o representante legal del solicitante.

Persona física:

- Identificación oficial.
- En caso de representante de persona física, carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante fedatario.

Para ambos casos:

- Las pruebas que considere necesarias, incluyendo el avalúo practicado a costa del interesado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, si se trata de ocupación temporal o servidumbre superficial.

Tiempo de respuesta:

30 días hábiles, contados a partir de la recepción de la solicitud.

Cuando el trámite no contenga los datos o no cumpla con los requisitos previstos, se prevendrá al interesado, por escrito, para que, dentro del término de 10 días hábiles, contado a partir del oficio de notificación presente las aclaraciones o documentos faltantes para continuar con el presente trámite. Transcurrido este plazo sin desahogar la prevención, se tendrá por desistido el trámite.

Teléfonos y correos para quejas:

- Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía: (55) 5629-9500 Ext. 21214, 21217 y 21218. Con horario de atención de lunes a viernes en días hábiles, de 9:00 a 18:00 horas. Correo electrónico: quejas.denuncias@economia.gob.mx
- Centro de atención de Quejas y Denuncias de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno: (55) 2000-2000 y/o 800 1128700, así como a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECC) ingresando a la siguiente liga electrónica: <https://sidec.buengobierno.gob.mx/>

**Gobierno de
México****Economía**
Secretaría de Economía**Contacto:**

Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col.
Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel
Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mxSecretaría de Economía
Dirección General de Minas

Términos y condiciones

Aviso de Privacidad Simplificado

La Secretaría de Economía (SE), con domicilio en Calle Pachuca número 189, Colonia Condesa, Código Postal 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, a través de sus diversas Unidades Administrativas, es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales recabados a través de los trámites o servicios que usted realice por medios físicos o electrónicos; observando íntegramente para ello lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO) y demás normatividad que resulte aplicable, así como los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad previstos en dicha Ley.

¿Qué datos personales se recaban y con qué finalidad?

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente Aviso de Privacidad y de conformidad con el trámite a realizar, se utilizarán, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes datos personales:

- Datos de identificación personal: nombre completo, denominación o razón social, domicilio, teléfono (fijo y móvil), correo electrónico, firma autógrafa, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC); Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), certificado de firma electrónica, estado civil, régimen matrimonial, nacionalidad.
- Asimismo, se recaban los siguientes datos sensibles: lengua indígena, la solicitud para no cubrir el pago de reproducción y envío y si tiene alguna discapacidad y desea proporcionar especificaciones de las preferencias de accesibilidad (lugar de estacionamiento para persona con discapacidad, acceso para perros o animales de apoyo, apoyo de lectura a documentos).
- También podrían recabarse datos de identificación, laborales, académicos, biométricos, sensibles (estado de salud, pertenencia étnica, entre otros), financieros, patrimoniales, sobre procedimientos judiciales o seguidos en forma de juicio, características físicas, migratorios y socioeconómicos contenidos en la descripción de la solicitud, recurso o denuncia respectiva, así como en los documentos que se presenten para acreditar la identidad de la persona titular y de su representante legal, el interés jurídico o legítimo o bien, en los documentos que anexe como elementos de prueba o información relevante.

Transferencia de datos personales

Sus datos personales no serán transferidos, difundidos, ni distribuidos, salvo lo señalado en el artículo 16 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados o en el caso que exista consentimiento expreso de su parte por medio escrito o por un medio de autenticación similar. Sólo tendrán acceso a esta información el titular de los datos, sus representantes legales y los servidores públicos facultados para ello.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (Derechos ARCO), al tratamiento de sus datos personales, mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Economía con domicilio en Calle Pachuca número 189, Planta Baja, Colonia Condesa, Código Postal 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, Teléfono 55 57 29 91 00, extensión 11005.

¿Dónde puedo consultar el Aviso de privacidad integral de datos personales de la Secretaría de Economía?

Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, y la forma en que deberá ejercer sus Derechos ARCO, puede consultar el Aviso de Privacidad Integral en la página: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/del-aviso-de-privacidad-integral-de-la-secretaria-de-economia?state=published>.

Gobierno de
México**Economía**
Secretaría de Economía

Contacto:

Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col.
Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel
Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mx

Secretaría de Economía
Dirección General de Minas

Aviso sobre el inicio de operaciones de beneficio de minerales o sustancias concesibles

Uso exclusivo de SE

Homoclave del formato	* Fecha de publicación del formato en el DOF
SE-FO-DGM-610-007	
Folio	Fecha de recepción
	DD MM AAAA

I. Datos generales de quien lleve a cabo las operaciones de beneficio

Persona física	Persona moral
CURP:	RFC:
RFC:	Denominación o razón social:
Nombre (s):	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	

Datos de contacto

Lada:	Teléfono fijo:
Extensión:	Teléfono móvil:
Correo electrónico:	

Domicilio de quien lleve a cabo las operaciones de beneficio

Código postal:	Calle:	
Número exterior:	Número interior:	Colonia/Ranchería/Pueblo/Barrio/Fraccionamiento:
Ciudad:	Municipio/Alcaldía:	
Estado:	Entre calles:	

Lef el aviso de privacidad que se encuentra en la sección de Términos y Condiciones de este formato.

*De conformidad con el artículo 4° de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 19, fracción XV de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).



Gobierno de
México



Economía
Secretaría de Economía

Contacto:
Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col.
Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel
Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mx						
Secretaría de Economía Dirección General de Minas						
II. Datos generales del representante legal						
RFC:						
CURP:						
Nombre (s):						
Primer apellido:						
Segundo apellido:						
Lada:	Teléfono fijo:	Extensión:				
Teléfono móvil:	Correo electrónico:					
III. Ubicación de las instalaciones						
Estado:						
Municipio o Demarcación Territorial:						
Localización:						
IV. Sistema o sistemas de tratamiento						
<input type="checkbox"/>	Flotación	<input type="checkbox"/>	Lixiviación	<input type="checkbox"/>	Cianuración	
<input type="checkbox"/>	Otro:					
V. Capacidad de tratamiento						
Capacidad: _____ Ton./24 hrs		Capacidad de producto final: _____ Ton./24 hrs				
VI. Procedencia y naturaleza de los minerales o sustancias por beneficiar						
Procedencia:	<input type="checkbox"/>	Flotación	<input type="checkbox"/>	Lixiviación	<input type="checkbox"/>	Cianuración
Naturaleza:	<input type="checkbox"/>	Sulfuros	<input type="checkbox"/>	Óxidos		
Otro:						
VII. Fecha de inicio de operaciones						
DD MM AAAA						
 Gobierno de México  Economía <small>Secretaría de Economía</small>			Contacto: Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col. Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Teléfono: (55) 57 29 91 00			

gob.mx

Secretaría de Economía
Dirección General de Minas

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, en caso de persona moral; que se cumplen las condiciones y requerimientos establecidos en el artículo 11 de la Ley de Minería, y en caso de tratarse de persona física; ser de nacionalidad mexicana.

Firma del solicitante o de su representante legal

Para uso exclusivo de la SE

Sello de la Secretaría	No. de registro:
	Fecha: DD MM AAAA
	Hora:
Nombre y firma del titular de la unidad receptora	N° de tantos:

Instrucciones de llenado

- Esta forma es de libre reproducción.
- Debe presentarse en original y acuse.
- Se deben respetar las áreas destinadas para uso exclusivo de la Secretaría de Economía (SE).
- Debe estar firmado por el interesado o su representante legal, a menos que no sepa o no pueda firmar, caso en el cual se imprimirá su huella digital.
- Los documentos oficiales que se presenten con alteraciones, raspaduras o en enmendaduras no tendrán validez alguna.
- Debe presentarse en la ventanilla de recepción y entrega de documentos de la Dirección de Control Documental de la Dirección General de Minas, situada en Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col. Lomas de Chapultepec, CP.11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, planta baja, o bien en el Centro de Fomento Económico para el Bienestar de la SE que corresponda la jurisdicción del lote minero, de 9:00 a 14:00 hora de lunes a viernes en días hábiles.

Rubro I. Datos generales de quien lleve a cabo las operaciones de beneficio.

En caso de contar con la constancia de acreditamiento de personalidad, no se deberán requisitar los siguientes datos: Nombre, denominación o razón social, domicilio, teléfono; ni se deberá presentar ningún otro documento relativo a la comprobación de la personalidad.

Apartado Registro Federal de Contribuyentes.

Registrar la clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) a doce o trece posiciones, según se trate de persona moral o persona física, respectivamente.

Apartado Clave Única de Registro de Población.

Las personas físicas que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la registrarán a 18 posiciones en este campo.

Apartado Datos de contacto.

Gobierno de
México



Economía
Secretaría de Economía

Contacto:

Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col.
Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel
Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mxSecretaría de Economía
Dirección General de Minas

Las personas solicitantes llenarán los campos correspondientes a los datos de teléfono y correo electrónico.

Rubro II. Datos generales del representante legal.

Tratándose de personas físicas, se proporcionan los datos solicitados en este rubro, solo cuando tengan representante legal y éste actúe por cuenta del solicitante.

Tratándose de personas morales, en todos los casos se deben anotar los datos de su representante legal.

Trámite al que corresponde la forma: Aviso sobre el inicio de operaciones de beneficio de minerales o sustancias concesibles.

Homoclave del trámite: SE-DGM-610-007

Fecha de autorización por parte de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad:

Fundamento jurídico-administrativo:

- Artículos 15, 15-A, 17-A y 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (Última reforma D.O.F. 14/11/2025).
- Artículo 37 de la Ley de Minería (Última reforma D.O.F. 08/05/2023).
- Artículos 4, primer párrafo, 5 y 67 del Reglamento de la Ley Minera (Última reforma D.O.F. 31/10/2014).
- Artículo 91 Sexies párrafo segundo de la Ley General de Población (Última reforma D.O.F. 16/07/2025).

Documentos que deben anexarse al presente formato:**Persona moral:**

- Instrumento público en el que contenga el nombramiento de apoderado y/o representante legal del solicitante.

Persona física:

- Identificación oficial.
- Carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante fedatario público o exhibir copia de la constancia de acreditamiento de personalidad, o indicar en el momento de su presentación la clave de R.F.C. de la persona acreditada ante dicho registro.

Tiempo de respuesta:

El trámite es un aviso, por lo que no requiere respuesta. La prevención de la información faltante deberá hacerse dentro de los 10 primeros días hábiles siguientes a la recepción del informe.

Teléfonos y correos para quejas:

- Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía: (55) 5629-9500 Ext. 21214, 21217 y 21218. Con horario de atención de lunes a viernes en días hábiles, de 9:00 a 18:00 horas. Correo electrónico: quejas.denuncias@economia.gob.mx
- Centro de atención de Quejas y Denuncias de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno: (55) 2000-2000 y/o 800 1128700, así como a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDE) ingresando a la siguiente liga electrónica: <https://sidec.buengobierno.gob.mx/>

**Gobierno de México****Economía**
Secretaría de Economía**Contacto:**

Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col. Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mxSecretaría de Economía
Dirección General de Minas

Términos y condiciones

Aviso de Privacidad Simplificado

La Secretaría de Economía (SE), con domicilio en Calle Pachuca número 189, Colonia Condesa, Código Postal 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, a través de sus diversas Unidades Administrativas, es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales recabados a través de los trámites o servicios que usted realice por medios físicos o electrónicos; observando íntegramente para ello lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO) y demás normatividad que resulte aplicable, así como los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad previstos en dicha Ley.

¿Qué datos personales se recaban y con qué finalidad?

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente Aviso de Privacidad y de conformidad con el trámite a realizar, se utilizarán, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes datos personales:

- Datos de identificación personal: nombre completo, denominación o razón social, domicilio, teléfono (fijo y móvil), correo electrónico, firma autógrafa, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC); Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), certificado de firma electrónica, estado civil, régimen matrimonial, nacionalidad.
- Asimismo, se recaban los siguientes datos sensibles: lengua indígena, la solicitud para no cubrir el pago de reproducción y envío y si tiene alguna discapacidad y desea proporcionar especificaciones de las preferencias de accesibilidad (lugar de estacionamiento para persona con discapacidad, acceso para perros o animales de apoyo, apoyo de lectura a documentos).
- También podrían recabarse datos de identificación, laborales, académicos, biométricos, sensibles (estado de salud, pertenencia étnica, entre otros), financieros, patrimoniales, sobre procedimientos judiciales o seguidos en forma de juicio, características físicas, migratorios y socioeconómicos contenidos en la descripción de la solicitud, recurso o denuncia respectiva, así como en los documentos que se presenten para acreditar la identidad de la persona titular y de su representante legal, el interés jurídico o legítimo o bien, en los documentos que anexe como elementos de prueba o información relevante.

Transferencia de datos personales

Sus datos personales no serán transferidos, difundidos, ni distribuidos, salvo lo señalado en el artículo 16 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados o en el caso que exista consentimiento expreso de su parte por medio escrito o por un medio de autenticación similar. Sólo tendrán acceso a esta información el titular de los datos, sus representantes legales y los servidores públicos facultados para ello.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (Derechos ARCO), al tratamiento de sus datos personales, mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Economía con domicilio en Calle Pachuca número 189, Planta Baja, Colonia Condesa, Código Postal 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, Teléfono 55 57 29 91 00, extensión 11005.

¿Dónde puedo consultar el Aviso de privacidad integral de datos personales de la Secretaría de Economía?

Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, y la forma en que deberá ejercer sus Derechos ARCO, puede consultar el Aviso de Privacidad Integral en la página: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/del-aviso-de-privacidad-integral-de-la-secretaria-de-economia?state=published>.

Gobierno de
México**Economía**
Secretaría de Economía

Contacto:

Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col.
Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel
Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mx
Secretaría de Economía Dirección General de Minas

Expedición de copias certificadas de los documentos que obren en los archivos de la Dirección General de Minas, incluyendo archivos y documentos electrónicos

Uso exclusivo de SE

Homoclave del formato SE-FO-DGM-610-008	* Fecha de publicación del formato en el DOF
Folio	Fecha de recepción DD MM AAAA

I. Datos generales del promovente	
Persona física	Persona moral
CURP:	RFC:
RFC:	Denominación o razón social:
Nombre (s):	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	

Datos de contacto	
Lada:	Teléfono fijo:
Extensión:	Teléfono móvil:
Correo electrónico:	

Domicilio para oír y recibir notificaciones		
Código postal:	Calle:	
Número exterior:	Número interior:	Colonia/Ranchería/Pueblo/Barrio/Fraccionamiento:
Ciudad:	Municipio/Alcaldía:	
Estado:	Entre calles:	

Lef el aviso de privacidad que se encuentra en la sección de Términos y Condiciones de este formato.

*De conformidad con el artículo 4° de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 19, fracción XV de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

 Gobierno de México	 Economía Secretaría de Economía	Contacto: Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col. Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Teléfono: (55) 57 29 91 00
---	---	--

gob.mx
Secretaría de Economía Dirección General de Minas

II. Datos generales del representante legal		
RFC:		
CURP:		
Nombre (s):		
Primer apellido:		
Segundo apellido:		
Lada:	Teléfono fijo:	Extensión:
Teléfono móvil:	Correo electrónico:	

III. Datos del o de los documentos cuya constancia se promueve
Constancia respecto de:
Área a la que se le solicita la constancia:

IV. Datos de la inscripción o documentos cuya certificación se promueve
Copias certificadas de:
Área a la que se le solicita la certificación:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, en caso de persona moral; que se cumplen las condiciones y requerimientos establecidos en el artículo 11 de la Ley de Minería, y en caso de tratarse de persona física; ser de nacionalidad mexicana.

<hr/> Firma del solicitante o de su representante legal

Para uso exclusivo de la SE	
Sello de la Secretaría	No. de registro:
	Fecha: DD MM AAAA
	Hora:
Nombre y firma del titular de la unidad receptora	Nº de tantos:



Gobierno de
México



Economía
Secretaría de Economía

Contacto:
Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col.
Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel
Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mxSecretaría de Economía
Dirección General de Minas

Instrucciones de llenado

- Esta forma es de libre reproducción.
- Debe presentarse en original y acuse.
- Se deben respetar las áreas destinadas para uso exclusivo de la Secretaría de Economía (SE).
- La firma del solicitante debe ser autógrafa en cada solicitud.
- Debe estar firmado por el interesado o su representante legal, a menos que no sepa o no pueda firmar, caso en el cual se imprimirá su huella digital.
- Debe presentarse en la ventanilla de recepción y entrega de documentos de la Dirección de Control Documental de la Dirección General de Minas, situada en Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col. Lomas de Chapultepec, CP.11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, planta baja, o bien en el Centro de Fomento Económico para el Bienestar de la SE que corresponda la jurisdicción del lote minero, de 9:00 a 14:00 hora de lunes a viernes en días hábiles.

Rubro I. Datos generales del promovente.

En caso de contar con la constancia de acreditamiento de personalidad, no se deberán requisitar los siguientes datos: Nombre, denominación o razón social, domicilio, teléfono; ni se deberá presentar ningún otro documento relativo a la comprobación de la personalidad.

Apartado Registro Federal de Contribuyentes.

Registrar la clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) a doce o trece posiciones, según se trate de persona moral o persona física, respectivamente.

Apartado Clave Única de Registro de Población.

Las personas físicas que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la registrarán a 18 posiciones en este campo.

Apartado Datos de contacto.

Las personas solicitantes llenarán los campos correspondientes a los datos de teléfono y correo electrónico.

Rubro II. Datos generales del representante legal.

Tratándose de personas físicas, se proporcionan los datos solicitados en este rubro, solo cuando tengan representante legal y éste actué por cuenta del solicitante.

Tratándose de personas morales, en todos los casos se deben anotar los datos de su representante legal.

Trámite al que corresponde la forma: Expedición de copias certificadas de los documentos que obren en los archivos de la Dirección General de Minas, incluyendo archivos y documentos electrónicos.

Homoclave del trámite: SE-DGM-610-008

Fecha de autorización por parte de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad:

Fundamento jurídico-administrativo:

- Artículos 15, 15-A, 17-A, 19 y 42 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (Última reforma D.O.F. 14/11/2025).
- Artículo 48 de la Ley de Minería (Última reforma D.O.F. 08/05/2023).
- Artículo 5 fracción I y VI de la Ley Federal de Derechos (Última reforma D.O.F. 19/12/2024). Las cantidades de este trámite se actualizan anualmente.
- Artículos 3, 4, primer párrafo, 5 y 93 del Reglamento de la Ley Minera (Última reforma D.O.F. 31/10/2014).
- Artículo 91 Sexies párrafo segundo de la Ley General de Población (Última reforma D.O.F. 16/07/2025).

Documentos que deben anexarse al presente formato:

Gobierno de
México**Economía**
Secretaría de Economía

Contacto:

Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col.
Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel
Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mxSecretaría de Economía
Dirección General de Minas**Persona moral:**

- Instrumento público en el que contenga el nombramiento de apoderado y/o representante legal del solicitante.

Persona física:

- Identificación oficial.
- En caso de representación legal deberá presentar carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante fedatario público.

Para ambos casos:

- Comprobante de pago de derechos.

Tiempo de respuesta:

15 días hábiles, a partir de la recepción de la promoción, para lo cual verificará si en los 5 días hábiles anteriores a dicha recepción no se ha recibido en oficialía de partes una solicitud que pueda afectar derechos de terceros.

Teléfonos y correos para quejas:

- Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía: (55) 5629-9500 Ext. 21214, 21217 y 21218. Con horario de atención de lunes a viernes en días hábiles, de 9:00 a 18:00 horas. Correo electrónico: quejas.denuncias@economia.gob.mx
- Centro de atención de Quejas y Denuncias de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno: (55) 2000-2000 y/o 800 1128700, así como a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECC) ingresando a la siguiente liga electrónica: <https://sidec.buengobierno.gob.mx/>

**Gobierno de México****Economía**
Secretaría de Economía**Contacto:**

Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col. Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mxSecretaría de Economía
Dirección General de Minas

Términos y condiciones

Aviso de Privacidad Simplificado

La Secretaría de Economía (SE), con domicilio en Calle Pachuca número 189, Colonia Condesa, Código Postal 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, a través de sus diversas Unidades Administrativas, es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales recabados a través de los trámites o servicios que usted realice por medios físicos o electrónicos; observando íntegramente para ello lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO) y demás normatividad que resulte aplicable, así como los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad previstos en dicha Ley.

¿Qué datos personales se recaban y con qué finalidad?

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente Aviso de Privacidad y de conformidad con el trámite a realizar, se utilizarán, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes datos personales:

- Datos de identificación personal: nombre completo, denominación o razón social, domicilio, teléfono (fijo y móvil), correo electrónico, firma autógrafa, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC); Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), certificado de firma electrónica, estado civil, régimen matrimonial, nacionalidad.
- Asimismo, se recaban los siguientes datos sensibles: lengua indígena, la solicitud para no cubrir el pago de reproducción y envío y si tiene alguna discapacidad y desea proporcionar especificaciones de las preferencias de accesibilidad (lugar de estacionamiento para persona con discapacidad, acceso para perros o animales de apoyo, apoyo de lectura a documentos).
- También podrían recabarse datos de identificación, laborales, académicos, biométricos, sensibles (estado de salud, pertenencia étnica, entre otros), financieros, patrimoniales, sobre procedimientos judiciales o seguidos en forma de juicio, características físicas, migratorios y socioeconómicos contenidos en la descripción de la solicitud, recurso o denuncia respectiva, así como en los documentos que se presenten para acreditar la identidad de la persona titular y de su representante legal, el interés jurídico o legítimo o bien, en los documentos que anexe como elementos de prueba o información relevante.

Transferencia de datos personales

Sus datos personales no serán transferidos, difundidos, ni distribuidos, salvo lo señalado en el artículo 16 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados o en el caso que exista consentimiento expreso de su parte por medio escrito o por un medio de autenticación similar. Sólo tendrán acceso a esta información el titular de los datos, sus representantes legales y los servidores públicos facultados para ello.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (Derechos ARCO), al tratamiento de sus datos personales, mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Economía con domicilio en Calle Pachuca número 189, Planta Baja, Colonia Condesa, Código Postal 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, Teléfono 55 57 29 91 00, extensión 11005.

¿Dónde puedo consultar el Aviso de privacidad integral de datos personales de la Secretaría de Economía?

Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, y la forma en que deberá ejercer sus Derechos ARCO, puede consultar el Aviso de Privacidad Integral en la página: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/del-aviso-de-privacidad-integral-de-la-secretaria-de-economia?state=published>.

Gobierno de
México**Economía**
Secretaría de Economía

Contacto:

Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col.
Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel
Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mxSecretaría de Economía
Dirección General de Minas

Prórroga de vigencia de concesión minera, duplicado de título, corrección administrativa e Informe sobre la destrucción de mojonera y actualización de coordenadas o reubicación del punto de partida de concesiones o asignaciones mineras

Uso exclusivo de SE

Homoclave del formato	* Fecha de publicación del formato en el DOF
SE-FO-DGM-610-009	
Folio	Fecha de recepción
	DD MM AAAA

Trámite a realizar:			
Prórroga de Vigencia <input type="radio"/>	Duplicado de Título <input type="radio"/>	Corrección Administrativa <input type="radio"/>	Informe destrucción de mojonera (Actualización de coordenadas o reubicación del punto de partida) <input type="radio"/>
Deberá llenar los módulos I al VI, IX y X.	Deberá llenar los módulos I al VI.	Deberá llenar los módulos I al VIII y de ser el caso, IX y X.	Deberá llenar los módulos I al VI, IX y X.

*El módulo X sólo se llenará en caso de que se actualicen coordenadas o se reubique el punto de partida.

I. Datos generales del titular de la concesión o asignación minera													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Persona física</th> <th>Persona moral</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CURP:</td> <td>RFC:</td> </tr> <tr> <td>RFC:</td> <td>Denominación o razón social:</td> </tr> <tr> <td>Nombre (s):</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Primer apellido:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Segundo apellido:</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Persona física	Persona moral	CURP:	RFC:	RFC:	Denominación o razón social:	Nombre (s):		Primer apellido:		Segundo apellido:		
Persona física	Persona moral												
CURP:	RFC:												
RFC:	Denominación o razón social:												
Nombre (s):													
Primer apellido:													
Segundo apellido:													

II. Datos de contacto
Teléfono:
Correo electrónico:

 Leí el aviso de privacidad que se encuentra en la sección de Términos y Condiciones de este formato.

*De conformidad con el artículo 4° de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 19, fracción XV de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Gobierno de
México**Economía**
Secretaría de Economía

Contacto:
Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col.
Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel
Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mxSecretaría de Economía
Dirección General de Minas

III. Domicilio para oír y recibir notificaciones

Código postal:		Calle:
Número exterior:	Número interior:	Colonia/Ranchería/Pueblo/Barrio/Fraccionamiento:
Ciudad:		Municipio/Alcaldía:
Estado:		Entre calles:

IV. Datos generales del representante legal

RFC:
CURP:
Nombre (s):
Primer apellido:
Segundo apellido:
Teléfono:

V. Datos de inscripción en el Registro Público de Minería del acto, contrato o convenio por el que se transmitieron los derechos que derivan de la concesión al titular actual, en su caso

Acta:	Volumen:	Libro:	Fecha: DD MM AAAA
-------	----------	--------	--------------------------

VI. Datos generales de la concesión o asignación minera

Número de título:	Nombre del lote:
-------------------	------------------

VII. Información adicional para trámite de corrección administrativa

<input type="radio"/>	Datos erróneos en los títulos de concesión o asignación minera.	<input type="radio"/>	Coordenadas del punto de partida mal determinadas que no correspondan a las indicadas en la solicitud original; perímetros interiores o lados o rumbos, distancias horizontales y colindancias del perímetro del lote y en su caso de la línea o líneas auxiliares.
-----------------------	---	-----------------------	---

VIII. Datos presumiblemente erróneos por corregir

Dice:
Debe decir:

Gobierno de
México**Economía**
Secretaría de EconomíaContacto:
Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col.
Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel
Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mx

Secretaría de Economía
Dirección General de Minas

Apartado A. Información adicional para trámite de prórroga; corrección administrativa de coordenadas, y actualización de coordenadas o reubicación del punto de partida de la concesión o asignación minera

IX. Coordenadas e información del punto de partida original y datos de su ubicación

Descripción del Punto de Partida	<input type="radio"/> Ortogonales	X=	Mts.	Y=	Mts.				
	<input type="radio"/> UTM Zona: _____	N=	Mts.	E=	Mts.				
Datum:	<input type="radio"/> Geográficas	Latitud N	Gra.	Min.	Seg.	Longitud W	Gra.	Min.	Seg.
Liga de:	Al Punto	No. título o PC, vértice ligado	Rbo.	Gra.	Min.	Seg.	Distancia (Mts.)		
Causa de la destrucción de la mojenera o señal del Punto de Partida original.									

X. Coordenadas actualizadas o correspondientes al punto de partida reubicado conforme al posicionamiento realizado

Coordenadas Geográficas del PP actualizadas o del PP reubicado.	Latitud N	Gra.	Min.	Seg.	Longitud W	Gra.	Min.	Seg.	Datum oficial vigente:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en el presente informe son ciertos y verificables en cualquier momento por las autoridades competentes.

Firma del solicitante o de su representante legal

 <p>Gobierno de México</p>	 <p>Economía Secretaría de Economía</p>	<p>Contacto: Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col. Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Teléfono: (55) 57 29 91 00</p>
--	---	---

gob.mx

Secretaría de Economía
Dirección General de Minas

Para uso exclusivo de la SE

Sello de la Secretaría	No. de registro:
	Fecha: DD MM AAAA
	Hora:
Nombre y firma del titular de la unidad receptora	Nº de tantos:

Instrucciones de llenado

- Esta forma es de libre reproducción.
- Debe presentarse en original y acuse.
- Se deben respetar las áreas destinadas para uso exclusivo de la Secretaría de Economía (SE).
- Debe estar firmado por el interesado o su representante legal, a menos que no sepa o no pueda firmar, caso en el cual se imprimirá su huella digital.
- Para efectos del trámite sólo se considerarán como válidos los documentos oficiales que sean legibles y no presenten alteraciones, raspaduras o en emendaduras.
- El formato debe presentarse en la ventanilla de recepción y entrega de documentos de la Dirección General de Minas, situada en Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col. Lomas de Chapultepec, CP.11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México tel.: (55) 57 29 91 00 de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes en días hábiles, en forma electrónica a través del correo electrónico tramitesdgm@economia.gob.mx, o bien en el Centro de Fomento Económico para el Bienestar de la SE que corresponda la jurisdicción del lote minero.

Apartado. Trámite a realizar.

Es necesario que el solicitante elija el rubro que corresponda al trámite a realizar, podrá elegir más de uno aportando la información que corresponda según los trámites de que se traten.

Rubro I. Datos generales del titular de la concesión o asignación minera.

Se deberá llenar con los datos generales del titular de la concesión o asignación minera deberá completarse de la siguiente manera:

- RFC. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4 del Reglamento de la Ley Minera es obligatorio registrar la clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con Homoclave a doce o trece posiciones, según se trate de persona moral o persona física, respectivamente.

Rubro II. Datos de contacto.

Deberá indicarse teléfono y correo electrónico de contacto, en su caso.

Rubro III. Domicilio para oír y recibir notificaciones.

Se deberán llenar todos los campos relativos al domicilio para oír y recibir notificaciones del titular de la concesión o asignación minera.

Rubro IV. Datos generales del representante legal.

Cuando se trate de personas morales es necesario llenar todos los campos, en caso de personas físicas, se proporcionarán los datos solicitados sólo cuando se tenga representante legal y éste actúe por cuenta del solicitante.

Rubro V. Datos de inscripción en el Registro Público de Minería del acto, contrato o convenio por el que se transmitieron los derechos que derivan de la concesión al titular actual, en su caso.

Sólo se deberán llenar los campos en caso de que el solicitante haya obtenido la titularidad de la concesión minera mediante la celebración de un contrato o convenio. En caso de que el solicitante sea el titular original no es necesario requisitar el módulo.

Rubro VI. Datos generales de la concesión o asignación minera.

Para cualquiera de los trámites que contempla el presente formato es necesario llenar todos los campos.

Gobierno de
México**Economía**
Secretaría de Economía

Contacto:

Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col.
Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel
Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mx

Secretaría de Economía
Dirección General de Minas**Rubro VII. Información adicional para trámite de corrección administrativa.**

Deberá seleccionar la opción que va a presentar, en razón del tipo de corrección que realizará al título de concesión o asignación minera.

Rubro VIII. Datos presumiblemente erróneos por corregir.

Será necesario el llenado del módulo sólo tratándose de solicitudes de corrección administrativa de títulos de concesión o asignación minera.

Rubro IX. Coordenadas e información del punto de partida original y datos de su ubicación.

Se deberán llenar tratándose de los trámites para prórroga de vigencia de concesión minera, corrección administrativa de coordenadas e Informe sobre la destrucción de mojonera, con la finalidad de conocer los datos del punto de partida del lote minero respecto del cual se realiza el trámite.

El rubro "Causa de la destrucción de la mojonera o señal del Punto de Partida original" sólo se llenará cuando se trate de informe sobre destrucción de mojonera.

Rubro X. Coordenadas actualizadas o correspondientes al punto de partida reubicado conforme al posicionamiento realizado.

Se deberán llenar todos los campos del módulo, cuando con motivo de cualquiera de los trámites que contempla el presente formato sea necesario actualizar las coordenadas conforme al sistema vigente para el país, por haberse ubicado el lote con un sistema de posicionamiento distinto.

- Las notificaciones electrónicas, se realizarán conforme a lo establecido en los artículos 2, 5 y 6 del Reglamento de la Ley Minera y 2, 35, fracción II y 69-C de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Trámite al que corresponde la forma: Prórroga de vigencia de concesión minera, duplicado de título, corrección administrativa e Informe sobre la destrucción de mojonera y actualización de coordenadas o reubicación del punto de partida de concesiones o asignaciones mineras.

Homoclave del trámite: SE-DGM-610-009

Fecha de autorización por parte de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad:

Fundamento jurídico-administrativo:

- Artículos 15, 15-A y 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (Última reforma D.O.F. 14/11/2025).
- Artículo 15, 18 y 19, fracción XI de la Ley de Minería (Última reforma D.O.F. 08/05/2023).
- Artículo 63, último párrafo de la Ley Federal de Derechos (Última reforma D.O.F. 19/12/2024).
- Artículos 3, 4, 5, 24, 44, 47, 48, 49 y 58 del Reglamento de la Ley Minera (Última reforma D.O.F. 31/10/2014).
- Artículo 91 Sexies párrafo segundo de la Ley General de Población (Última reforma D.O.F. 16/07/2025).

Documentos que deben anexarse al presente formato:**Persona moral:**

- Instrumento público en el que contenga el nombramiento de apoderado y/o representante legal del solicitante.

Persona física:

- Identificación oficial.
- Carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante fedatario público, en caso de representante legal.

Prórroga de vigencia de concesión minera:

- Comprobante del pago de derechos.
- Autorizaciones y permisos necesarios para su operación.
- Concesión de agua para uso industrial en la minería.

Expedición de duplicado de título de concesión minera:

- Comprobante del pago de derechos.



Gobierno de
México



Economía
Secretaría de Economía

Contacto:

Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col.
Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel
Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mxSecretaría de Economía
Dirección General de Minas**Corrección administrativa de títulos de concesión o asignación minera:**

- Título o duplicado de la concesión o asignación minera, objeto de la corrección administrativa.
- Documentos o pruebas que el interesado considere pertinentes.

Corrección de coordenadas del punto de partida mal determinadas que no correspondan a las indicadas en la solicitud original o que los perímetros interiores o los lados, tumbos, distancias horizontales y colindancias del perímetro del lote y en su caso, de la línea o líneas auxiliares del punto de partida a dicho perímetro estén erróneamente determinados en los trabajos periciales y no correspondan a los indicados en la solicitud respectiva:

- Nuevos trabajos periciales.
- Fotografía que muestre de manera clara y precisa, la mojonera que señala la posición del punto de partida y sus datos de identificación, y otras dos tomadas desde distinto ángulo y distancia, en que se aprecien los aspectos panorámicos del terreno que rodea a dicha mojonera, indicando su posición con una flecha.
- Pruebas del que el interesado considere pertinentes. De ser necesario, se realizará una visita de inspección por lo que la Secretaría notificará al solicitante y le hará saber el costo de dicha visita.

Informe sobre la destrucción de la mojonera o señal que indica la posición del punto de partida de concesión o asignación minera:

- Fotografía de la mojonera original antes de su destrucción que señale la ubicación, y 2 fotografías que expresen la ubicación de la nueva mojonera o señal.
- Plano de ubicación correspondiente suscrito por un perito minero.
- Memoria del cálculo del posicionamiento realizado, en forma impresa o mediante archivo digital.
- Trabajos periciales.

Tiempo de respuesta:

15 días hábiles a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud. Para la corrección de coordenadas en el punto de partida mal determinadas que no corresponden a las indicadas en la solicitud original; perímetros interiores o lados, rumbos, distancias horizontales y colindancias del perímetro de lote y en su caso de la línea o líneas auxiliares.

Teléfonos y correos para quejas:

- Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía: (55) 5629-9500 Ext. 21214, 21217 y 21218. Con horario de atención de lunes a viernes en días hábiles, de 9:00 a 18:00 horas. Correo electrónico: quejas.denuncias@economia.gob.mx
- Centro de atención de Quejas y Denuncias de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno: (55) 2000-2000 y/o 800 1128700, así como a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECC) ingresando a la siguiente liga electrónica: <https://sidecc.buengobierno.gob.mx/>

**Gobierno de México****Economía**
Secretaría de Economía

Contacto:
Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col.
Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel
Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mx

Secretaría de Economía
Dirección General de Minas

Términos y condiciones

Aviso de Privacidad Simplificado

La Secretaría de Economía (SE), con domicilio en Calle Pachuca número 189, Colonia Condesa, Código Postal 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, a través de sus diversas Unidades Administrativas, es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales recabados a través de los trámites o servicios que usted realice por medios físicos o electrónicos; observando íntegramente para ello lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO) y demás normatividad que resulte aplicable, así como los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad previstos en dicha Ley.

¿Qué datos personales se recaban y con qué finalidad?

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente Aviso de Privacidad y de conformidad con el trámite a realizar, se utilizarán, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes datos personales:

- Datos de identificación personal: nombre completo, denominación o razón social, domicilio, teléfono (fijo y móvil), correo electrónico, firma autógrafa, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC); Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), certificado de firma electrónica, estado civil, régimen matrimonial, nacionalidad.
- Asimismo, se recaban los siguientes datos sensibles: lengua indígena, la solicitud para no cubrir el pago de reproducción y envío y si tiene alguna discapacidad y desea proporcionar especificaciones de las preferencias de accesibilidad (lugar de estacionamiento para persona con discapacidad, acceso para perros o animales de apoyo, apoyo de lectura a documentos).
- También podrían recabarse datos de identificación, laborales, académicos, biométricos, sensibles (estado de salud, pertenencia étnica, entre otros), financieros, patrimoniales, sobre procedimientos judiciales o seguidos en forma de juicio, características físicas, migratorios y socioeconómicos contenidos en la descripción de la solicitud, recurso o denuncia respectiva, así como en los documentos que se presenten para acreditar la identidad de la persona titular y de su representante legal, el interés jurídico o legítimo o bien, en los documentos que anexe como elementos de prueba o información relevante.

Transferencia de datos personales

Sus datos personales no serán transferidos, difundidos, ni distribuidos, salvo lo señalado en el artículo 16 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados o en el caso que exista consentimiento expreso de su parte por medio escrito o por un medio de autenticación similar. Sólo tendrán acceso a esta información el titular de los datos, sus representantes legales y los servidores públicos facultados para ello.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (Derechos ARCO), al tratamiento de sus datos personales, mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Economía con domicilio en Calle Pachuca número 189, Planta Baja, Colonia Condesa, Código Postal 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, Teléfono 55 57 29 91 00, extensión 11005.

¿Dónde puedo consultar el Aviso de privacidad integral de datos personales de la Secretaría de Economía?

Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, y la forma en que deberá ejercer sus Derechos ARCO, puede consultar el Aviso de Privacidad Integral en la página: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/del-aviso-de-privacidad-integral-de-la-secretaria-de-economia?state=published>.

Gobierno de
México**Economía**
Secretaría de Economía

Contacto:

Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col.
Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel
Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mx

Secretaría de Economía
Dirección General de Minas

Solicitud de registro de participantes que hayan adquirido las bases de un concurso para el otorgamiento de una concesión minera y que deseen participar en el mismo

Uso exclusivo de SE

Homoclave del formato	* Fecha de publicación del formato en el DOF
SE-FO-DGM-610-010	
Folio	Fecha de recepción
	DD MM AAAA

<input type="radio"/>	Personas físicas	<input type="radio"/>	Personas morales	<input type="radio"/>	Ejidotes o comunidades agrarias	<input type="radio"/>	Sociedades mineras
-----------------------	------------------	-----------------------	------------------	-----------------------	---------------------------------	-----------------------	--------------------

I. Datos generales del solicitante

Persona física	Persona moral
CURP:	RFC:
RFC:	Denominación o razón social:
Nombre (s):	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	

Datos de contacto

Lada:	Teléfono fijo:
Extensión:	Teléfono móvil:
Correo electrónico:	

Leí el aviso de privacidad que se encuentra en la sección de Términos y Condiciones de este formato.

*De conformidad con el artículo 4° de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 19, fracción XV de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).



Gobierno de
México



Economía
Secretaría de Economía

Contacto:
Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col.
Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel
Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mxSecretaría de Economía
Dirección General de Minas

Domicilio para oír y recibir notificaciones

Código postal:		Calle:
Número exterior:	Número interior:	Colonia/Ranchería/Pueblo/Barrio/Fraccionamiento:
Ciudad:		Municipio/Alcaldía:
Estado:		Entre calles:

Datos de inscripción en el Registro Agrario Nacional para ejidos o comunidades agrarias o Registro Público de Minería para personas morales

Acta:	Volumen:	Libro:	Fecha: DD MM AAAA
-------	----------	--------	--------------------------

II. Datos generales del representante legal

RFC:		
CURP:		
Nombre (s):		
Primer apellido:		
Segundo apellido:		
Lada:	Teléfono fijo:	Extensión:
Teléfono móvil:		Correo electrónico:

III. Datos del concurso

Número del concurso: DGM / CM / /	
Lote o lotes:	
Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación de la convocatoria:	DD MM AAAA

IV. Relación de documentos que se exhiben para cumplir los requisitos del concurso

Persona física:

a) Copia certificada del avalúo de bienes de propiedad comprobada o certificación de depósitos bancarios, referidos a cualquiera de los tres meses inmediatos anteriores a la fecha en que esta documentación sea presentada para la obtención del registro correspondiente.			
<input type="radio"/>	Sí.	<input type="radio"/>	No.

Gobierno de
México**Economía**
Secretaría de Economía

Contacto:
Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col.
Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel
Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mx			
Secretaría de Economía Dirección General de Minas			

Ejido o comunidad agraria:			
a) Constancia de Inscripción en el Registro Agrario Nacional.			
<input type="radio"/>	Sí.	<input type="radio"/>	No.
b) Copia certificada del avalúo de bienes de propiedad comprobada o certificación de depósitos bancarios, referidos a cualquiera de los tres meses inmediatos anteriores a la fecha en que esta documentación sea presentada para la obtención del registro correspondiente.			
<input type="radio"/>	Sí.	<input type="radio"/>	No.
Persona moral:			
a) Acta constitutiva.			
<input type="radio"/>	Sí.	<input type="radio"/>	No.
b) Contrato de prestación de servicios.			
<input type="radio"/>	Sí.	<input type="radio"/>	No.
c) Estados financieros de cualquiera de los tres meses inmediatos anteriores a la celebración del concurso o los estados de cuenta bancarios de la sociedad o de los accionistas o socios o ambos, correspondientes a cualquiera de los tres meses previos a la fecha en que esta documentación sea presentada para la obtención del registro correspondiente.			
<input type="radio"/>	Sí.	<input type="radio"/>	No.
Sociedad minera:			
a) Copia certificada del contrato de prestación de servicios o de obra celebrado con una empresa especializada en trabajos mineros.			
<input type="radio"/>	Sí.	<input type="radio"/>	No.
Garantías de seriedad:			
a) Para cubrir penas convencionales a las que se refiere el artículo 31 del Reglamento de la Ley Minera.			
<input type="radio"/>	Sí.	<input type="radio"/>	No.
b) Para cubrir la eventualidad de retiro del concurso con posterioridad a la fecha establecida en las bases para tal efecto.			
<input type="radio"/>	Sí.	<input type="radio"/>	No.
c) Para cubrir los posibles daños y perjuicios que se ocasionarían al Estado, en caso de que el ganador renuncie a su derecho de obtener la concesión o concesiones previamente al otorgamiento del título correspondiente.			
<input type="radio"/>	Sí.	<input type="radio"/>	No.
Otros señalados en las bases.			
<input type="radio"/>	Sí.	<input type="radio"/>	No.

	Gobierno de México		Economía Secretaría de Economía	Contacto: Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col. Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Teléfono: (55) 57 29 91 00
---	---------------------------	---	---	--

gob.mx

Secretaría de Economía
Dirección General de Minas

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, en caso de persona moral; que se cumplen las condiciones y requerimientos establecidos en el artículo 11 de la Ley de Minería, y en caso de tratarse de persona física; ser de nacionalidad mexicana.

Firma del solicitante o de su representante legal

Para uso exclusivo de la SE

Sello de la Secretaría	No. de registro:
	Fecha: DD MM AAAA
	Hora:
Nombre y firma del titular de la unidad receptora	N° de tantos:

Instrucciones de llenado

- Esta forma es de libre reproducción.
- Debe presentarse en original y acuse.
- Se deben respetar las áreas destinadas para uso exclusivo de la Secretaría de Economía (SE).
- Debe estar firmado por el interesado o su representante legal, a menos que no sepa o no pueda firmar, caso en el cual se imprimirá su huella digital.
- Los documentos oficiales que se presenten con alteraciones, raspaduras o en enmendaduras no tendrán validez alguna.
- Debe presentarse en la ventanilla de recepción y entrega de documentos de la Dirección de Control Documental de la Dirección General de Minas, situada en Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col. Lomas de Chapultepec, CP.11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México tel.: (55) 57 29 91 00, planta baja, o bien en el Centro de Fomento Económico para el Bienestar de la SE que corresponda a la jurisdicción del lote minero, de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes en días hábiles.

Rubro I. Datos generales del solicitante.

En caso de contar con la constancia de acreditamiento de personalidad, no se deberán requisitar los siguientes datos: Nombre, denominación o razón social, domicilio, teléfono; ni se deberá presentar ningún otro documento relativo a la comprobación de la personalidad.

Apartado Registro Federal de Contribuyentes.

Registrar la clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) a doce o trece posiciones, según se trate de persona moral o persona física, respectivamente.

Apartado Clave Única de Registro de Población.

Las personas físicas que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la registrarán a 18 posiciones en este campo.

Apartado Datos de contacto.

Las personas solicitantes llenarán los campos correspondientes a los datos de teléfono y correo electrónico.



Gobierno de
México



Economía
Secretaría de Economía

Contacto:
Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col.
Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel
Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mxSecretaría de Economía
Dirección General de Minas**Rubro II. Datos generales del representante legal.**

Tratándose de personas físicas, se proporcionan los datos solicitados en este rubro, solo cuando tengan representante legal y éste actúe por cuenta del solicitante.

Tratándose de personas morales, en todos los casos se deben anotar los datos de su representante legal.

Trámite al que corresponde la forma: Solicitud de registro de participantes que hayan adquirido las bases de un concurso para el otorgamiento de una concesión minera y que deseen participar en el mismo.

Homoclave del trámite: SE-DGM-610-010

Fecha de autorización por parte de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad:

Fundamento jurídico-administrativo:

- Artículos 15, 15-A y 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (Última reforma D.O.F. 14/11/2025).
- Artículo 13 BIS, 16 y 17 de la Ley de Minería (Última reforma D.O.F. 08/05/2023).
- Artículo 63 de la Ley Federal de Derechos (Última reforma D.O.F. 19/12/2024).
- Artículos 3, 4 primer párrafo, 5, 29 al 38 del Reglamento de la Ley Minera (Última reforma D.O.F. 31/10/2014).
- Artículo 91 Sexies párrafo segundo de la Ley General de Población (Última reforma D.O.F. 16/07/2025).

Documentos que deben anexarse al presente formato:**Persona moral:**

- Instrumento público en el que contenga el nombramiento de apoderado y/o representante legal del solicitante.
- Acta constitutiva.
- Contrato de prestación de servicios.
- Estados financieros.

Persona física:

- Identificación oficial.
- Carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante fedatario público, o exhibir copia de la constancia de acreditamiento de personalidad, o indicar en el momento de su presentación la clave de R.F.C. de la persona acreditada ante dicho registro.
- Copia certificada del avalúo de bienes de propiedad comprobada o certificación de depósitos bancarios, referidos a cualquiera de los tres meses inmediatos anteriores a la fecha en que esta documentación sea presentada para la obtención del registro correspondiente.

Ejido o comunidad agraria:

- Constancia de Inscripción en el Registro Agrario Nacional.
- Copia certificada del avalúo de bienes de propiedad comprobada o certificación de depósitos bancarios, referidos a cualquiera de los tres meses inmediatos anteriores a la fecha en que esta documentación sea presentada para la obtención del registro correspondiente.

Sociedad minera:

- Copia certificada del contrato de prestación de servicios o de obra celebrado con una empresa especializada en trabajos mineros.

Para todos los casos:

- Garantías de seriedad.
- Curriculum del participante o del personal técnico a su servicio, según el caso.

**Gobierno de México****Economía**
Secretaría de Economía**Contacto:**

Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col.
Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel
Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mxSecretaría de Economía
Dirección General de Minas**Tiempo de respuesta:**

La SE dará un plazo de respuesta de 38 días hábiles.

Teléfonos y correos para quejas:

- Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía: (55) 5629-9500 Ext. 21214, 21217 y 21218. Con horario de atención de lunes a viernes en días hábiles, de 9:00 a 18:00 horas. Correo electrónico: quejas.denuncias@economia.gob.mx
- Centro de atención de Quejas y Denuncias de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno: (55) 2000-2000 y/o 800 1128700, así como a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECC) ingresando a la siguiente liga electrónica: <https://sidec.buengobierno.gob.mx/>

**Gobierno de
México****Economía**
Secretaría de Economía**Contacto:**Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col.
Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel
Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mxSecretaría de Economía
Dirección General de Minas

Términos y condiciones

Aviso de Privacidad Simplificado

La Secretaría de Economía (SE), con domicilio en Calle Pachuca número 189, Colonia Condesa, Código Postal 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, a través de sus diversas Unidades Administrativas, es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales recabados a través de los trámites o servicios que usted realice por medios físicos o electrónicos; observando íntegramente para ello lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO) y demás normatividad que resulte aplicable, así como los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad previstos en dicha Ley.

¿Qué datos personales se recaban y con qué finalidad?

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente Aviso de Privacidad y de conformidad con el trámite a realizar, se utilizarán, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes datos personales:

- Datos de identificación personal: nombre completo, denominación o razón social, domicilio, teléfono (fijo y móvil), correo electrónico, firma autógrafa, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC); Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), certificado de firma electrónica, estado civil, régimen matrimonial, nacionalidad.
- Asimismo, se recaban los siguientes datos sensibles: lengua indígena, la solicitud para no cubrir el pago de reproducción y envío y si tiene alguna discapacidad y desea proporcionar especificaciones de las preferencias de accesibilidad (lugar de estacionamiento para persona con discapacidad, acceso para perros o animales de apoyo, apoyo de lectura a documentos).
- También podrían recabarse datos de identificación, laborales, académicos, biométricos, sensibles (estado de salud, pertenencia étnica, entre otros), financieros, patrimoniales, sobre procedimientos judiciales o seguidos en forma de juicio, características físicas, migratorios y socioeconómicos contenidos en la descripción de la solicitud, recurso o denuncia respectiva, así como en los documentos que se presenten para acreditar la identidad de la persona titular y de su representante legal, el interés jurídico o legítimo o bien, en los documentos que anexe como elementos de prueba o información relevante.

Transferencia de datos personales

Sus datos personales no serán transferidos, difundidos, ni distribuidos, salvo lo señalado en el artículo 16 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados o en el caso que exista consentimiento expreso de su parte por medio escrito o por un medio de autenticación similar. Sólo tendrán acceso a esta información el titular de los datos, sus representantes legales y los servidores públicos facultados para ello.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (Derechos ARCO), al tratamiento de sus datos personales, mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Economía con domicilio en Calle Pachuca número 189, Planta Baja, Colonia Condesa, Código Postal 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, Teléfono 55 57 29 91 00, extensión 11005.

¿Dónde puedo consultar el Aviso de privacidad integral de datos personales de la Secretaría de Economía?

Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, y la forma en que deberá ejercer sus Derechos ARCO, puede consultar el Aviso de Privacidad Integral en la página: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/del-aviso-de-privacidad-integral-de-la-secretaria-de-economia?state=published>.

Gobierno de
México**Economía**
Secretaría de Economía

Contacto:

Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col.
Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel
Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mx
Secretaría de Economía Dirección General de Minas

Solicitud de reducción, división, identificación o unificación de superficie amparada por concesiones o asignaciones mineras

Uso exclusivo de SE

<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: center; padding: 2px;">Homoclave del formato</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; padding: 2px;">SE-FO-DGM-610-011</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; padding: 2px;">Folio</td> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"></td> </tr> </table>	Homoclave del formato	SE-FO-DGM-610-011	Folio		<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: center; padding: 2px;">* Fecha de publicación del formato en el DOF</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; padding: 2px;"> </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; padding: 2px;">Fecha de recepción</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; padding: 2px;">DD MM AAAA</td> </tr> </table>	* Fecha de publicación del formato en el DOF		Fecha de recepción	DD MM AAAA
Homoclave del formato									
SE-FO-DGM-610-011									
Folio									
* Fecha de publicación del formato en el DOF									
Fecha de recepción									
DD MM AAAA									

Trámite a realizar:							
<input type="radio"/>	Identificación	<input type="radio"/>	Reducción	<input type="radio"/>	División	<input type="radio"/>	Unificación

I. Datos generales del titular de la concesión o asignación minera										
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th style="text-align: center; padding: 2px;">Persona física</th> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">CURP:</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">RFC:</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Nombre (s):</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Primer apellido:</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Segundo apellido:</td> </tr> </table>	Persona física	CURP:	RFC:	Nombre (s):	Primer apellido:	Segundo apellido:	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th style="text-align: center; padding: 2px;">Persona moral</th> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">RFC:</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Denominación o razón social:</td> </tr> </table>	Persona moral	RFC:	Denominación o razón social:
Persona física										
CURP:										
RFC:										
Nombre (s):										
Primer apellido:										
Segundo apellido:										
Persona moral										
RFC:										
Denominación o razón social:										

II. Datos de contacto
Teléfono:
Correo electrónico:

Leí el aviso de privacidad que se encuentra en la sección de Términos y Condiciones de este formato.

*De conformidad con el artículo 4° de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 19, fracción XV de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

 Gobierno de México	 Economía Secretaría de Economía	Contacto: Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col. Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Teléfono: (55) 57 29 91 00
---	---	--

gob.mx	
Secretaría de Economía Dirección General de Minas	

III. Domicilio para oír y recibir notificaciones		
Código postal:		Calle:
Número exterior:	Número interior:	Colonia/Ranchería/Pueblo/Barrio/Fraccionamiento:
Ciudad:		Municipio/Alcaldía:
Estado:		Entre calles:

IV. Datos generales del representante legal	
RFC:	
CURP:	
Nombre (s):	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Teléfono:	

V. Datos del lote (en el caso de reducción, división e identificación) o lotes (en el caso de unificación)	
Número(s) de título(s):	Nombre(s):

VI. A. Datos del nuevo lote, superficie por conservar y nombre del titular (en caso de reducción, identificación o unificación)				
Lote No.	Nombre del lote	Superficie (Has.)	Nombre del titular(es)	Participación %
1A.				

*VI. B. Datos de los nuevos lotes, superficie por conservar y nombre del titular (en caso de división)				
*Lote No.	Nombre del lote	Superficie (Has.)	Nombre del titular(es) (copropietario de los derechos del lote anterior)	Participación %
1B.				

 Gobierno de México	 Economía Secretaría de Economía	Contacto: Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col. Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Teléfono: (55) 57 29 91 00
---	---	--

gob.mx

Secretaría de Economía
Dirección General de Minas

2B.				

*El módulo VLB se deberá replicar las veces que sea necesario, respetando el número consecutivo, hasta capturar la totalidad de lotes en que se pretenda dividir la concesión minera.

****VII. Lados, rumbos, distancias horizontales y colindancias del perímetro del nuevo lote o lotes y, en su caso, línea o líneas auxiliares del punto de partida a su respectivo perímetro**

Lote No.	Nombre del lote	Superficie (Has.)	Municipio(s)	Estado(s)

Punto de Partida

Coordenadas Geográficas	Latitud N			Longitud W			Datum:
	Gra.	Min.	Seg.	Gra.	Min.	Seg.	

Ligas Topográficas del Punto de Partida (P.P)

Nombre del lote o Vértice	No. De título/Expediente/vértice	Rbo.	Gra.	Min.	Seg.	Distancia (Mts.)
P.P. de la concesión(es) que se sustituye(n), en su caso:						
P.C. y vértice geodésico:						
P.P. lotes colindante(s):						

Línea(s) auxiliar(es)

Línea auxiliar		Rbo.	Gra.	Min.	Seg.	Distancia (Mts.)	Línea auxiliar		Rbo.	Gra.	Min.	Seg.	Distancia(Mts.)
Del P.P. _____	al _____						Del punto: __al punto: __						

 <p>Gobierno de México</p>	 <p>Economía Secretaría de Economía</p>	<p>Contacto: Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col. Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Teléfono: (55) 57 29 91 00</p>
--	---	---

gob.mx

Secretaría de Economía
Dirección General de Minas

Perímetro								
Lados	Rumbos				Distancia (Mts.)	Colindancias Nombre del lote	Expediente	Número de título
	Rbo.	Gra.	Min.	Seg.				
1-2								
2-3								
3-__								
4-__								
5-__								

** El módulo VII se deberá replicar por cada uno de los nuevos lotes.

VIII. Perímetro o perímetros interiores de los lotes mineros preexistentes, de ser el caso					
Nombre del lote	Expediente/ No. Título	Superficie (Has.)	Nombre del lote	Expediente/ No. Título	Superficie (Has.)

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en el presente informe son ciertos y verificables en cualquier momento por las autoridades competentes.

Firma del solicitante o de su representante legal

Para uso exclusivo de la SE	
Sello de la Secretaría	No. de registro:
	Fecha: DD MM AAAA
	Hora:
Nombre y firma del titular de la unidad receptora	Nº de tantos:



Gobierno de México



Economía
Secretaría de Economía

Contacto:
Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col. Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mx

Secretaría de Economía
Dirección General de Minas

Instrucciones de llenado

- Esta forma es de libre reproducción.
- Debe presentarse en original y acuse.
- Se deben respetar las áreas destinadas para uso exclusivo de la Secretaría de Economía (SE).
- Debe estar firmado por el interesado o su representante legal, a menos que no sepa o no pueda firmar, caso en el cual se imprimirá su huella digital.
- Para efectos del trámite sólo se considerarán como válidos los documentos oficiales que sean legibles y no presenten alteraciones, raspaduras o enmendaduras.
- El formato debe presentarse en la ventanilla de recepción y entrega de documentos de la Dirección General de Minas, situada en Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col. Lomas de Chapultepec, CP.11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México tel.: (55) 57 29 91 00 de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes en días hábiles, vía correo electrónico institucional, tramitesdgm@economia.gob.mx, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables o bien en el Centro de Fomento Económico para el Bienestar de la SE que corresponda la jurisdicción del lote minero.

Apartado. Trámite a realizar.

Se deberá de seleccionar el tipo de solicitud que presenta, en razón de la cual se requisitarán los campos de los módulos subsecuentes.

Rubro I. Datos generales del titular de la concesión o asignación minera.

- RFC. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4 del Reglamento de la Ley Minera es obligatorio registrar la clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con Homoclave a doce o trece posiciones, según se trate de persona moral o persona física, respectivamente.

Rubro II. Datos de contacto.

Deberá indicarse teléfono y correo electrónico de contacto, en su caso.

Rubro III. Domicilio para oír y recibir notificaciones.

Deberá indicarse un domicilio actual en donde el solicitante sea localizable.

Rubro IV. Datos generales del representante legal.

Tratándose de personas físicas se proporcionarán los datos solicitados sólo cuando se tenga representante legal y éste actúe por cuenta del solicitante; cuando se trate de personas morales es necesario en todos los casos llenar el módulo.

Rubro V. Datos del lote o lotes.

En caso de división, reducción e identificación se deberá especificar el número de título y nombre del lote que se pretende afectar, para el caso de unificación es necesario señalar la totalidad de los lotes objeto de la misma.

Rubro VI. A. Datos del nuevo lote, superficie por conservar y nombre del titular.

Será necesario llenar los campos del módulo en los casos de reducción, identificación o unificación, dependiendo del número de lotes que se deriven y especificar los porcentajes de participación de los cotitulares.

Rubro VI. B. Datos de los nuevos lotes, superficie por conservar y nombre del titular.

Será necesario llenar los campos del módulo en los casos de división, cuantas veces sea necesario, hasta capturar la totalidad de lotes en que se pretenda dividir la concesión minera y especificar el porcentaje de participación de los cotitulares.

Rubro VII. Lados, rumbos, distancias horizontales y colindancias del perímetro del nuevo lote o lotes y, en su caso, línea o líneas auxiliares del punto de partida a su respectivo perímetro.

El módulo se deberá de replicar y llenar por cada uno de los lotes que se hayan referido en el Módulo VI.A o VI.B, según sea el caso.

Rubro VIII. Perímetro o perímetros interiores de los lotes mineros preexistentes, de ser el caso.

Se deberá de llenar el módulo sólo cuando existan perímetros interiores correspondientes a otros lotes. Cuando por la configuración del lote no sean suficientes los campos previstos en el formato deberán anexarse las hojas necesarias con los perímetros de los lotes resultantes e interiores señalados en esta solicitud, indicando el nombre de lote o el número de título o expediente, de las ligas topográficas del punto de partida del nuevo lote o lotes al correspondiente o correspondientes del lote o lotes que se sustituyen, así como de la información que se requiera, en su caso.

- Las notificaciones electrónicas, se realizarán conforme a lo establecido en los artículos 2, 5 y 6 del Reglamento de la Ley Minera y 2,



Gobierno de
México



Economía
Secretaría de Economía

Contacto:

Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col.
Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel
Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mx**Secretaría de Economía
Dirección General de Minas**

35, fracción II y 69-C de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Trámite al que corresponde la forma: Solicitud de reducción, división, identificación o unificación de superficie amparada por concesiones o asignaciones mineras.

Homoclave del trámite: SE-DGM-610-011

Fecha de autorización por parte de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad:

Fundamento jurídico-administrativo:

- Artículos 15, 15-A y 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (Última reforma D.O.F. 14/11/2025).
- Artículos 19, fracción VIII, 22 y 27, fracción IX de la Ley de Minería (Última reforma D.O.F. 08/05/2023).
- Artículo 64, fracción II de la Ley Federal de Derechos (Última reforma D.O.F. 19/12/2024).
- Artículos 3, 4, primer párrafo, 5, 43 y 71 del Reglamento de la Ley Minera (Última reforma D.O.F. 31/10/2014).
- Artículo 91 Sexies párrafo segundo de la Ley General de Población (Última reforma D.O.F. 16/07/2025).

Documentos que deben anexarse al presente formato:**Persona moral:**

- Instrumento público en el que contenga el nombramiento de apoderado y/o representante legal del solicitante.

Persona física:

- Identificación oficial.
- Carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante fedatario público, en caso de representante legal.

Para ambos casos:

- Título de concesión minera o duplicado del mismo.
- Trabajos periciales.
- Informes de comprobación de obras y trabajos de explotación y exploración.
- Comprobante de pago del trámite.

Para la reducción de superficie amparada por concesiones mineras:

- Informe geológico.

Tiempo de respuesta:

- 20 días naturales, en caso de solicitudes de reducción, división, identificación y unificación contados a partir de la recepción de la solicitud o bien, de la aprobación de los trabajos periciales.
- Para el caso de solicitudes de reducción, concluidos los plazos señalados sin que se emita resolución, se entenderá aprobada la solicitud y deberá expedirse el título o títulos correspondientes a más tardar dentro de los 5 días hábiles siguientes.

Teléfonos y correos para quejas:

- Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía: (55) 5629-9500 Ext. 21214, 21217 y 21218. Con horario de atención de lunes a viernes en días hábiles, de 9:00 a 18:00 horas. Correo electrónico: quejas.denuncias@economia.gob.mx
- Centro de atención de Quejas y Denuncias de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno: (55) 2000-2000 y/o 800 1128700, así como a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECD) ingresando a la siguiente liga electrónica: <https://sidec.buengobierno.gob.mx/>

**Gobierno de
México****Economía**
Secretaría de Economía**Contacto:**

Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col.
Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel
Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mxSecretaría de Economía
Dirección General de Minas

Términos y condiciones

Aviso de Privacidad Simplificado

La Secretaría de Economía (SE), con domicilio en Calle Pachuca número 189, Colonia Condesa, Código Postal 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, a través de sus diversas Unidades Administrativas, es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales recabados a través de los trámites o servicios que usted realice por medios físicos o electrónicos; observando íntegramente para ello lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO) y demás normatividad que resulte aplicable, así como los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad previstos en dicha Ley.

¿Qué datos personales se recaban y con qué finalidad?

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente Aviso de Privacidad y de conformidad con el trámite a realizar, se utilizarán, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes datos personales:

- Datos de identificación personal: nombre completo, denominación o razón social, domicilio, teléfono (fijo y móvil), correo electrónico, firma autógrafa, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC); Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), certificado de firma electrónica, estado civil, régimen matrimonial, nacionalidad.
- Asimismo, se recaban los siguientes datos sensibles: lengua indígena, la solicitud para no cubrir el pago de reproducción y envío y si tiene alguna discapacidad y desea proporcionar especificaciones de las preferencias de accesibilidad (lugar de estacionamiento para persona con discapacidad, acceso para perros o animales de apoyo, apoyo de lectura a documentos).
- También podrían recabarse datos de identificación, laborales, académicos, biométricos, sensibles (estado de salud, pertenencia étnica, entre otros), financieros, patrimoniales, sobre procedimientos judiciales o seguidos en forma de juicio, características físicas, migratorios y socioeconómicos contenidos en la descripción de la solicitud, recurso o denuncia respectiva, así como en los documentos que se presenten para acreditar la identidad de la persona titular y de su representante legal, el interés jurídico o legítimo o bien, en los documentos que anexe como elementos de prueba o información relevante.

Transferencia de datos personales

Sus datos personales no serán transferidos, difundidos, ni distribuidos, salvo lo señalado en el artículo 16 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados o en el caso que exista consentimiento expreso de su parte por medio escrito o por un medio de autenticación similar. Sólo tendrán acceso a esta información el titular de los datos, sus representantes legales y los servidores públicos facultados para ello.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (Derechos ARCO), al tratamiento de sus datos personales, mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Economía con domicilio en Calle Pachuca número 189, Planta Baja, Colonia Condesa, Código Postal 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, Teléfono 55 57 29 91 00, extensión 11005.

¿Dónde puedo consultar el Aviso de privacidad integral de datos personales de la Secretaría de Economía?

Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, y la forma en que deberá ejercer sus Derechos ARCO, puede consultar el Aviso de Privacidad Integral en la página: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/del-aviso-de-privacidad-integral-de-la-secretaria-de-economia?state=published>.

Gobierno de
México**Economía**
Secretaría de Economía

Contacto:

Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col.
Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel
Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mx
Secretaría de Economía Dirección General de Minas

Solicitud de nulidad, suspensión o insubsistencia de derechos

Uso exclusivo de SE

Homoclave del formato	* Fecha de publicación del formato en el DOF
SE-FO-DGM-610-012	
Folio	Fecha de recepción
	DD MM AAAA

Seleccione la opción que se adecúe a la solicitud					
<input type="radio"/>	Nulidad de concesiones mineras	<input type="radio"/>	Suspensión de obras y trabajos en concesiones mineras que pongan en peligro la vida e integridad física de los trabajadores o de los miembros de la comunidad, o causen o puedan causar daño a bienes de interés público o privado.	<input type="radio"/>	Declaración de insubsistencia de las resoluciones de ocupación temporal o constitución de servidumbre.

I. Datos generales de la parte afectada	
Persona física	Persona moral
CURP:	RFC:
RFC:	Denominación o razón social:
Nombre (s):	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	

Datos de contacto	
Lada:	Teléfono fijo:
Extensión:	Teléfono móvil:
Correo electrónico:	

Lef el aviso de privacidad que se encuentra en la sección de Términos y Condiciones de este formato.

*De conformidad con el artículo 4° de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 19, fracción XV de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

 Gobierno de México	 Economía Secretaría de Economía	Contacto: Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col. Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Teléfono: (55) 57 29 91 00
---	---	--

gob.mx	
Secretaría de Economía Dirección General de Minas	

Domicilio para oír y recibir notificaciones		
Código postal:	Calle:	
Número exterior:	Número interior:	Colonia/Ranchería/Pueblo/Barrio/Fraccionamiento:
Ciudad:	Municipio/Alcaldía:	
Estado:	Entre calles:	

II. Datos generales del representante legal		
RFC:		
CURP:		
Nombre (s):		
Primer apellido:		
Segundo apellido:		
Lada:	Teléfono fijo:	Extensión:
Teléfono móvil:	Correo electrónico:	

III. Domicilio del titular de la concesión objeto de la afectación		
Código postal:	Calle:	
Número exterior:	Número interior:	Colonia/Ranchería/Pueblo/Barrio/Fraccionamiento:
Ciudad:	Municipio/Alcaldía:	
Estado:	Entre calles:	

Datos de contacto del titular de la concesión objeto de la afectación		
Lada:	Teléfono fijo:	Extensión:
Teléfono móvil:	Correo electrónico:	

IV. Datos generales del lote o lotes involucrados	
Nombre:	Número de título:

	Gobierno de México		Economía <small>Secretaría de Economía</small>	Contacto: Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col. Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Teléfono: (55) 57 29 91 00
---	---------------------------	---	--	--

gob.mx
Secretaría de Economía Dirección General de Minas

V. Hechos y pruebas que se ofrecen para fundar la petición
Hechos:
Pruebas:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, en caso de persona moral; que se cumplen las condiciones y requerimientos establecidos en el artículo 11 de la Ley de Minería, y en caso de tratarse de persona física; ser de nacionalidad mexicana.

_____ Firma del solicitante o de su representante legal
--

Para uso exclusivo de la SE	
Sello de la Secretaría	No. de registro:
	Fecha: DD MM AAAA
	Hora:
Nombre y firma del titular de la unidad receptora	N° de tantos:

gob.mx

Secretaría de Economía
Dirección General de Minas

Instrucciones de llenado

- Esta forma es de libre reproducción.
- Debe presentarse en original y acuse. En caso de que existan una o varias personas afectadas, presentar el traslado de la documentación con sus anexos.
- Se deben respetar las áreas destinadas para uso exclusivo de la Secretaría de Economía (SE).
- Debe estar firmado por el interesado o su representante legal, a menos que no sepa o no pueda firmar, caso en el cual se imprimirá su huella digital.
- Los documentos oficiales que se presenten con alteraciones, raspaduras o en emendaduras no tendrán validez alguna.
- Debe presentarse en la ventanilla de recepción y entrega de documentos de la Dirección de Control Documental de la Dirección General de Minas, situada en Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col. Lomas de Chapultepec, CP.11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, planta baja, o bien en el Centro de Fomento Económico para el Bienestar de la SE que corresponda la jurisdicción del lote minero, de 9:00 a 14:00 hora de lunes a viernes en días hábiles.

Rubro I. Datos generales de la parte afectada.

En caso de contar con la constancia de acreditamiento de personalidad, no se deberán requisitar los siguientes datos: Nombre, denominación o razón social, domicilio, teléfono; ni se deberá presentar ningún otro documento relativo a la comprobación de la personalidad.

Apartado Datos de contacto.

Las personas solicitantes llenarán los campos correspondientes a los datos de teléfono y correo electrónico.

Rubro II. Datos generales del representante legal.

Tratándose de personas físicas, se proporcionan los datos solicitados en este rubro, solo cuando tengan representante legal y éste actúe por cuenta del solicitante.

Tratándose de personas morales, en todos los casos se deben anotar los datos de su representante legal.

Trámite al que corresponde la forma: Solicitud de nulidad, suspensión o insubsistencia de derechos.

Homoclave del trámite: SE-DGM-610-012

Fecha de autorización por parte de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad:

Fundamento jurídico-administrativo:

- Artículos 15, 15-A, 17-A y 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (Última reforma D.O.F. 14/11/2025).
- Artículo 7, fracción VI, 40, 43, fracción I y II, y 44 de la Ley de Minería (Última reforma D.O.F. 08/05/2023).
- Artículo 5, fracción VII y 67 de la Ley Federal de Derechos (Última reforma D.O.F. 19/12/2024).
- Artículos 4, primer párrafo, 5, 74, 75, 76 y 80 del Reglamento de la Ley Minera (Última reforma D.O.F. 31/10/2014).
- Artículo 91 Sexies párrafo segundo de la Ley General de Población (Última reforma D.O.F. 16/07/2025).

Documentos que deben anexarse al presente formato:**Persona moral:**

- Instrumento público en el que contenga el nombramiento de apoderado y/o representante legal del solicitante.

Persona física:

- Identificación oficial.
- Carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante fedatario público.

Para ambos casos:

- Las pruebas que ofrezca para fundar su petición.



Gobierno de
México



Economía
Secretaría de Economía

Contacto:

Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col.
Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel
Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mxSecretaría de Economía
Dirección General de Minas**Tiempo de respuesta:**

- El plazo para emitir la resolución definitiva, no podrá ser mayor a 60 días hábiles a partir de la fecha de presentación de la solicitud.
- Cuando el trámite no contenga los datos o no cumpla con los requisitos previstos, se prevendrá al interesado, por escrito, para que, dentro del término de 10 días hábiles, contado a partir del oficio de notificación presente las aclaraciones o documentos faltantes para continuar con el presente trámite. Transcurrido este plazo sin desahogar la prevención, se tendrá por desistido el trámite.

Teléfonos y correos para quejas:

- Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía: (55) 5629-9500 Ext. 21214, 21217 y 21218. Con horario de atención de lunes a viernes en días hábiles, de 9:00 a 18:00 horas. Correo electrónico: quejas.denuncias@economia.gob.mx
- Centro de atención de Quejas y Denuncias de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno: (55) 2000-2000 y/o 800 1128700, así como a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECC) ingresando a la siguiente liga electrónica: <https://sidec.buengobierno.gob.mx/>

**Gobierno de
México****Economía**
Secretaría de Economía**Contacto:**

Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col.
Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel
Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mxSecretaría de Economía
Dirección General de Minas

Términos y condiciones

Aviso de Privacidad Simplificado

La Secretaría de Economía (SE), con domicilio en Calle Pachuca número 189, Colonia Condesa, Código Postal 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, a través de sus diversas Unidades Administrativas, es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales recabados a través de los trámites o servicios que usted realice por medios físicos o electrónicos; observando íntegramente para ello lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO) y demás normatividad que resulte aplicable, así como los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad previstos en dicha Ley.

¿Qué datos personales se recaban y con qué finalidad?

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente Aviso de Privacidad y de conformidad con el trámite a realizar, se utilizarán, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes datos personales:

- Datos de identificación personal: nombre completo, denominación o razón social, domicilio, teléfono (fijo y móvil), correo electrónico, firma autógrafa, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC); Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), certificado de firma electrónica, estado civil, régimen matrimonial, nacionalidad.
- Asimismo, se recaban los siguientes datos sensibles: lengua indígena, la solicitud para no cubrir el pago de reproducción y envío y si tiene alguna discapacidad y desea proporcionar especificaciones de las preferencias de accesibilidad (lugar de estacionamiento para persona con discapacidad, acceso para perros o animales de apoyo, apoyo de lectura a documentos).
- También podrían recabarse datos de identificación, laborales, académicos, biométricos, sensibles (estado de salud, pertenencia étnica, entre otros), financieros, patrimoniales, sobre procedimientos judiciales o seguidos en forma de juicio, características físicas, migratorios y socioeconómicos contenidos en la descripción de la solicitud, recurso o denuncia respectiva, así como en los documentos que se presenten para acreditar la identidad de la persona titular y de su representante legal, el interés jurídico o legítimo o bien, en los documentos que anexe como elementos de prueba o información relevante.

Transferencia de datos personales

Sus datos personales no serán transferidos, difundidos, ni distribuidos, salvo lo señalado en el artículo 16 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados o en el caso que exista consentimiento expreso de su parte por medio escrito o por un medio de autenticación similar. Sólo tendrán acceso a esta información el titular de los datos, sus representantes legales y los servidores públicos facultados para ello.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (Derechos ARCO), al tratamiento de sus datos personales, mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Economía con domicilio en Calle Pachuca número 189, Planta Baja, Colonia Condesa, Código Postal 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, Teléfono 55 57 29 91 00, extensión 11005.

¿Dónde puedo consultar el Aviso de privacidad integral de datos personales de la Secretaría de Economía?

Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, y la forma en que deberá ejercer sus Derechos ARCO, puede consultar el Aviso de Privacidad Integral en la página: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/del-aviso-de-privacidad-integral-de-la-secretaria-de-economia?state=published>.

Gobierno de
México**Economía**
Secretaría de Economía

Contacto:

Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col.
Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel
Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mx

Secretaría de Economía
Dirección General de Minas

Solicitud de información respecto de la cartografía minera y expedición de planos

Uso exclusivo de SE

Homoclave del formato	* Fecha de publicación del formato en el DOF
SE-FO-DGM-610-013	
Folio	Fecha de recepción
	DD MM AAAA

Seleccione la opción que se adecúe a la solicitud

Solicitud de información respecto de la cartografía minera
 Expedición de planos de la cartografía minera

I. Datos generales del solicitante

Persona física	Persona moral
CURP:	RFC:
RFC:	Denominación o razón social:
Nombre (s):	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	

Datos de contacto

Lada:	Teléfono fijo:
Extensión:	Teléfono móvil:
Correo electrónico:	

Leí el aviso de privacidad que se encuentra en la sección de Términos y Condiciones de este formato.

*De conformidad con el artículo 4° de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 19, fracción XV de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).



Gobierno de
México



Economía
Secretaría de Economía

Contacto:
Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col.
Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel
Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mx	
Secretaría de Economía Dirección General de Minas	

Domicilio para oír y recibir notificaciones		
Código postal:		Calle:
Número exterior:	Número interior:	Colonia/Ranchería/Pueblo/Barrio/Fraccionamiento:
Ciudad:		Municipio/Alcaldía:
Estado:		Entre calles:

II. Datos generales del representante legal		
RFC:		
CURP:		
Nombre (s):		
Primer apellido:		
Segundo apellido:		
Lada:	Teléfono fijo:	Extensión:
Teléfono móvil:	Correo electrónico:	

III. Datos del lote o lotes respecto de los cuales se requiere información	
Nombre:	Número de título:

IV. Datos de los planos de la cartografía minera solicitados			
Datos de la carta topográfica INEGI deseada:		Escala:	
Datos de las porciones de la carta topográfica deseada, indicando los 5 minutos de latitud y los 5 minutos de longitud de cada una:			
a) Latitud	Long	b) Latitud	Long

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, en caso de persona moral; que se cumplen las condiciones y requerimientos establecidos en el artículo 11 de la Ley de Minería, y en caso de tratarse de persona física; ser de nacionalidad mexicana.

 Gobierno de México	 Economía Secretaría de Economía	Contacto: Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col. Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Teléfono: (55) 57 29 91 00
---	---	--

gob.mx	
Secretaría de Economía Dirección General de Minas	
<hr style="width: 20%; margin: 0 auto;"/> Firma del solicitante o de su representante legal	
Para uso exclusivo de la SE	
Sello de la Secretaría	No. de registro:
	Fecha: DD MM AAAA
	Hora:
Nombre y firma del titular de la unidad receptora	Nº de tantos:
Instrucciones de llenado	
<ul style="list-style-type: none"> - Esta forma es de libre reproducción. - Debe presentarse en original y acuse. - Se deben respetar las áreas destinadas para uso exclusivo de la Secretaría de Economía (SE). - Debe estar firmado por el interesado o su representante legal, a menos que no sepa o no pueda firmar, caso en el cual se imprimirá su huella digital. - Los documentos oficiales que se presenten con alteraciones, raspaduras o en enmendaduras no tendrán validez alguna. - Debe presentarse en la ventanilla de recepción y entrega de documentos de la Dirección de Control Documental de la Dirección General de Minas, situada en Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col. Lomas de Chapultepec, CP.11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, planta baja, o bien en el Centro de Fomento Económico para el Bienestar de la SE que corresponda la jurisdicción del lote minero, de 9:00 a 14:00 hora de lunes a viernes en días hábiles. <p>Rubro I. Datos generales del solicitante.</p> <p>Apartado Registro Federal de Contribuyentes. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4 del Reglamento de la Ley Minera es obligatorio registrar la clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con Homoclave a doce o trece posiciones, según se trate de persona moral o persona física, respectivamente.</p> <p>Apartado Clave Única de Registro de Población. Las personas físicas que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la registrarán a 18 posiciones en este campo.</p> <p>Apartado Datos de contacto. Deberá indicarse teléfono y correo electrónico de contacto.</p> <p>Apartado Domicilio para oír y recibir notificaciones. Deberá indicarse un domicilio actual en donde el solicitante sea localizable.</p> <p>Rubro II. Datos generales del representante legal. Tratándose de personas físicas, se proporcionan los datos solicitados en este rubro, solo cuando tengan representante legal y éste</p>	
 Gobierno de México	 Economía Secretaría de Economía
Contacto: Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col. Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Teléfono: (55) 57 29 91 00	

gob.mxSecretaría de Economía
Dirección General de Minas

actué por cuenta del solicitante.

Tratándose de personas morales, en todos los casos se deben anotar los datos de su representante legal.

Trámite al que corresponde la forma: Solicitud de información respecto de la cartografía minera y expedición de planos.

Homoclave del trámite: SE-DGM-610-013

Fecha de autorización por parte de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad:

Fundamento jurídico-administrativo:

- Artículos 15, 15-A y 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (Última reforma D.O.F. 14/11/2025).
- Artículo 52 de la Ley de Minería (Última reforma D.O.F. 08/05/2023).
- Artículo 66 de la Ley Federal de Derechos (Última reforma D.O.F. 19/12/2024).
- Artículos 3, 4, primer párrafo, 5 y 94 del Reglamento de la Ley Minera (Última reforma D.O.F. 31/10/2014).
- Artículo 91 Sexies párrafo segundo de la Ley General de Población (Última reforma D.O.F. 16/07/2025).

Documentos que deben anexarse al presente formato:

Persona moral:

- Instrumento público en el que contenga el nombramiento de apoderado y/o representante legal del solicitante.

Persona física:

- Identificación oficial.
- Carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante fedatario público.

Para ambos casos:

- Comprobante del pago de los derechos.

Tiempo de respuesta:

10 días hábiles de respuesta a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud.

Teléfonos y correos para quejas:

- Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía: (55) 5629-9500 Ext.21217, 21214 y 21218. Con horario de atención de lunes a viernes en días hábiles, de 9:00 a 18:00 horas. Correo electrónico: quejas.denuncias@economia.gob.mx
- Centro de atención de Quejas y Denuncias de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno: (55) 2000-2000 y/o 800 1128700, así como a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECD) ingresando a la siguiente liga electrónica: <https://sidec.buengobierno.gob.mx/>

**Gobierno de
México****Economía**
Secretaría de Economía

Contacto:

Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col.
Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel
Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mxSecretaría de Economía
Dirección General de Minas

Términos y condiciones

Aviso de Privacidad Simplificado

La Secretaría de Economía (SE), con domicilio en Calle Pachuca número 189, Colonia Condesa, Código Postal 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, a través de sus diversas Unidades Administrativas, es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales recabados a través de los trámites o servicios que usted realice por medios físicos o electrónicos; observando íntegramente para ello lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO) y demás normatividad que resulte aplicable, así como los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad previstos en dicha Ley.

¿Qué datos personales se recaban y con qué finalidad?

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente Aviso de Privacidad y de conformidad con el trámite a realizar, se utilizarán, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes datos personales:

- Datos de identificación personal: nombre completo, denominación o razón social, domicilio, teléfono (fijo y móvil), correo electrónico, firma autógrafa, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC); Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), certificado de firma electrónica, estado civil, régimen matrimonial, nacionalidad.
- Asimismo, se recaban los siguientes datos sensibles: lengua indígena, la solicitud para no cubrir el pago de reproducción y envío y si tiene alguna discapacidad y desea proporcionar especificaciones de las preferencias de accesibilidad (lugar de estacionamiento para persona con discapacidad, acceso para perros o animales de apoyo, apoyo de lectura a documentos).
- También podrían recabarse datos de identificación, laborales, académicos, biométricos, sensibles (estado de salud, pertenencia étnica, entre otros), financieros, patrimoniales, sobre procedimientos judiciales o seguidos en forma de juicio, características físicas, migratorios y socioeconómicos contenidos en la descripción de la solicitud, recurso o denuncia respectiva, así como en los documentos que se presenten para acreditar la identidad de la persona titular y de su representante legal, el interés jurídico o legítimo o bien, en los documentos que anexe como elementos de prueba o información relevante.

Transferencia de datos personales

Sus datos personales no serán transferidos, difundidos, ni distribuidos, salvo lo señalado en el artículo 16 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados o en el caso que exista consentimiento expreso de su parte por medio escrito o por un medio de autenticación similar. Sólo tendrán acceso a esta información el titular de los datos, sus representantes legales y los servidores públicos facultados para ello.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (Derechos ARCO), al tratamiento de sus datos personales, mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Economía con domicilio en Calle Pachuca número 189, Planta Baja, Colonia Condesa, Código Postal 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, Teléfono 55 57 29 91 00, extensión 11005.

¿Dónde puedo consultar el Aviso de privacidad integral de datos personales de la Secretaría de Economía?

Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, y la forma en que deberá ejercer sus Derechos ARCO, puede consultar el Aviso de Privacidad Integral en la página: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/del-aviso-de-privacidad-integral-de-la-secretaria-de-economia?state=published>.

Gobierno de
México**Economía**
Secretaría de Economía

Contacto:

Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col.
Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel
Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mx

Secretaría de Economía
Dirección General de Minas

Solicitud de inscripción, renovación, separación o sustitución en el registro de peritos
mineros

Uso exclusivo de SE

Homoclave del formato	* Fecha de publicación del formato en el DOF
SE-FO-DGM-610-014	
Folio	Fecha de recepción
	DD MM AAAA

Seleccione la opción que se adecúe a la solicitud:

<input type="radio"/>	Inscripción en el Registro de Peritos Mineros de personas físicas.	<input type="radio"/>	Inscripción en el Registro de Peritos Mineros de personas morales.
<input type="radio"/>	Renovación de la Inscripción en el Registro de Peritos Mineros.	<input type="radio"/>	Separación o sustitución de perito minero.

I. Datos generales del solicitante

Persona física	Persona moral
CURP:	RFC:
RFC:	Denominación o razón social:
Nombre (s):	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	

II. Datos de contacto

Teléfono:
Correo electrónico:

Leí el aviso de privacidad que se encuentra en la sección de Términos y Condiciones de este formato.

*De conformidad con el artículo 4° de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 19, fracción XV de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).



Gobierno de
México



Economía
Secretaría de Economía

Contacto:
Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col.
Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel
Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mxSecretaría de Economía
Dirección General de Minas

III. Domicilio para oír y recibir notificaciones

Código postal:		Calle:
Número exterior:	Número interior:	Colonia/Ranchería/Pueblo/Barrio/Fraccionamiento:
Ciudad:		Municipio/Alcaldía:
Estado:		Entre calles:

IV. Datos generales del representante legal

RFC:
CURP:
Nombre (s):
Primer apellido:
Segundo apellido:
Teléfono:

Apartado A. Información para registro o renovación como perito minero

V. Requisitos de acreditación

Persona física:	<input type="radio"/>	Título profesional	<input type="radio"/>	Carta de pasante	<input type="radio"/>	Cédula profesional
<input type="radio"/>	Ing. Topógrafo	<input type="radio"/>	Ing. Geólogo			
<input type="radio"/>	Ing. Geodesta	<input type="radio"/>	Ing. Geomático			
<input type="radio"/>	Ing. de Minas					
Persona moral:	<input type="radio"/>	Sociedad civil o mercantil legalmente constituida y que tenga por objeto la ejecución de levantamientos geodésicos o topográficos.				

VI. Datos de la(s) persona(s) física(s) que actuará(n) a nombre de la persona moral que solicita el registro

RFC:	No. Registro Perito Minero:
Nombre (s):	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Teléfono:	Correo electrónico:


Gobierno de México

Economía
Secretaría de Economía

 Contacto:
 Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col.
 Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel
 Hidalgo, Ciudad de México.
 Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mx

Secretaría de Economía
Dirección General de Minas

Persona física:	<input type="radio"/>	Título profesional	<input type="radio"/>	Carta de pasante	<input type="radio"/>	Cédula profesional
<input type="radio"/>	Ing. Topógrafo	<input type="radio"/>	Ing. Geólogo			
<input type="radio"/>	Ing. Geodesta	<input type="radio"/>	Ing. Geomático			
<input type="radio"/>	Ing. de Minas					
Persona moral:	<input type="radio"/>	Sociedad civil o mercantil legalmente constituida y que tenga por objeto la ejecución de levantamientos geodésicos o topográficos.				

Persona moral:	
	Firma autógrafa de la persona facultada para efectuar y suscribir trabajos periciales a nombre de la persona moral que solicita su registro

Apartado B. Información para aviso de separación o sustitución de perito minero

VII. Datos del responsable que se separa

RFC:	No. Registro Perito Minero:
Nombre (s):	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Teléfono:	Correo electrónico:

VIII. Datos del responsable que lo sustituye

<input type="radio"/>	Título profesional	<input type="radio"/>	Carta de pasante	<input type="radio"/>	Cédula profesional
<input type="radio"/>	Ing. Topógrafo	<input type="radio"/>	Ing. Geólogo		
<input type="radio"/>	Ing. Geodesta	<input type="radio"/>	Ing. Geomático		
<input type="radio"/>	Ing. de Minas				



Gobierno de
México



Economía
Secretaría de Economía

Contacto:

Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col.
Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel
Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mx	
Secretaría de Economía Dirección General de Minas	

RFC:	No. Registro Perito Minero:
Nombre (s):	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	Firma

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, en caso de persona moral; que se cumplen las condiciones y requerimientos establecidos en el artículo 11 de la Ley de Minería, y en caso de tratarse de persona física; ser de nacionalidad mexicana.

<hr style="width: 20%; margin: auto;"/> Firma del solicitante o de su representante legal

Para uso exclusivo de la SE	
Sello de la Secretaría	No. de registro:
	Fecha: DD MM AAAA
	Hora:
Nombre y firma del titular de la unidad receptora	Nº de tantos:

Instrucciones de llenado
<ul style="list-style-type: none"> – Esta forma es de libre reproducción. – Debe presentarse en original y acuse. – Se deben respetar las áreas destinadas para uso exclusivo de la Secretaría de Economía (SE). – Debe estar firmado por el interesado o su representante legal, a menos que no sepa o no pueda firmar, caso en el cual se imprimirá su huella digital. – Para efectos del trámite sólo se considerarán como válidos los documentos oficiales que sean legibles y no presenten alteraciones, raspaduras o enmendaduras. – El formato debe presentarse en la ventanilla de recepción y entrega de documentos de la Dirección General de Minas, situada en Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col. Lomas de Chapultepec, CP.11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México tel.: (55) 57 29 91 00 de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes en días hábiles, vía correo electrónico institucional, tramitesdgm@economia.gob.mx, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables o bien en el Centro de Fomento Económico para el Bienestar de la SE que corresponda la jurisdicción del lote minero. – Para el llenado del formato deberá considerar lo siguiente:

 Gobierno de México Secretaría de Economía	 Economía Secretaría de Economía	Contacto: Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col. Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Teléfono: (55) 57 29 91 00
---	---	--

gob.mx

Secretaría de Economía
Dirección General de Minas

- A. Para la solicitud de Inscripción en el Registro de Peritos Mineros de personas físicas, deberá llenar los Rubros I, II, III, IV y V.
 B. Para la solicitud de Inscripción en el Registro de Peritos Mineros de personas morales, deberá llenar los Rubros I, II, III, IV y VI.
 C. Para la solicitud de Renovación de la Inscripción en el Registro de Peritos Mineros, deberá llenar los Rubros I, II, III, IV y V.
 D. Para la solicitud de Separación o sustitución de perito minero, deberá llenar los Rubros I, II, III, IV, VII y VIII.

Rubro I. Datos generales del solicitante.

RFC. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4 del Reglamento de la Ley Minera es obligatorio registrar la clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con Homoclave a doce o trece posiciones, según se trate de persona moral o persona física, respectivamente.

Rubro II. Datos de contacto.

Deberá indicarse teléfono y correo electrónico de contacto.

Rubro III. Domicilio para oír y recibir notificaciones.

Deberá indicarse un domicilio actual en donde el solicitante sea localizable.

Rubro IV. Datos generales del representante legal.

Cuando se trate de personas morales es necesario llenar todos los campos, en caso de personas físicas, se proporcionarán los datos solicitados sólo cuando se tenga representante legal y éste actúe por cuenta del solicitante.

Apartado A. Información para registro o renovación como perito minero.**Rubro V. Requisitos de Acreditación.**

Personas físicas deberán de precisar: el documento con el que acrediten que cuentan con la formación profesional necesaria conforme a las previstas en el artículo 96 del Reglamento de la Ley Minera, para que se les pueda otorgar el registro como perito minero y la rama de conocimiento respecto de la cual se les otorgó dicho documento.

Rubro VI. Datos de la de la(s) persona(s) física(s) que actuará(n) a nombre de la persona moral que solicita el registro.

Para el caso de personas morales deberán indicar los datos de las personas físicas que actuarán en su nombre, incluyendo número de registro como perito minero.

Apartado B. Información para aviso de separación o sustitución de perito minero.**Rubro VII. Datos del responsable que se separa.**

Se deberán llenar todos los campos con los datos del perito minero que previamente se había inscrito como responsable y respecto del cual se solicita su separación.

Rubro VIII. Datos del responsable que lo sustituye.

Es necesario llenar todos los campos con los datos del perito minero que sustituirá al que se separa, precisando el documento con el que acredite que cuenta con la formación necesaria en las ramas del conocimiento conforme a las previstas en el artículo 96 del Reglamento de la Ley Minera, para fungir como perito minero, el número de inscripción en el registro del responsable sustituto, conforme lo dispone el artículo 99 del mismo ordenamiento legal.

- Las notificaciones electrónicas, se realizarán conforme a lo establecido en los artículos 2, 5 y 6 del Reglamento de la Ley Minera y 2, 35, fracción II y 69-C de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Trámite al que corresponde la forma: Solicitud de inscripción, renovación, separación o sustitución en el registro de peritos mineros.

Homoclave del trámite: SE-DGM-610-014

Fecha de autorización por parte de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad:

Fundamento jurídico-administrativo:

- Artículos 15, 15-A y 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (Última reforma D.O.F. 14/11/2025).
- Artículo 64, fracción V de la Ley Federal de Derechos (Última reforma D.O.F. 19/12/2024).
- Artículos 3, 4, primer párrafo, 5, 7, 95 al 99 del Reglamento de la Ley Minera (Última reforma D.O.F. 31/10/2014).
- Artículo 91 Sexies párrafo segundo de la Ley General de Población (Última reforma D.O.F. 16/07/2025).



Gobierno de
México



Economía
Secretaría de Economía

Contacto:

Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col.
Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel
Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mxSecretaría de Economía
Dirección General de Minas**Documentos que deben anexarse al presente formato:****Persona física:**

- Identificación oficial.
- En caso de representante de persona física, presentar carta poder firmada ante dos testigos y ratificada las firmas del otorgante y testigos ante fedatario público.

Para la inscripción en el Registro de Peritos Mineros adicionalmente presentar:

- Título profesional o carta pasante de las carreras de ingeniería topográfica, geomática, geodesia, de minas o geología.

Persona moral:

- Instrumento público en el que contenga el nombramiento de apoderado y/o representante legal del solicitante, donde se establezca su constitución como sociedad civil o mercantil y tener por objeto la ejecución de levantamientos geodésicos o topográficos.

Para ambos casos:**Para la Inscripción o Renovación en el Registro de Peritos Mineros:**

- Tres (3) fotografías tamaño infantil, o en formato digital (JPG, JPEG).
- Comprobante del pago de derechos.

Tiempo de respuesta:

- En el caso de inscripción o renovación de la inscripción en el registro de peritos mineros, persona física o persona moral, será de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud.

Teléfonos y correos para quejas:

- Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía: (55) 5629-9500 Ext. 21214, 21217 y 21218. Con horario de atención de lunes a viernes en días hábiles, de 9:00 a 18:00 horas. Correo electrónico: quejas.denuncias@economia.gob.mx
- Centro de atención de Quejas y Denuncias de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno: (55) 2000-2000 y/o 800 1128700, así como a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECD) ingresando a la siguiente liga electrónica: <https://sidec.buengobierno.gob.mx/>

**Gobierno de México****Economía**
Secretaría de Economía**Contacto:**Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col.
Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel
Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mxSecretaría de Economía
Dirección General de Minas

Términos y condiciones

Aviso de Privacidad Simplificado

La Secretaría de Economía (SE), con domicilio en Calle Pachuca número 189, Colonia Condesa, Código Postal 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, a través de sus diversas Unidades Administrativas, es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales recabados a través de los trámites o servicios que usted realice por medios físicos o electrónicos; observando íntegramente para ello lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO) y demás normatividad que resulte aplicable, así como los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad previstos en dicha Ley.

¿Qué datos personales se recaban y con qué finalidad?

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente Aviso de Privacidad y de conformidad con el trámite a realizar, se utilizarán, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes datos personales:

- Datos de identificación personal: nombre completo, denominación o razón social, domicilio, teléfono (fijo y móvil), correo electrónico, firma autógrafa, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC); Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), certificado de firma electrónica, estado civil, régimen matrimonial, nacionalidad.
- Asimismo, se recaban los siguientes datos sensibles: lengua indígena, la solicitud para no cubrir el pago de reproducción y envío y si tiene alguna discapacidad y desea proporcionar especificaciones de las preferencias de accesibilidad (lugar de estacionamiento para persona con discapacidad, acceso para perros o animales de apoyo, apoyo de lectura a documentos).
- También podrían recabarse datos de identificación, laborales, académicos, biométricos, sensibles (estado de salud, pertenencia étnica, entre otros), financieros, patrimoniales, sobre procedimientos judiciales o seguidos en forma de juicio, características físicas, migratorios y socioeconómicos contenidos en la descripción de la solicitud, recurso o denuncia respectiva, así como en los documentos que se presenten para acreditar la identidad de la persona titular y de su representante legal, el interés jurídico o legítimo o bien, en los documentos que anexe como elementos de prueba o información relevante.

Transferencia de datos personales

Sus datos personales no serán transferidos, difundidos, ni distribuidos, salvo lo señalado en el artículo 16 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados o en el caso que exista consentimiento expreso de su parte por medio escrito o por un medio de autenticación similar. Sólo tendrán acceso a esta información el titular de los datos, sus representantes legales y los servidores públicos facultados para ello.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (Derechos ARCO), al tratamiento de sus datos personales, mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Economía con domicilio en Calle Pachuca número 189, Planta Baja, Colonia Condesa, Código Postal 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, Teléfono 55 57 29 91 00, extensión 11005.

¿Dónde puedo consultar el Aviso de privacidad integral de datos personales de la Secretaría de Economía?

Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, y la forma en que deberá ejercer sus Derechos ARCO, puede consultar el Aviso de Privacidad Integral en la página: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/del-aviso-de-privacidad-integral-de-la-secretaria-de-economia?state=published>.

Gobierno de
México**Economía**
Secretaría de Economía

Contacto:

Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col.
Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel
Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mx

Secretaría de Economía
Dirección General de Minas

Solicitud de ocupación temporal o constitución de servidumbre

Uso exclusivo de SE

Homoclave del formato	* Fecha de publicación del formato en el DOF
SE-FO-DGM-610-015	
Folio	Fecha de recepción
	DD MM AAAA

Seleccione la opción que se adecúe a la solicitud

<input type="radio"/>	Ocupación temporal o constitución de servidumbre con el consentimiento del afectado.	<input type="radio"/>	Ocupación temporal o constitución de servidumbre sin el consentimiento del afectado.
-----------------------	--	-----------------------	--

I. Datos generales del titular de la concesión minera o de quien lleve a cabo las obras y trabajos de exploración, de explotación y beneficio de minerales mediante contrato

Persona física	Persona moral
CURP:	RFC:
RFC:	Denominación o razón social:
Nombre (s):	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	

Datos de contacto

Lada:	Teléfono fijo:
Extensión:	Teléfono móvil:
Correo electrónico:	

Leí el aviso de privacidad que se encuentra en la sección de Términos y Condiciones de este formato.

*De conformidad con el artículo 4° de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 19, fracción XV de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).



Gobierno de
México



Economía
Secretaría de Economía

Contacto:
Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col.
Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel
Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mx

Secretaría de Economía
Dirección General de Minas

Domicilio para oír y recibir notificaciones

Código postal:		Calle:
Número exterior:	Número interior:	Colonia/Ranchería/Pueblo/Barrio/Fraccionamiento:
Ciudad:		Municipio/Alcaldía:
Estado:		Entre calles:

II. Datos generales del representante legal

RFC:		
CURP:		
Nombre (s):		
Primer apellido:		
Segundo apellido:		
Lada:	Teléfono fijo:	Extensión:
Teléfono móvil:	Correo electrónico:	

III. Datos de inscripción en el Registro Público de Minería del acto, contrato o convenio por el que se transmitieron los derechos que derivan de la concesión, en su caso

Acta:	Volumen:	Libro:	Fecha: DD MM AAAA
-------	----------	--------	--------------------------

IV. Datos generales del lote que ampara los derechos del solicitante

Nombre:	Número de título:
---------	-------------------

V. Datos de la afectación que se solicita

Clase:		
<input type="radio"/> Ocupación temporal	<input type="radio"/> Constitución de servidumbre superficial	<input type="radio"/> Constitución de servidumbre subterránea
Duración de la ocupación temporal o constitución de servidumbre, que no excederá de la vigencia de la concesión		
Del: DD MM AAAA	Al: DD MM AAAA	
Superficie del terreno que se pretende afectar (Has.):		



Gobierno de
México



Economía
Secretaría de Economía

Contacto:
Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col.
Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel
Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mx

Secretaría de Economía
Dirección General de Minas

Si se trata de constitución de servidumbre subterránea, datos de la concesión por afectar:

Nombre:	Número de título:
---------	-------------------

VI. Datos relativos al punto de partida y sus coordenadas correspondientes a la línea o líneas auxiliares y al perímetro del terreno objeto de la afectación y la liga al punto de partida de la concesión o asignación minera beneficiaria de la misma

Datos relativos al perímetro del terreno objeto de la afectación (en el caso servidumbre subterránea, es el de la planta de la obra minera proyectado en la superficie del terreno)

Coordenadas del punto de partida:	Coordenadas U.T.M.	m. N	m. E
Es el mismo punto de partida del lote minero en que se pretende la afectación:	<input type="radio"/>	Si	<input type="radio"/> No

Ligas topográficas:

A) Del vértice geodésico no.:	al punto de partida	Rbo. Gra. Min. Seg.	Mts.
B) Del punto de partida de la afectación al punto de partida de la concesión minera:		Rbo. Gra. Min. Seg.	Mts.
Línea auxiliar del p.p. _____ al punto _____:		Rbo. Gra. Min. Seg.	Mts.
Línea auxiliar del p.p. _____ al punto _____:		Rbo. Gra. Min. Seg.	Mts.

Lados	Rbo.Gra.Min.Seg.	Mts.
1-2		
2-3		
4-__		

 <p>Gobierno de México</p>	 <p>Economía Secretaría de Economía</p>	<p>Contacto: Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col. Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Teléfono: (55) 57 29 91 00</p>
--	---	---

gob.mxSecretaría de Economía
Dirección General de Minas

VII. Datos del propietario del terreno o del titular de la concesión objeto de la afectación

Persona física	Persona moral
Nombre (s):	Denominación o razón social:
Primer apellido:	
Segundo apellido:	

Domicilio del propietario del terreno o titular de la concesión objeto de la afectación

Código postal:	Calle:	
Número exterior:	Número interior:	Colonia/Ranchería/Pueblo/Barrio/Fraccionamiento:
Ciudad:	Municipio/Alcaldía:	
Estado:	Entre calles:	

Datos de contacto del propietario del terreno o titular de la concesión objeto de la afectación

Lada:	Teléfono fijo:	Extensión:
Teléfono móvil:	Correo electrónico:	

VIII. Justificación

Obras y trabajos que se ejecutarán:
Uso que se dará al terreno:
Razones que fundamente la afectación:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, en caso de persona moral; que se cumplen las condiciones y requerimientos establecidos en el artículo 11 de la Ley de Minería, y en caso de tratarse de persona física; ser de nacionalidad mexicana.

Firma del solicitante o de su representante legal



Gobierno de
México



Economía
Secretaría de Economía

Contacto:
Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col.
Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel
Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mx

Secretaría de Economía
Dirección General de Minas

Para uso exclusivo de la SE

Sello de la Secretaría	No. de registro:
	Fecha: DD MM AAAA
	Hora:
Nombre y firma del titular de la unidad receptora	Nº de tantos:

Instrucciones de llenado

- Esta forma es de libre reproducción.
- Debe presentarse en original y acuse.
- Se deben respetar las áreas destinadas para uso exclusivo de la Secretaría de Economía (SE).
- Debe estar firmado por el interesado o su representante legal, a menos que no sepa o no pueda firmar, caso en el cual se imprimirá su huella digital.
- Los documentos oficiales que se presenten con alteraciones, raspaduras o en enmendaduras no tendrán validez alguna.
- Debe presentarse en la ventanilla de recepción y entrega de documentos de la Dirección de Control Documental de la Dirección General de Minas, situada en Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col. Lomas de Chapultepec, CP.11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, planta baja, o bien en el Centro de Fomento Económico para el Bienestar de la SE que corresponda la jurisdicción del lote minero, de 9:00 a 14:00 hora de lunes a viernes en días hábiles.

Rubro I. Datos generales del titular de la concesión minera o de quien lleve a cabo las obras y trabajos de exploración, de explotación y beneficio de minerales mediante contrato.

En caso de contar con la constancia de acreditamiento de personalidad, no se deberán requisitar los siguientes datos: Nombre, denominación o razón social, domicilio, teléfono; ni se deberá presentar ningún otro documento relativo a la comprobación de la personalidad.

Apartado Registro Federal de Contribuyentes.

Registrar la clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) a doce o trece posiciones, según se trate de persona moral o persona física, respectivamente.

Apartado Clave Única de Registro de Población.

Las personas físicas que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la registrarán a 18 posiciones en este campo.

Apartado Datos de contacto.

Las personas solicitantes llenarán los campos correspondientes a los datos de teléfono y correo electrónico.

Rubro II. Datos generales del representante legal.

Tratándose de personas físicas, se proporcionan los datos solicitados en este rubro, solo cuando tengan representante legal y éste actúe por cuenta del solicitante.

Tratándose de personas morales, en todos los casos se deben anotar los datos de su representante legal.

Trámite al que corresponde la forma: Solicitud de ocupación temporal o constitución de servidumbre.

Homoclave del trámite: SE-DGM-610-015

Fecha de autorización por parte de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad:



Gobierno de
México



Economía
Secretaría de Economía

Contacto:

Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col. Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mxSecretaría de Economía
Dirección General de Minas**Fundamento jurídico-administrativo:**

- Artículos 17-A y 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (Última reforma D.O.F. 14/11/2025).
- Artículos 7, fracción VII, 19, fracción IV y 21 de la Ley de Minería (Última reforma D.O.F. 08/05/2023).
- Artículos 5, fracción VII y 67 de la Ley Federal de Derechos (Última reforma D.O.F. 19/12/2024).
- Artículos 5 y 50 al 55 del Reglamento de la Ley Minera (Última reforma D.O.F. 31/10/2014).
- Artículo 91 Sexies párrafo segundo de la Ley General de Población (Última reforma D.O.F. 16/07/2025).

Documentos que deben anexarse al presente formato:**Persona moral:**

- Instrumento público en el que contenga el nombramiento de apoderado y/o representante legal del solicitante.

Persona física:

- Carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante fedatario público o exhibir copia de la constancia de acreditamiento de personalidad, o indicar en el momento de su presentación la clave de R.F.C. de la persona acreditada ante dicho registro.

Para ambos casos:**Para la obtención de ocupación temporal o constitución de servidumbre:**

- Avalúo practicado a costa del interesado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

Si cuenta con la conformidad del afectado:

- Copia certificada del documento que acredite fehacientemente la conformidad del afectado.

Tiempo de respuesta:

- Tratándose de ocupación temporal o constitución de servidumbre con la conformidad del afectado: 10 días hábiles.
- Tratándose de ocupación temporal o constitución de servidumbre sin la conformidad del afectado: 60 días hábiles.
- Cuando el trámite no contenga los datos o no cumpla con los requisitos previstos, se prevendrá al interesado, por escrito, para que, dentro del término de 10 días hábiles, contado a partir del oficio de notificación presente las aclaraciones o documentos faltantes para continuar con el presente trámite. Transcurrido este plazo sin desahogar la prevención, se tendrá por no presentado.

Teléfonos y correos para quejas:

- Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía: (55) 5629-9500 Ext. 21214, 21217 y 21218. Con horario de atención de lunes a viernes en días hábiles, de 9:00 a 18:00 horas. Correo electrónico: quejas.denuncias@economia.gob.mx
- Centro de atención de Quejas y Denuncias de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno: (55) 2000-2000 y/o 800 1128700, así como a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECC) ingresando a la siguiente liga electrónica: <https://sidec.buengobierno.gob.mx/>

**Gobierno de México****Economía**
Secretaría de Economía**Contacto:**Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col.
Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel
Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mxSecretaría de Economía
Dirección General de Minas

Términos y condiciones

Aviso de Privacidad Simplificado

La Secretaría de Economía (SE), con domicilio en Calle Pachuca número 189, Colonia Condesa, Código Postal 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, a través de sus diversas Unidades Administrativas, es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales recabados a través de los trámites o servicios que usted realice por medios físicos o electrónicos; observando íntegramente para ello lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO) y demás normatividad que resulte aplicable, así como los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad previstos en dicha Ley.

¿Qué datos personales se recaban y con qué finalidad?

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente Aviso de Privacidad y de conformidad con el trámite a realizar, se utilizarán, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes datos personales:

- Datos de identificación personal: nombre completo, denominación o razón social, domicilio, teléfono (fijo y móvil), correo electrónico, firma autógrafa, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC); Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), certificado de firma electrónica, estado civil, régimen matrimonial, nacionalidad.
- Asimismo, se recaban los siguientes datos sensibles: lengua indígena, la solicitud para no cubrir el pago de reproducción y envío y si tiene alguna discapacidad y desea proporcionar especificaciones de las preferencias de accesibilidad (lugar de estacionamiento para persona con discapacidad, acceso para perros o animales de apoyo, apoyo de lectura a documentos).
- También podrían recabarse datos de identificación, laborales, académicos, biométricos, sensibles (estado de salud, pertenencia étnica, entre otros), financieros, patrimoniales, sobre procedimientos judiciales o seguidos en forma de juicio, características físicas, migratorios y socioeconómicos contenidos en la descripción de la solicitud, recurso o denuncia respectiva, así como en los documentos que se presenten para acreditar la identidad de la persona titular y de su representante legal, el interés jurídico o legítimo o bien, en los documentos que anexe como elementos de prueba o información relevante.

Transferencia de datos personales

Sus datos personales no serán transferidos, difundidos, ni distribuidos, salvo lo señalado en el artículo 16 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados o en el caso que exista consentimiento expreso de su parte por medio escrito o por un medio de autenticación similar. Sólo tendrán acceso a esta información el titular de los datos, sus representantes legales y los servidores públicos facultados para ello.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (Derechos ARCO), al tratamiento de sus datos personales, mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Economía con domicilio en Calle Pachuca número 189, Planta Baja, Colonia Condesa, Código Postal 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, Teléfono 55 57 29 91 00, extensión 11005.

¿Dónde puedo consultar el Aviso de privacidad integral de datos personales de la Secretaría de Economía?

Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, y la forma en que deberá ejercer sus Derechos ARCO, puede consultar el Aviso de Privacidad Integral en la página: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/del-aviso-de-privacidad-integral-de-la-secretaria-de-economia?state=published>.

Gobierno de
México**Economía**
Secretaría de Economía

Contacto:

Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col.
Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel
Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mx

Secretaría de Economía
Dirección General de Minas

Inscripción en el Registro Público de Minería

Uso exclusivo de SE

Homoclave del formato	* Fecha de publicación del formato en el DOF
SE-FO-DGM-610-016	
Folio	Fecha de recepción
	DD MM AAAA

Seleccione la opción que se adecúe a la solicitud

<input type="radio"/>	Presentación de actos, contratos o convenios relativos a la transmisión de la titularidad de concesiones mineras o de los derechos que de ellas deriven. Se deberán llenar los módulos I,II y III.	<input type="radio"/>	Solicitud de inscripción de sociedades mineras, disolución o liquidación, así como sus modificaciones estatutarias. Se deberán llenar los módulos I,II y IV.
<input type="radio"/>	Inscripción de resoluciones expedidas por autoridad judicial o administrativa que afecten a concesiones mineras o los derechos que de ellas deriven. Se deberán llenar los módulos I,II y V.	<input type="radio"/>	Inscripción de anotaciones judiciales preventivas derivadas de reclamaciones por negativa, rectificación, modificación, nulidad o cancelación de inscripciones. Se deberán llenar los módulos I,II y VI.
<input type="radio"/>	Inscripción de aviso notarial preventiva con motivo de la celebración de contratos que afecten la titularidad o de los derechos derivados de concesiones mineras. Se deberán llenar los módulos I,II y VII.	<input type="radio"/>	Anotaciones preventivas para interrumpir la cancelación de una inscripción de contratos y convenios sujetos a temporalidad. Se deberán llenar los módulos I, II y VIII.
<input type="radio"/>	Rectificaciones o modificaciones de contratos o convenios previamente inscritos. Se deberán llenar los módulos I,II y IX.	<input type="radio"/>	Cancelaciones de contratos o convenios previamente inscritos. Se deberán llenar los módulos I,II y IX.

I. Datos generales del solicitante

Persona física	Persona moral
CURP:	RFC:
RFC:	Denominación o razón social:
Nombre (s):	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	

Leí el aviso de privacidad que se encuentra en la sección de Términos y Condiciones de este formato.

*De conformidad con el artículo 4° de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 19, fracción XV de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Gobierno de
México**Economía**
Secretaría de Economía

Contacto:

Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col.
Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel
Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mx	
Secretaría de Economía Dirección General de Minas	

Datos de contacto	
Lada:	Teléfono fijo:
Extensión:	Teléfono móvil:
Correo electrónico:	

Domicilio para oír y recibir notificaciones		
Código postal:	Calle:	
Número exterior:	Número interior:	Colonia/Ranchería/Pueblo/Barrio/Fraccionamiento:
Ciudad:	Municipio/Alcaldía:	
Estado:	Entre calles:	

II. Datos generales del representante legal		
RFC:		
CURP:		
Nombre (s):		
Primer apellido:		
Segundo apellido:		
Lada:	Teléfono fijo:	Extensión:
Teléfono móvil:	Correo electrónico:	

III. Presentación de actos, contratos o convenios relativos a la transmisión de la titularidad de concesiones mineras o de los derechos que de ellas deriven
--

Datos de inscripción en el Registro Agrario Nacional para ejidos o comunidades agrarias o Público de Minería para personas morales			
Acta:	Volumen:	Libro:	Fecha: DD MM AAAA

 Gobierno de México	 Economía Secretaría de Economía	Contacto: Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col. Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Teléfono: (55) 57 29 91 00
---	---	--

gob.mx

Secretaría de Economía
Dirección General de Minas

Tipo de acto, contrato o convenio					
Adjudicación de concesiones o derechos sobre contratos		Embargo de concesiones o derechos sobre contratos		Cancelación de embargos	
<input type="radio"/>	Remate judicial	<input type="radio"/>	Por autoridad judicial	<input type="radio"/>	Por autoridad judicial
<input type="radio"/>	Remate administrativo	<input type="radio"/>	Por autoridad administrativa	<input type="radio"/>	Por autoridad administrativa
<input type="radio"/>	Remate laboral	<input type="radio"/>	Por autoridad laboral	<input type="radio"/>	Por autoridad laboral
<input type="radio"/>	Herencia				
Nombramiento del albacea					
<input type="radio"/>	Nombramiento				

Contratos o convenios					
Promesa		Transmisión de los derechos que derivan de la concesión		Transmisión de la titularidad de la concesión	
<input type="radio"/>	Explotación	<input type="radio"/>	Explotación	<input type="radio"/>	Cesión de derechos
<input type="radio"/>	Cesión de derechos			<input type="radio"/>	Dación por pago
	Otro		Garantía	<input type="radio"/>	Aportación
<input type="radio"/>	Transmisión por fusión	<input type="radio"/>	Prenda	<input type="radio"/>	Donación
<input type="radio"/>	Transmisión por escisión	<input type="radio"/>	Hipoteca		Convenios
				<input type="radio"/>	Modificación de contrato

Nombre y datos de inscripción del cedente o afectado por la adjudicación o el gravamen
RFC:
Nombre(s):
Primer apellido:
Segundo apellido:
Denominación o razón social:

Datos de la inscripción en el Registro Público de Minería (solo personas morales)			
Acta:	Volumen:	Libro:	Fecha: DD MM AAAA





Gobierno de México



Economía
Secretaría de Economía

Contacto:
 Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col. Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
 Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mx				
Secretaría de Economía Dirección General de Minas				
Nombre del cesionario, adjudicatario o beneficiario de la afectación				
Nombre de la persona física o moral:			RFC:	
Datos generales del lote o lotes cuyas concesiones se transmiten o afectan				
Nombre del lote			Número de título	
Otros datos del acto, contrato o convenio				
Vigencia:	DD MM AAAA		AI	DD MM AAAA
Pago, compensaciones, indemnizaciones o importe del crédito que se garantiza:			Regalías pactadas (%):	
Datos de identificación del documento				
Nombre del fedatario:			Primer apellido:	
Segundo apellido:			Número del fedatario:	
Municipio y Estado:			Ciudad:	
Lugar y fecha de su otorgamiento o ratificación:			Fecha: DD MM AAAA	
Número de escritura:				
Número de testimonio y fecha del mismo:				
IV. Solicitud de inscripción de sociedades mineras, disolución o liquidación, así como sus modificaciones estatutarias				
Datos generales de la sociedad				
Nombre de la persona moral:				
Datos de inscripción en el Registro Público de Minería	Acta:	Volumen:	Libro:	Fecha: DD MM AAAA

	Gobierno de México		Economía Secretaría de Economía	Contacto: Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col. Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Teléfono: (55) 57 29 91 00
---	---------------------------	---	---	--

gob.mx	
Secretaría de Economía Dirección General de Minas	

Objeto social y domicilio de la sociedad			
Objeto:			
Domicilio social:			
Código postal:		Calle:	
Número exterior:	Número interior:	Colonia/Ranchería/Pueblo/Barrio/Fraccionamiento:	
Ciudad:		Municipio/Alcaldía	
Estado:		Entre calles:	
Lada:	Teléfono fijo:	Extensión:	
Teléfono móvil:		Correo electrónico:	

Estructura del capital social					
Clase	Serie	No. de acciones o partes sociales	Valor unitario	Valor total	% C.S.
% C.S. = Participación en el capital social			Total:		

Tipo de acto jurídico			
<input type="radio"/> Inscripción	<input type="radio"/> Modificación estatutaria	<input type="radio"/> Disolución	<input type="radio"/> Liquidación

 Gobierno de México	 Economía Secretaría de Economía	Contacto: Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col. Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Teléfono: (55) 57 29 91 00
---	---	--

gob.mx	
Secretaría de Economía Dirección General de Minas	

Datos de identificación del documento			
Nombre del fedatario:		Número:	
Ciudad:	Municipio y Estado:	Fecha: DD MM AAAA	
Lugar y fecha de su otorgamiento o ratificación:		Número de escritura:	
Número de testimonio y fecha del mismo:		DD MM AAAA	

Datos de inscripción en el registro público de comercio de la escritura o de la solicitud de inscripción de la misma				
Acta o número	Tomo o volumen	Libro	Sección	Fecha
				DD MM AAAA
Folio mercantil		Fecha	En trámite de inscripción	
		DD MM AAAA		

V. Inscripción de resoluciones expedidas por autoridad judicial o administrativa que afecten a concesiones mineras o los derechos que de ellas deriven
--

Datos de inscripción en el Registro Agrario Nacional para ejidos o comunidades agrarias o Público de Minería para personas morales			
Acta:	Volumen:	Libro:	Fecha: DD MM AAAA

Tipos de resolución expedida por autoridad judicial o administrativa					
Actos jurídicos					
Adjudicación de concesiones o derechos sobre contratos		Embargo de concesiones o derechos sobre contratos		Cancelación de embargos	
<input type="radio"/>	Remate judicial	<input type="radio"/>	Por autoridad judicial	<input type="radio"/>	Por autoridad judicial
<input type="radio"/>	Remate administrativo	<input type="radio"/>	Por autoridad administrativa	<input type="radio"/>	Por autoridad administrativa
<input type="radio"/>	Remate laboral	<input type="radio"/>	Por autoridad laboral	<input type="radio"/>	Por autoridad laboral
<input type="radio"/>	Herencia				
Nombramiento del albacea					
<input type="radio"/>	Nombramiento				

 Gobierno de México	 Economía Secretaría de Economía	Contacto: Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col. Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Teléfono: (55) 57 29 91 00
---	---	--

gob.mx		
Secretaría de Economía Dirección General de Minas		
La situación jurídica del solicitante dentro del procedimiento del cual se derivó la resolución		
La situación jurídica dentro del procedimiento es (fue):		
Datos de identificación del lote o lotes objeto de la concesión o concesiones afectadas		
Nombre del lote	Número de título	
Datos de inscripción del o de los lotes en el registro público de minería <small>(en caso de conocerlos el solicitante)</small>		
Acta	Volumen	Libro
En su caso, nombre(s) y situación jurídica de la(s) persona(s) afectada(s) por la resolución		
Nombre:		
Situación jurídica:		
Indicación de la afectación a la(s) concesión(es) minera(s) o a sus derechos		
Afectación:		
Fecha en que la resolución causó ejecutoria		
DD MM AAAA		

gob.mx

Secretaría de Economía
Dirección General de Minas

VI. Inscripción de anotaciones judiciales preventivas derivadas de reclamaciones por negativa, rectificación, modificación, nulidad o cancelación de inscripciones

Datos de inscripción en el Registro Agrario Nacional para ejidos o comunidades agrarias o Público de Minería para personas morales

Acta:	Volumen:	Libro:	Fecha: DD MM AAAA
-------	----------	--------	-----------------------

Tipo de resolución

<input type="radio"/> Negativa	<input type="radio"/> Rectificación	<input type="radio"/> Modificación	<input type="radio"/> Nulidad	<input type="radio"/> Cancelación	<input type="radio"/> Otros:
--------------------------------	-------------------------------------	------------------------------------	-------------------------------	-----------------------------------	------------------------------

Situación jurídica del solicitante dentro del procedimiento del que deriva la reclamación

La situación jurídica dentro del procedimiento es (fue):

Datos de identificación del lote o lotes objeto de la concesión o concesiones afectadas

Nombre del lote:	Número de título:
------------------	-------------------

Datos de inscripción del o de los lotes en el registro público de minería (en caso de conocerlos el solicitante)

Acta	Volumen	Libro

En su caso, nombre(s) y situación jurídica de la(s) persona(s) afectada(s) por la resolución

Nombre:

Situación jurídica:

 <p>Gobierno de México</p>	 <p>Economía Secretaría de Economía</p>	<p>Contacto: Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col. Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Teléfono: (55) 57 29 91 00</p>
--	---	---

gob.mx

Secretaría de Economía
Dirección General de Minas

Indicación de la afectación a la(s) concesión(es) minera(s) o a sus derechos

Afectación:

Número de expediente y autoridad jurídica ante la cual se llevará el proceso

Autoridad:

Expediente:

VII. Solicitud de inscripción en el Registro Público de Minería del aviso notarial preventivo con motivo de la celebración de contratos que afecten la titularidad o de los derechos derivados de concesiones mineras

Datos generales del cedente

Nombre de la persona física o moral:

Datos de inscripción en el Registro Público de Minería (sólo personas morales)

Acta: Volumen: Libro: Fecha: DD | MM | AAAA

Tipo de acto, contrato o convenio					
Promesa		Transmisión de los derechos que derivan de la concesión		Transmisión de la titularidad de la concesión	
<input type="radio"/>	Explotación	<input type="radio"/>	Explotación	<input type="radio"/>	Cesión de derechos
<input type="radio"/>	Cesión de derechos	Garantía		<input type="radio"/>	Dación por pago
Otro		<input type="radio"/>	Prenda	<input type="radio"/>	Aportación
<input type="radio"/>	Transmisión por fusión	<input type="radio"/>	Hipoteca	<input type="radio"/>	Donación
<input type="radio"/>	Transmisión por escisión			Convenios	
<input type="radio"/>	_____			<input type="radio"/>	Modificación de contrato



Gobierno de México



Economía

Secretaría de Economía

Contacto:
Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col. Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mx			
Secretaría de Economía Dirección General de Minas			
Datos generales del lote o lotes cuyas concesiones se transmiten o afectan			
Nombre del lote		Número de título	
Nombre del cesionario, adjudicatario o beneficiario de la afectación			
Nombre de la persona física o moral:		RFC:	
Datos del acto, contrato o convenio			
Vigencia:	DD MM AAAA	AI	DD MM AAAA
Pago, compensaciones, indemnizaciones o importe del crédito que se garantiza:		Regalías pactadas (%):	
Datos de identificación del documento			
Nombre del fedatario:		Número:	
Ciudad:	Municipio y Estado:	Fecha:	DD MM AAAA
Lugar y fecha de su otorgamiento o ratificación:			
Número de escritura:			
El Fedatario (Solo para numeral VII)			
_____ Firma del Notario o Corredor Publico			

gob.mx

Secretaría de Economía
Dirección General de Minas

VIII. Solicitud de anotación preventiva para interrumpir la cancelación de una inscripción de contratos y convenios sujetos a temporalidad

Datos de inscripción en el Registro Público de Minería del contrato o convenio sujeto a temporalidad

Acta:	Volumen:	Libro:	Fecha: DD MM AAAA
-------	----------	--------	-----------------------

IX. Solicitud de inscripción en el Registro Público de Minería para rectificar, modificar o cancelar una inscripción en el Registro Público de Minería

Datos de inscripción en el Registro Agrario Nacional para ejidos o comunidades agrarias o Público de Minería para personas morales

Acta:	Volumen:	Libro:	Fecha: DD MM AAAA
-------	----------	--------	-----------------------

Nombre de la(s) parte(s) afectada(s)
Nombre(s) de la(s) persona(s) física(s) o moral(es):
Nombre(s) de la(s) persona(s) física(s) o moral(es):
Nombre(s) de la(s) persona(s) física(s) o moral(es):
Nombre(s) de la(s) persona(s) física(s) o moral(es):
Nombre(s) de la(s) persona(s) física(s) o moral(es):
Nombre(s) de la(s) persona(s) física(s) o moral(es):
Nombre(s) de la(s) persona(s) física(s) o moral(es):
Nombre(s) de la(s) persona(s) física(s) o moral(es):
Nombre(s) de la(s) persona(s) física(s) o moral(es):
Nombre(s) de la(s) persona(s) física(s) o moral(es):

Datos de la inscripción en el registro público de minería que se rectifica, modifica o cancela

La inscripción obra:

Acta:	Volumen:	Libro:	Fecha: DD MM AAAA
-------	----------	--------	-----------------------

 <p>Gobierno de México</p>	 <p>Economía Secretaría de Economía</p>	<p>Contacto: Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col. Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Teléfono: (55) 57 29 91 00</p>
--	---	---

gob.mx
Secretaría de Economía Dirección General de Minas

Datos presumiblemente erróneos por corregir, de ser el caso	
Dice:	Debe decir:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, en caso de persona moral; que se cumplen las condiciones y requerimientos establecidos en el artículo 11 de la Ley de Minería, y en caso de tratarse de persona física; ser de nacionalidad mexicana.

_____ Firma de la persona solicitante, representante o apoderada legal
--

Para uso exclusivo de la SE	
Sello de la Secretaría	No. de registro:
	Fecha: <div style="text-align: center;">DD MM AAAA</div>
	Hora:
Nombre y firma del titular de la unidad receptora	Nº de tantos:

Instrucciones de llenado
<ul style="list-style-type: none"> - Esta forma es de libre reproducción. - Debe presentarse en original y acuse. - Se deben respetar las áreas destinadas para uso exclusivo de la Secretaría de Economía (SE). - La firma del solicitante debe ser autógrafa en cada solicitud. - Debe estar firmado por el interesado o su representante legal, a menos que no sepa o no pueda firmar, caso en el cual se imprimirá su huella digital. - Los documentos oficiales que se presenten con alteraciones, raspaduras o en enmendaduras no tendrán validez alguna. - Se anexarán las hojas necesarias para la información que se requiera, en su caso. - La anotación preventiva para interrumpir la cancelación de inscripción de contratos y convenios sujetos a temporalidad se hará cuando, dentro de los 90 días naturales siguientes al término de su vigencia, se presente la solicitud acompañada de los documentos señalados en este formato - Debe presentarse en la ventanilla de recepción y entrega de documentos de la Dirección de Control Documental de la Dirección General de Minas, situada en Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col. Lomas de Chapultepec, CP.11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, planta baja, o bien en el Centro de Fomento Económico para el Bienestar de la SE que corresponda la jurisdicción del lote minero, de 9:00 a 14:00 hora de lunes a viernes en días hábiles.
Rubro I. Datos generales del solicitante

 Gobierno de México	 Economía <small>Secretaría de Economía</small>	Contacto: Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col. Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Teléfono: (55) 57 29 91 00
---	--	--

gob.mx**Secretaría de Economía
Dirección General de Minas**

En caso de contar con la constancia de acreditamiento de personalidad, no se deberán requisitar los siguientes datos: Nombre, denominación o razón social, domicilio, teléfono; ni se deberá presentar ningún otro documento relativo a la comprobación de la personalidad.

Apartado Registro Federal de Contribuyentes.

Registrar la clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) a doce o trece posiciones, según se trate de persona moral o persona física, respectivamente.

Apartado Clave Única de Registro de Población.

Las personas físicas que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la registrarán a 18 posiciones en este campo.

Apartado Datos de contacto.

Las personas solicitantes llenarán los campos correspondientes a los datos de teléfono y correo electrónico.

Rubro II. Datos generales del representante legal.

Tratándose de personas físicas, se proporcionan los datos solicitados en este rubro, solo cuando tengan representante legal y éste actué por cuenta del solicitante.

Tratándose de personas morales, en todos los casos se deben anotar los datos de su representante legal.

Rubro III. Presentación de actos, contratos o convenios relativos a la transmisión de la titularidad de concesiones mineras o de los derechos de ellas deriven.

Deberá señalar aquel al que corresponda el documento a inscribir, en caso de no ubicarlo dentro de las opciones presentadas, deberá especificarlo en el apartado denominado "otro".

Señalar según sea el caso (persona física o moral), los datos solicitados en cada espacio, así como los datos de inscripción.

Señalar nombre o denominación o razón social según sea el caso.

Especificar el nombre del o los lotes que resultaran afectados, así como el número de título correspondiente, en caso de que el espacio en la solicitud sea insuficiente, deberá anexar una hoja en la que describa a los faltantes.

Apartado de vigencia, en caso de tratarse de un contrato o convenio relativo a la transmisión de los derechos que derivan de la concesión o de promesa para celebrarlo, deberá especificar una vigencia clara en su inicio y fin, señalando día, mes y año en la casilla correspondiente.

Deberá señalar el nombre del fedatario ante el cual se otorgó o ratificó el documento a inscribir, especificando su nombre y primer y segundo apellido.

En el apartado Número de fedatario deberá señalar el número de la notaría de la que es titular o en la cual desempeña sus funciones.

Rubro IV. Solicitud de inscripción de sociedades mineras, disolución o liquidación, así como sus modificaciones estatutarias.

Es necesario que especifique el objeto social de la sociedad, así como el domicilio social.

Deberá señalar aquel al que corresponda el documento a inscribir.

Deberá señalar el nombre del fedatario ante el cual se otorgó o ratificó el documento a inscribir, especificando su nombre y primer

**Gobierno de
México****Economía**
Secretaría de Economía

Contacto:
Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col.
Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel
Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mxSecretaría de Economía
Dirección General de Minas

y segundo apellido.

En el apartado Número de fedatario deberá señalar el número de la notaría de la que es titular o en la cual desempeña sus funciones.

Rubro V. Inscripción de resoluciones expedidas por autoridad judicial o administrativa que afecten a concesiones mineras o los derechos que de ellas deriven.

Apartado tipo de resolución expedida por autoridad judicial o administrativa, deberá señalar aquel al que corresponda el documento a inscribir.

Especificar el nombre del o los lotes que resultaran afectados, así como el número de título correspondiente, en caso de que el espacio en la solicitud sea insuficiente, deberá anexar una hoja en la que describa a los faltantes.

Rubro VI. Inscripción de anotaciones judiciales preventivas derivadas de reclamaciones por negativa, rectificación, modificación, nulidad o cancelación de inscripciones.

Apartado Tipo de resolución de la anotación judicial preventiva correspondiente, deberá señalar aquel al que corresponda el documento a inscribir.

Especificar el nombre del o los lotes que resultaran afectados, así como el número de título correspondiente, en caso de que el espacio en la solicitud sea insuficiente, deberá anexar una hoja en la que describa a los faltantes.

Rubro VII. Solicitud de inscripción en el Registro Público de Minería del aviso notarial preventivo con motivo de la celebración de contratos que afecten la titularidad o de los derechos derivados de concesiones mineras.

Apartado Tipo de acto, contrato o convenio, deberá señalar aquel al que corresponda el documento a inscribir.

Especificar el nombre del o los lotes que resultaran afectados, así como el número de título correspondiente, en caso de que el espacio en la solicitud sea insuficiente, deberá anexar una hoja en la que describa a los faltantes.

Deberá señalar el nombre del fedatario ante el cual se otorgó o ratificó el documento a inscribir, especificando su nombre y primer y segundo apellido.

En el apartado Número de fedatario deberá señalar el número de la notaría de la que es titular o en la cual desempeña sus funciones.

Trámite al que corresponde la forma: Inscripción en el Registro Público de Minería.

Homoclave del trámite: SE-DGM-610-016

Fecha de autorización por parte de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad:

Fundamento jurídico-administrativo:

- Artículos 19 y 42 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (Última reforma D.O.F. 14/11/2025).
- Artículos 46, fracciones IV, V, VI, VII, IX, X y XI y 51 de la Ley de Minería (Última reforma D.O.F. 08/05/2023).
- Artículo 65 de la Ley Federal de Derechos (Última reforma D.O.F. 19/12/2024).
- Artículos 3, 4, primer y segundo párrafo, 5, 78 al 86 del Reglamento de la Ley Minera (Última reforma D.O.F. 31/10/2014).
- Artículo 91 Sexies párrafo segundo de la Ley General de Población (Última reforma D.O.F. 16/07/2025).

Documentos que deben anexarse al presente formato:

Persona moral:

- Instrumento público en el que contenga el nombramiento de apoderado y/o representante legal del solicitante.

**Gobierno de México****Economía**
Secretaría de Economía

Contacto:

Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col.
Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel
Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mxSecretaría de Economía
Dirección General de Minas**Persona física:**

- Carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante fedatario público.
- Documento oficial que acredite ser de nacionalidad mexicana.

Para ambos casos:

- Comprobante de pago.

Para la presentación de Actos, Contratos o Convenios relativos a la transmisión de la titularidad de concesiones mineras o de los derechos que de ellas deriven, adicionalmente deberá presentar:

- Original y copia certificada del Acto, contrato o convenio que se pretende inscribir.

Para la solicitud de Inscripción de Sociedades Mineras, Disolución o Liquidación, así como sus modificaciones estatutarias, presentar:

- Acta constitutiva y/o documento en el que consten las modificaciones estatutarias.

Para la inscripción de resoluciones expedidas por autoridad judicial o administrativa que afecten a concesiones mineras o los derechos que de ellas deriven, presentar:

- Copia certificada de la resolución que contenga la anotación judicial o administrativa.

Para la inscripción de anotaciones judiciales preventivas derivadas de reclamaciones por negativa, rectificación, modificación, nulidad o cancelación de inscripciones, adicionalmente deberá presentar:

- Copia certificada de la resolución expedida por autoridad judicial o administrativa correspondiente que contenga orden de la anotación judicial preventiva correspondiente.

Para la inscripción de aviso notarial preventivo con motivo de la celebración de contratos que afecten la titularidad o de los derechos derivados de concesiones mineras, adicionalmente deberá presentar:

- Copia certificada del aviso notarial preventivo con motivo de la celebración de contratos que afecten la titularidad o de los derechos derivados de concesiones mineras.

Para el caso de Anotaciones preventivas para interrumpir la cancelación de una inscripción de contratos y convenios sujetos a temporalidad, adicionalmente presentar:

- Copia certificada del aviso notarial preventivo con motivo del contrato o convenio; o
- Acreditar la presentación de la demanda judicial para exigir el cumplimiento o prórroga del contrato o convenio.

Para rectificaciones o modificaciones de contratos o convenios previamente inscritos, adicionalmente presentar:

- Documento en que se consigne la rectificación o modificación a la inscripción correspondiente mismo que será devuelto al interesado con la modificación o rectificación solicitada.

Para cancelaciones de contratos o convenios previamente inscritos, adicionalmente presentar:

- Documento otorgado o ratificado notarialmente o ante corredor público que consigne el consentimiento de las partes.

Tiempo de respuesta:

21 días hábiles, contados a partir de la recepción de la solicitud. En caso de hallarse deficiencias u omisiones susceptibles de subsanarse, se prevendrá al interesado en los primeros 7 días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud, para que la subsane en un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de la notificación respectiva.

Teléfonos y correos para quejas:

- Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía: (55) 5629-9500 Ext. 21214, 21217 y 21218. Con horario de atención de lunes a viernes en días hábiles, de 9:00 a 18:00 horas. Correo electrónico: quejas.denuncias@economia.gob.mx
- Centro de atención de Quejas y Denuncias de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno: (55) 2000-2000 y/o 800 1128700, así como a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDE) ingresando a la siguiente liga electrónica: <https://sidec.buengobierno.gob.mx/>

Gobierno de
México**Economía**
Secretaría de Economía**Contacto:**

Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col.
Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel
Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mx

Secretaría de Economía
Dirección General de Minas

Términos y condiciones

Aviso de Privacidad Simplificado

La Secretaría de Economía (SE), con domicilio en Calle Pachuca número 189, Colonia Condesa, Código Postal 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, a través de sus diversas Unidades Administrativas, es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales recabados a través de los trámites o servicios que usted realice por medios físicos o electrónicos; observando íntegramente para ello lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO) y demás normatividad que resulte aplicable, así como los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad previstos en dicha Ley.

¿Qué datos personales se recaban y con qué finalidad?

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente Aviso de Privacidad y de conformidad con el trámite a realizar, se utilizarán, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes datos personales:

- Datos de identificación personal: nombre completo, denominación o razón social, domicilio, teléfono (fijo y móvil), correo electrónico, firma autógrafa, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC); Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), certificado de firma electrónica, estado civil, régimen matrimonial, nacionalidad.
- Asimismo, se recaban los siguientes datos sensibles: lengua indígena, la solicitud para no cubrir el pago de reproducción y envío y si tiene alguna discapacidad y desea proporcionar especificaciones de las preferencias de accesibilidad (lugar de estacionamiento para persona con discapacidad, acceso para perros o animales de apoyo, apoyo de lectura a documentos).
- También podrían recabarse datos de identificación, laborales, académicos, biométricos, sensibles (estado de salud, pertenencia étnica, entre otros), financieros, patrimoniales, sobre procedimientos judiciales o seguidos en forma de juicio, características físicas, migratorios y socioeconómicos contenidos en la descripción de la solicitud, recurso o denuncia respectiva, así como en los documentos que se presenten para acreditar la identidad de la persona titular y de su representante legal, el interés jurídico o legítimo o bien, en los documentos que anexe como elementos de prueba o información relevante.

Transferencia de datos personales

Sus datos personales no serán transferidos, difundidos, ni distribuidos, salvo lo señalado en el artículo 16 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados o en el caso que exista consentimiento expreso de su parte por medio escrito o por un medio de autenticación similar. Sólo tendrán acceso a esta información el titular de los datos, sus representantes legales y los servidores públicos facultados para ello.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (Derechos ARCO), al tratamiento de sus datos personales, mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Economía con domicilio en Calle Pachuca número 189, Planta Baja, Colonia Condesa, Código Postal 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, Teléfono 55 57 29 91 00, extensión 11005.

¿Dónde puedo consultar el Aviso de privacidad integral de datos personales de la Secretaría de Economía?

Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, y la forma en que deberá ejercer sus Derechos ARCO, puede consultar el Aviso de Privacidad Integral en la página: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/del-aviso-de-privacidad-integral-de-la-secretaria-de-economia?state=published>.

Gobierno de
México**Economía**
Secretaría de Economía

Contacto:

Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col.
Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel
Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mx

Secretaría de Economía
Dirección General de Minas

Informes técnicos sobre las obras y trabajos de exploración, y estadístico sobre la producción, beneficio y destino de minerales o sustancias concesibles

Uso exclusivo de SE

Homoclave del formato	* Fecha de publicación del formato en el DOF
SE-FO-DGM-610-018	
Folio	Fecha de recepción
	DD MM AAAA

I. Datos generales de la concesión minera

Número de título o planta de beneficio:	Nombre del lote o planta de beneficio:
El título citado pertenece a un agrupamiento:	<input type="radio"/> Sí* <input type="radio"/> No
* Número del título que encabeza el agrupamiento:	

II. Datos generales del titular de la concesión minera o de quién lleve a cabo obras y trabajos mediante contrato o de la persona que realice las operaciones de beneficio

Persona física	Persona moral
CURP:	RFC:
RFC:	Denominación o razón social:
Nombre (s):	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	

Datos de contacto

Teléfono:
Correo electrónico:

Lef el aviso de privacidad que se encuentra en la sección de Términos y Condiciones de este formato.

*De conformidad con el artículo 4° de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 19, fracción XV de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).



Gobierno de
México



Economía
Secretaría de Economía

Contacto:
Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col.
Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel
Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mx	
Secretaría de Economía Dirección General de Minas	

III. Domicilio del titular de la concesión minera o de quien lleve a cabo las obras y trabajos mediante contrato o de la persona que realice las operaciones de beneficio

Código postal:		Calle:
Número exterior:	Número interior:	Colonia/Ranchería/Pueblo/Barrio/Fraccionamiento:
Ciudad:		Municipio/Alcaldía:
Estado:		Entre calles:

IV. Datos generales del representante legal	
RFC:	
CURP:	
Nombre (s):	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Teléfono:	

Apartado A. Informe técnico sobre las obras y trabajos de exploración			
V. Periodo a que se refiere el informe técnico			
Del:	DD MM AAAA	Al:	DD MM AAAA

VI. Situación del lote antes de iniciar las obras y trabajos de exploración									
<input type="radio"/>	Mina abandonada	<input type="radio"/>	Mina en rehabilitación	<input type="radio"/>	Ampliación de mina en operación	<input type="radio"/>	Mina en preparación y desarrollo para iniciar operaciones	<input type="radio"/>	Nuevo proyecto de exploración

VII. Descripción genérica de las obras y trabajos desarrollados			
Métodos indirectos (Puede elegir más de una opción)			
<input type="radio"/>	Geoquímica	Superficie prospectada: _____ ha.	Método utilizado:
<input type="radio"/>	Geofísica	Superficie prospectada: _____ ha.	Método utilizado:
<input type="radio"/>	Otro _____	Superficie prospectada: _____ ha.	Método utilizado:

	Gobierno de México		Economía Secretaría de Economía	Contacto: Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col. Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Teléfono: (55) 57 29 91 00
---	---------------------------	---	---	--

gob.mx

Secretaría de Economía
Dirección General de Minas

Métodos directos (Puede elegir más de una opción)				
<input type="radio"/>	Muestreo superficial	<input type="radio"/> Superficie_____ha.	No. de muestras:	Densidad_____muestras por hectárea
		<input type="radio"/> Lineal_____m.	No. de muestras:	Densidad_____muestras por metro
<input type="radio"/>	Perforación al diamante	<input type="radio"/> Superficie_____ha.	No. de barrenos:	Densidad_____muestras por hectárea
		<input type="radio"/> Lineal_____m.	No. de barrenos:	Densidad_____muestras por metro
<input type="radio"/>	Catas	Número:		
<input type="radio"/>	Zanjas	Número:		
<input type="radio"/>	Muestreo subterráneo	Metros:	No. de muestras:	Densidad_____muestras por metro

Apartado B. Informe estadístico sobre la producción, beneficio y destino de minerales o sustancias concesibles

VIII. Periodo y manifestación al que se refiere el informe estadístico				
Periodo:	<input type="radio"/>	Sin producción	<input type="radio"/>	Con producción

IX. Volumen del mineral extraído con sus contenidos, por municipio*								
Título de la concesión minera origen del mineral	Ubicación		Peso (toneladas)	Contenidos				
	Estado	Municipio	Volumen total extraído	Oro (kg)	Plata (kg)	Plomo (Toneladas)	Cobre (Toneladas)	Zinc (Toneladas)
Total:								

En caso de reportar información correspondiente a agrupamiento, agregar la información por cada lote minero integrante del mismo, de conformidad con el Artículo 27 de la Ley de Minería.

 <p>Gobierno de México</p>	 <p>Economía Secretaría de Economía</p>	<p>Contacto: Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col. Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Teléfono: (55) 57 29 91 00</p>
--	---	---

gob.mx

Secretaría de Economía
Dirección General de Minas

Volumen del mineral extraído con sus contenidos, por municipio (Otras Sustancias)*

Título de la concesión minera origen del mineral	Ubicación		Sustancia	Volumen total extraído (toneladas)
	Estado	Municipio		
Total:				

En caso de reportar información correspondiente a agrupamiento, agregar la información por cada lote minero integrante del mismo, de conformidad con el Artículo 27 de la Ley de Minería.

X. Minerales o sustancias obtenidas de beneficio, así como sus derivados*

Producción de la planta de beneficio

Registro Federal de Contribuyentes del Propietario u operador de la Planta de Beneficio	Ubicación de la planta de beneficio		Número del título de concesión de origen del mineral	Volumen total extraído (Toneladas)	Contenidos				
	Estado	Municipio			Oro (kg)	Plata (kg)	Plomo (toneladas)	Cobre (toneladas)	Zinc (toneladas)
Total:									

En caso de reportar información correspondiente a agrupamiento, agregar la información por cada lote minero integrante del mismo, de conformidad con el Artículo 27 de la Ley de Minería.

Gobierno de
México**Economía**
Secretaría de Economía

Contacto:

Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col.
Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel
Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mx

Secretaría de Economía
Dirección General de Minas

Minerales o sustancias obtenidas de beneficio, así como sus derivados (Otras sustancias)*					
Producción de la planta de beneficio					
Registro Federal de Contribuyentes del Propietario u operador de la Planta de Beneficio	Ubicación de la planta de beneficio		Número del título de concesión de origen del mineral	Sustancia	Volumen total extraído (Toneladas)
	Estado	Municipio			
Total:					

En caso de reportar información correspondiente a agrupamiento, agregar la información por cada lote minero integrante del mismo, de conformidad con el Artículo 27 de la Ley de Minería.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en el presente informe son ciertos y verificables en cualquier momento por las autoridades competentes.

Firma del solicitante o de su representante legal

Para uso exclusivo de la SE	
Sello de la Secretaría	No. de registro:
	Fecha: DD MM AAAA
	Hora:
Nombre y firma del titular de la unidad receptora	Nº de tantos:



Gobierno de México



Economía
Secretaría de Economía

Contacto:
Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col. Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mx

Secretaría de Economía
Dirección General de Minas

Instrucciones de llenado

- Esta forma es de libre reproducción.
- Debe presentarse en original y acuse.
- Se deben respetar las áreas destinadas para uso exclusivo de la Secretaría de Economía (SE).
- Debe estar firmado por el interesado o su representante legal, a menos que no sepa o no pueda firmar, caso en el cual se imprimirá su huella digital.
- El formato debe presentarse en la ventanilla de recepción y entrega de documentos de la Dirección General de Minas, situada en Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col. Lomas de Chapultepec, CP.11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México tel.: (55) 57 29 91 00 de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes en días hábiles o en forma electrónica a través de la Plataforma que para el efecto se habilite en internet, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

Rubro I. Datos generales de la concesión minera.

Es necesario llenar todos los campos.

Rubro II. Datos generales del titular de la concesión minera o de quién lleve a cabo obras y trabajos mediante contrato o de la persona que realice las operaciones de beneficio.**Apartado Registro Federal de Contribuyentes.**

Registrar la clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) a doce o trece posiciones, según se trate de persona moral o persona física, respectivamente.

Apartado Clave Única de Registro de Población.

Las personas físicas que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la registrarán a 18 posiciones en este campo.

Apartado Datos de contacto.

Las personas solicitantes llenarán los campos correspondientes a los datos de teléfono y correo electrónico.

Rubro III. Domicilio del titular de la concesión minera o de quien lleve a cabo las obras y trabajos mediante contrato o de la persona que realice las operaciones de beneficio.

Deberá indicarse un domicilio actual en donde el solicitante sea localizable.

Rubro IV. Datos generales del representante legal.

Cuando se trate de personas morales es necesario llenar todos los campos, en caso de personas físicas, se proporcionarán los datos solicitados sólo cuando se tenga representante legal y éste actúe por cuenta del solicitante.

Apartado A. Informe técnico sobre las obras y trabajos de exploración.

Para el caso de la presentación del informe técnico sobre las obras y trabajos de exploración, además de los módulos I, II, III y IV, se deberán llenar los módulos V, VI y VII del presente formato y se presentará una sola vez durante la vigencia de la concesión minera, de conformidad con el artículo 69, párrafo segundo, del Reglamento de la Ley Minera.

Apartado B. Informe estadístico sobre la producción, beneficio y destino de minerales o sustancias concesibles.

- Para el caso de la presentación del informe estadístico, además de los módulos I, II, III y IV, se deberán llenar los módulos VIII, IX y X.
- Cuando no se haya efectuado producción o beneficio se deberá llenar sólo el módulo VIII dejando en blanco los demás campos del apartado. En caso de realizar solo actividades de beneficio se deberá llenar exclusivamente el modulo X
- En el módulo IX, se deberá realizar un desglose de la información sobre el volumen del mineral extraído con sus contenidos por municipio, en caso de que una concesión ampare terreno en dos municipios distintos, se debe informar sobre el volumen extraído en cada uno de ellos, ocupando una fila por municipio, citando al principio de la fila el número de la concesión minera de que se trate cuantas veces sea necesario, de conformidad con el artículo 70, fracción IV, del Reglamento de la Ley Minera.



Gobierno de
México



Economía
Secretaría de Economía

Contacto:

Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col.
Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel
Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mx**Secretaría de Economía
Dirección General de Minas**

- En caso de contar con producción y beneficio se deberán llenar la totalidad de los módulos del apartado B.
- Cuando de conformidad con el Reglamento de la Ley Minera se tenga la obligación de presentar tanto el informe técnico sobre las obras y trabajos de exploración como del estadístico sobre la producción, beneficio y destino de minerales o sustancias concesibles, ambos se reportarán en un mismo formato llenando los módulos que correspondan conforme a las instrucciones referidas anteriormente.
- Cuando se acepten las notificaciones electrónicas, éstas se realizarán conforme a lo establecido en los artículos 2, 5 y 6 del Reglamento de la Ley de Minería y 2, 35, fracción II y 69-C de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Trámite al que corresponde la forma: Informes técnicos sobre las obras y trabajos de exploración, y estadístico sobre la producción, beneficio y destino de minerales o sustancias concesibles.

Homoclave del trámite: SE-DGM-610-018

Fecha de autorización por parte de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad:

Fundamento jurídico-administrativo:

- Artículos 15, 15-A, 17-A y 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (Última reforma D.O.F. 14/11/2025).
- Artículos 7 fracción IX, 23, 27, fracción VII, 37, fracción III y 57, fracción XII de la Ley de Minería (Última reforma D.O.F. 08/05/2023).
- Artículos 4, primer párrafo, 5, 69, segundo párrafo y 70 del Reglamento de la Ley Minera (Última reforma D.O.F. 31/10/2014).
- Artículos 268, 270 y 275 de la Ley Federal de Derechos (Última reforma D.O.F. 19/12/2024).
- Artículo 91 Sexies párrafo segundo de la Ley General de Población (Última reforma D.O.F. 16/07/2025).

Documentos que deben anexarse al presente formato:**Persona moral:**

- Instrumento público en el que contenga el nombramiento de apoderado y/o representante legal del solicitante.

Persona física:

- Identificación oficial.
- En caso de representante de persona física, carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante fedatario público.

Tiempo de respuesta:

El trámite es un informe, por lo que no requiere respuesta. La prevención de la información faltante deberá hacerse dentro de los 10 primeros días hábiles siguientes a la recepción del informe.

Teléfonos y correos para quejas:

- Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía: (55) 5629-9500 Ext. 21214, 21217 y 21218. Con horario de atención de lunes a viernes en días hábiles, de 9:00 a 18:00 horas. Correo electrónico: quejas.denuncias@economia.gob.mx
- Centro de atención de Quejas y Denuncias de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno: (55) 2000-2000 y/o 800 1128700, así como a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECD) ingresando a la siguiente liga electrónica: <https://sidec.buengobierno.gob.mx/>

**Gobierno de
México****Economía**
Secretaría de Economía**Contacto:**

Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col.
Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel
Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mxSecretaría de Economía
Dirección General de Minas

Términos y condiciones

Aviso de Privacidad Simplificado

La Secretaría de Economía (SE), con domicilio en Calle Pachuca número 189, Colonia Condesa, Código Postal 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, a través de sus diversas Unidades Administrativas, es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales recabados a través de los trámites o servicios que usted realice por medios físicos o electrónicos; observando íntegramente para ello lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO) y demás normatividad que resulte aplicable, así como los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad previstos en dicha Ley.

¿Qué datos personales se recaban y con qué finalidad?

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente Aviso de Privacidad y de conformidad con el trámite a realizar, se utilizarán, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes datos personales:

- Datos de identificación personal: nombre completo, denominación o razón social, domicilio, teléfono (fijo y móvil), correo electrónico, firma autógrafa, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC); Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), certificado de firma electrónica, estado civil, régimen matrimonial, nacionalidad.
- Asimismo, se recaban los siguientes datos sensibles: lengua indígena, la solicitud para no cubrir el pago de reproducción y envío y si tiene alguna discapacidad y desea proporcionar especificaciones de las preferencias de accesibilidad (lugar de estacionamiento para persona con discapacidad, acceso para perros o animales de apoyo, apoyo de lectura a documentos).
- También podrían recabarse datos de identificación, laborales, académicos, biométricos, sensibles (estado de salud, pertenencia étnica, entre otros), financieros, patrimoniales, sobre procedimientos judiciales o seguidos en forma de juicio, características físicas, migratorios y socioeconómicos contenidos en la descripción de la solicitud, recurso o denuncia respectiva, así como en los documentos que se presenten para acreditar la identidad de la persona titular y de su representante legal, el interés jurídico o legítimo o bien, en los documentos que anexe como elementos de prueba o información relevante.

Transferencia de datos personales

Sus datos personales no serán transferidos, difundidos, ni distribuidos, salvo lo señalado en el artículo 16 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados o en el caso que exista consentimiento expreso de su parte por medio escrito o por un medio de autenticación similar. Sólo tendrán acceso a esta información el titular de los datos, sus representantes legales y los servidores públicos facultados para ello.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (Derechos ARCO), al tratamiento de sus datos personales, mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Economía con domicilio en Calle Pachuca número 189, Planta Baja, Colonia Condesa, Código Postal 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, Teléfono 55 57 29 91 00, extensión 11005.

¿Dónde puedo consultar el Aviso de privacidad integral de datos personales de la Secretaría de Economía?

Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, y la forma en que deberá ejercer sus Derechos ARCO, puede consultar el Aviso de Privacidad Integral en la página: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/del-aviso-de-privacidad-integral-de-la-secretaria-de-economia?state=published>.

Gobierno de
México**Economía**
Secretaría de Economía

Contacto:

Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col.
Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel
Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mx

Secretaría de Economía
Dirección General de Minas

Informe para comprobar la ejecución de las obras y trabajos de exploración o explotación

Uso exclusivo de SE

Homoclave del formato	* Fecha de publicación del formato en el DOF
SE-FO-DGM-610-019	
Folio	Fecha de recepción
	DD MM AAAA

I. Datos generales del titular de la concesión minera o de quien lleve a cabo obras y trabajos de exploración o de explotación mediante contrato

Persona física	Persona moral
CURP:	RFC:
RFC:	Denominación o razón social:
Nombre (s):	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	

II. Datos de contacto para oír y recibir notificaciones electrónicas del titular de la concesión minera o de quien lleve a cabo obras y trabajos de exploración o de explotación, mediante contrato

Teléfono:
Correo electrónico:

III. Domicilio para oír y recibir notificaciones del titular de la concesión minera o de quien lleve a cabo obras y trabajos de exploración o de explotación mediante contrato

Código postal:	Calle:	
Número exterior:	Número interior:	Colonia/Ranchería/Pueblo/Barrio/Fraccionamiento:
Ciudad:	Municipio/Alcaldía:	
Estado:	Entre calles:	

Leí el aviso de privacidad que se encuentra en la sección de Términos y Condiciones de este formato.

*De conformidad con el artículo 4° de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 19, fracción XV de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).



Gobierno de
México



Economía
Secretaría de Economía

Contacto:
Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col.
Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel
Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mxSecretaría de Economía
Dirección General de Minas

IV. Datos generales del representante legal

RFC:
CURP:
Nombre (s):
Primer apellido:
Segundo apellido:
Teléfono:

V. Datos generales de la concesión minera

Número de título:	Nombre del lote:
El título citado pertenece a un agrupamiento:	<input type="radio"/> Sí* <input type="radio"/> No
* Número del título que encabeza el agrupamiento:	
Año 1 del lote o agrupamiento:	

VI. Periodo por comprobar

Del:	DD MM AAAA	Al:	DD MM AAAA
------	----------------	-----	----------------

VII. Importe desglosado de la inversión efectuada, del valor de facturación o liquidación de la producción obtenida o indicación de la causa que motivó la suspensión temporal de las obras y trabajos

Importe desglosado de la inversión efectuada: Monto en pesos (MXN)

Obras mineras directas y todas aquellas que contribuyan al conocimiento geológico del lote o la ubicación de reservas o perforaciones.	\$
Levantamientos topográficos, fotogramétricos, geodésicos, geológicos, geofísicos y geoquímicos.	\$
Análisis físico-químicos y pruebas de experimentación metalúrgica.	\$
Desarrollo y rehabilitación de obras mineras.	\$
Adquisición, arrendamiento y mantenimiento de equipos para perforación y desarrollo de obras mineras.	\$
Adquisición, arrendamiento y mantenimiento de equipos de laboratorio físico-químicos y de investigación metalúrgica.	\$

**Gobierno de México****Economía**
Secretaría de EconomíaContacto:
Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col.
Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel
Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mx

Secretaría de Economía
Dirección General de Minas

Adquisición, arrendamiento y mantenimiento de vehículos de trabajo y para la transportación del personal.	\$
Obras y equipos destinados a la seguridad en el trabajo y a la prevención de la contaminación o la recuperación del medio ambiente.	\$
Instalaciones de almacenes, oficinas, talleres, campamentos, casas-habitación y servicios a los trabajadores.	\$
Adquisición, arrendamiento, construcción y mantenimiento de obras y equipos relacionados con vías de acceso, generación y conducción de energía eléctrica, extracción, conducción y almacenamiento de agua e infraestructura en general.	\$
Adquisición, arrendamiento y mantenimiento de equipo para minado, acarreo y servicios generales de mina.	\$
Adquisición, arrendamiento, instalación y mantenimiento de equipo para operaciones de beneficio y presas de jales.	\$
Total	\$
O en su caso, el importe del valor de facturación o liquidación de la producción obtenida.	\$

VIII. Causa que motivó la suspensión temporal de obras y trabajos

<input type="radio"/>	Imposibilidad técnica o incosteabilidad económica de llevar a cabo las obras y trabajos de exploración o explotación.
<input type="radio"/>	Huelga o suspensión temporal de las relaciones de trabajo.
<input type="radio"/>	Concurso mercantil, embargo o el fallecimiento del concesionario sin que exista albacea por un plazo máximo de dos años siguientes al deceso.
<input type="radio"/>	Explosión, derrumbe, incendio, inundación, terremoto, disturbio o cualquier otra causa de fuerza mayor.
Especifique:	

IX. Excedente por aplicar de comprobaciones anteriores y su actualización; y monto por aplicar de comprobaciones subsecuentes (de conformidad con el artículo 62 del Reglamento de la Ley Minera)

Importe desglosado de la inversión efectuada: Monto en pesos (MXN)	
Excedente por aplicar de comprobaciones anteriores	\$
Entre el valor del índice de precios al consumidor del mes de octubre del año inmediato anterior	
Por el valor del índice de precios al consumidor del mes de octubre del año que se comprueba	

Gobierno de
México**Economía**
Secretaría de Economía

Contacto:
Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col.
Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel
Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mx

Secretaría de Economía
Dirección General de Minas

Actualización del excedente por aplicar	\$
Importe total de la inversión efectuada	\$
Total comprobado	\$
Monto mínimo por comprobar	\$
Monto por aplicar en comprobaciones subsiguientes	\$

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en el presente informe son ciertos y verificables en cualquier momento por las autoridades competentes.

<p>_____</p> <p>Firma del solicitante o de su representante legal</p>

Para uso exclusivo de la SE	
Sello de la Secretaría	No. de registro:
	Fecha: DD MM AAAA
	Hora:
Nombre y firma del titular de la unidad receptora	Nº de tantos:

Instrucciones de llenado
<ul style="list-style-type: none"> - Esta forma es de libre reproducción. - Debe presentarse en original y acuse. - Se deben respetar las áreas destinadas para uso exclusivo de la Secretaría de Economía (SE). - Debe estar firmado por el interesado o su representante legal, a menos que no sepa o no pueda firmar, caso en el cual se imprimirá su huella digital. - Para efectos del trámite sólo se considerarán como válidos los documentos oficiales que sean legibles y no presenten alteraciones, raspaduras o enmendaduras. - De conformidad con el artículo 63 del Reglamento de la Ley Minera, se tendrán por presentados los informes para comprobar la ejecución de las obras y trabajos de exploración y de explotación de aquellas personas que, como titulares o cotitulares de concesiones mineras o de los derechos que de ellas deriven, amparen una superficie en conjunto de hasta mil hectáreas, sin perjuicio de la facultad de la Secretaría de verificar la ejecución de dichas obras y trabajos. - El formato debe presentarse en la ventanilla de recepción y entrega de documentos de la Dirección General de Minas, situada en Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col. Lomas de Chapultepec, CP.11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México tel.: (55) 57 29 91 00 de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes en días hábiles o en forma electrónica a través de la Plataforma que para el efecto se habilite en internet, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.



Gobierno de México



Economía
Secretaría de Economía

Contacto:
Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col.
Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel
Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mxSecretaría de Economía
Dirección General de Minas**Rubro I. Datos generales del titular de la concesión minera o de quien lleve a cabo obras y trabajos de exploración o de explotación. Apartado Registro Federal de Contribuyentes.**

Registrar la clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) a doce o trece posiciones, según se trate de persona moral o persona física, respectivamente.

Apartado Clave Única de Registro de Población.

Las personas físicas que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la registrarán a 18 posiciones en este campo.

Rubro II. Datos de contacto para oír y recibir notificaciones electrónicas del titular de la concesión minera o de quien lleve a cabo obras y trabajos de exploración o de explotación, mediante contrato.

Las personas solicitantes llenarán los campos correspondientes a los datos de teléfono y correo electrónico.

Rubro III. Domicilio para oír y recibir notificaciones del titular de la concesión minera o de quien lleve a cabo obras y trabajos de exploración o de explotación mediante contrato.

Deberá indicarse un domicilio actual en donde el solicitante sea localizable.

Rubro IV. Datos generales del representante legal.

Cuando se trate de personas morales es necesario llenar todos los campos, en caso de personas físicas, se proporcionarán los datos solicitados sólo cuando se tenga representante legal y éste actúe por cuenta del solicitante.

Rubro V. Datos Generales de la concesión minera.

Es necesario llenar todos los campos.

Rubro VI. Periodo por comprobar.

Se deberá precisar el periodo respecto del cual se rendirá el informe, las fechas deberán de formar parte del mismo año calendario, no se pueden presentar informes multianuales en un mismo formato.

Rubro VII. Importe desglosado de la inversión efectuada, del valor de facturación o liquidación de la producción obtenida o indicación de la causa que motivó la suspensión temporal de las obras y trabajos.

En este Rubro deberá indicar los montos en moneda nacional.

Rubro VIII. Causa que motivó la suspensión temporal de obras y trabajos.

Cuando exista una causa que motivó la suspensión temporal de obras y trabajos durante el periodo que se reporta, se deberá especificar cuál de las causas que se prevén en cada uno de los rubros del módulo es aquella en la que tiene origen la suspensión temporal de las obras y trabajos en la concesión minera o el agrupamiento de las mismas.

Rubro IX. Excedente por aplicar de comprobaciones anteriores y su actualización; y monto por aplicar de comprobaciones subsecuentes.

Se deberán indicar las cantidades en moneda nacional, con excepción de aquellas correspondientes a los valores de los índices de precios al consumidor.

El cálculo de importes para este módulo se deberá realizar conforme al procedimiento establecido en el último párrafo del artículo 62 del Reglamento de la Ley Minera.

- La sola presentación del presente informe no implica que se tenga por cumplida la obligación de ejecutar y comprobar obras y trabajos, para ello deberá acreditarse el monto mínimo de inversión o valor facturación o liquidación del mineral obtenido, conforme a lo dispuesto en los artículos 28, 29 y 30 de la Ley de Minería, así como los términos y condiciones que establece el Reglamento de la Ley Minera y demás disposiciones jurídicas aplicables.
- Cuando se acepten las notificaciones electrónicas, éstas se realizarán conforme a lo establecido en los artículos 2, 5 y 6 del Reglamento de la Ley de Minería y 2, 35, fracción II y 69-C de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Gobierno de
México**Economía**
Secretaría de Economía

Contacto:

Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col.
Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel
Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mxSecretaría de Economía
Dirección General de Minas

Trámite al que corresponde la forma: Informe para comprobar la ejecución de las obras y trabajos de exploración o explotación.

Homoclave del trámite: SE-DGM-610-019

Fecha de autorización por parte de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad:

Fundamento jurídico-administrativo:

- Artículos 15, 15-A y 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (Última reforma D.O.F. 14/11/2025).
- Artículos 7, fracción XII, 23, 27, fracción I y 28 al 31 de la Ley de Minería (Última reforma D.O.F. 08/05/2023).
- Artículos 5, 59 al 66 del Reglamento de la Ley Minera (Última reforma D.O.F. 31/10/2014).
- Artículo 91 Sexies párrafo segundo de la Ley General de Población (Última reforma D.O.F. 16/07/2025).

Documentos que deben anexarse al presente formato:

Persona moral:

- Instrumento público en el que contenga el nombramiento de apoderado y/o representante legal del solicitante.

Persona física:

- Identificación oficial.
- En caso de representante de persona física, carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante fedatario público.

Para ambos casos:

- Plano de localización y descripción de las obras realizadas en el periodo.

Si se suspendió temporalmente la ejecución de las obras por huelga o suspensión temporal de las relaciones de trabajo:

- Copia certificada de la resolución o autorización respectiva.

Por concurso mercantil, embargo o fallecimiento del concesionario sin que exista albacea por un plazo máximo de dos años siguiente al deceso:

- Copia certificada de la resolución judicial correspondiente o testimonio notarial de radicación de la sucesión y aceptación de la albacea.

Por explosión, derrumbe, incendio, inundación, terremoto, disturbios o cualquier otra causa de fuerza mayor:

- Certificación notarial o autoridad con fe pública que consigne los hechos.

Tiempo de respuesta:

- Salvo en los casos en que se ejercite el procedimiento previsto en el artículo 65 del Reglamento de la Ley Minera, el trámite no requiere de resolución dado que tiene la naturaleza de un Aviso.
- Cuando el trámite no contenga los datos o no cumpla con los requisitos previstos, se prevendrá al interesado, para que, dentro del término de 21 días hábiles, contado a partir del oficio de notificación, presente las aclaraciones, datos faltantes o la documentación comprobatoria que acredite la inversión realizada o el mineral obtenido. Transcurrido este plazo sin desahogar la prevención, se tendrá por no presentado el informe de comprobación y la Secretaría iniciará la cancelación de la concesión respectiva o de aquellas incorporadas al agrupamiento.
- La prevención de información faltante deberá hacerse dentro de un plazo de 30 días hábiles, contado a partir de la recepción del informe de comprobación respectivo.

Teléfonos y correos para quejas:

• Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía: (55) 5629-9500 Ext. 21214, 21217 y 21218. Con horario de atención de lunes a viernes en días hábiles, de 9:00 a 18:00 horas. Correo electrónico: quejas.denuncias@economia.gob.mx

• Centro de atención de Quejas y Denuncias de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno: (55) 2000-2000 y/o 800 1128700, así como a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECD) ingresando a la siguiente liga electrónica:

<https://sidecd.buengobierno.gob.mx/>

**Gobierno de México****Economía**
Secretaría de Economía

Contacto:

Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col. Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00

gob.mxSecretaría de Economía
Dirección General de Minas

Términos y condiciones

Aviso de Privacidad Simplificado

La Secretaría de Economía (SE), con domicilio en Calle Pachuca número 189, Colonia Condesa, Código Postal 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, a través de sus diversas Unidades Administrativas, es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales recabados a través de los trámites o servicios que usted realice por medios físicos o electrónicos; observando íntegramente para ello lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO) y demás normatividad que resulte aplicable, así como los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad previstos en dicha Ley.

¿Qué datos personales se recaban y con qué finalidad?

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente Aviso de Privacidad y de conformidad con el trámite a realizar, se utilizarán, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes datos personales:

- Datos de identificación personal: nombre completo, denominación o razón social, domicilio, teléfono (fijo y móvil), correo electrónico, firma autógrafa, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC); Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), certificado de firma electrónica, estado civil, régimen matrimonial, nacionalidad.
- Asimismo, se recaban los siguientes datos sensibles: lengua indígena, la solicitud para no cubrir el pago de reproducción y envío y si tiene alguna discapacidad y desea proporcionar especificaciones de las preferencias de accesibilidad (lugar de estacionamiento para persona con discapacidad, acceso para perros o animales de apoyo, apoyo de lectura a documentos).
- También podrían recabarse datos de identificación, laborales, académicos, biométricos, sensibles (estado de salud, pertenencia étnica, entre otros), financieros, patrimoniales, sobre procedimientos judiciales o seguidos en forma de juicio, características físicas, migratorios y socioeconómicos contenidos en la descripción de la solicitud, recurso o denuncia respectiva, así como en los documentos que se presenten para acreditar la identidad de la persona titular y de su representante legal, el interés jurídico o legítimo o bien, en los documentos que anexe como elementos de prueba o información relevante.

Transferencia de datos personales

Sus datos personales no serán transferidos, difundidos, ni distribuidos, salvo lo señalado en el artículo 16 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados o en el caso que exista consentimiento expreso de su parte por medio escrito o por un medio de autenticación similar. Sólo tendrán acceso a esta información el titular de los datos, sus representantes legales y los servidores públicos facultados para ello.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (Derechos ARCO), al tratamiento de sus datos personales, mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Economía con domicilio en Calle Pachuca número 189, Planta Baja, Colonia Condesa, Código Postal 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, Teléfono 55 57 29 91 00, extensión 11005.

¿Dónde puedo consultar el Aviso de privacidad Integral de datos personales de la Secretaría de Economía?

Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, y la forma en que deberá ejercer sus Derechos ARCO, puede consultar el Aviso de Privacidad Integral en la página: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/del-aviso-de-privacidad-integral-de-la-secretaria-de-economia?state=published>.

Gobierno de
México**Economía**
Secretaría de Economía

Contacto:

Av. Puente de Tecamachalco, No. 26, Col.
Lomas de Chapultepec, CP. 11000, Miguel
Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 57 29 91 00